

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 9 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 8

celebrada el martes 18 de febrero de 2020

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	6
Toma en consideración de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados sobre la forma en que se ha de prestar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 24-1, de 20 de diciembre de 2019. (Número de expediente 410/000002)	6
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de derogación del plazo máximo previsto para la instrucción en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 49-1, de 7 de febrero de 2020. (Número de expediente 122/000024) 	21
Proposiciones no de ley:	
 Del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la aplicación de las medidas necesarias para acabar con el invierno demográfico, fomentar la natalidad y proteger la familia como núcleo de la sociedad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 20, de 28 de enero de 2020. (Número de expediente 162/000058) 	34
— Del Grupo Parlamentario Plural, relativa a la modificación del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 20, de 28 de enero de 2020. (Número de expediente 162/000052)	44

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 2

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los motivos del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que le llevaron a mantener una reunión con Delcy Rodríguez, los compromisos que fueron adquiridos en nombre del Gobierno de España con el régimen de Nicolás Maduro y la incidencia de dichos compromisos en las relaciones de España con Venezuela, con la Unión Europea y con nuestros aliados. (Número de expediente 173/000001) 55 Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la situación que atraviesa el sector frutícola. (Número de expediente 173/000002) Toma en consideración de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los 75 Diputados. (Votación) Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 75 Proposiciones no de ley. (Votación) 76 76 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)

SUMARIO

_	Página
Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores diputados	6
El señor don Rafael José Vélez, la señora doña Raquel Pedraja Sáinz y don Julio del Valle adquieren la condición plena de diputados al prestar acatamiento a la Constitución.	e de Iscar
	Página
Toma en consideración de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados	6
_	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados sobre la forma en que se ha de prestar el juramento o	

Defiende la toma en consideración el señor **Rojas García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

promesa de acatamiento a la Constitución

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca y Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Díaz Gómez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y Baldoví Roda y Alonso-Cuevillas i Sayrol, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Vallugera Balañà, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Mayoral Perales, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Garriga Vaz de Concicao, del Grupo Parlamentario VOX, y López Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 3 Página Toma en consideración de proposiciones de ley 21 Página Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de derogación del plazo máximo previsto para la instrucción en la Ley de Enjuiciamiento Criminal 21 Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Asens Llodrà, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Vehí Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto: los señores Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil, la señora Sabanés Nadal y el señor Alonso-Cuevillas i Sayrol, del Grupo Parlamentario Plural; y las señoras Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano; Olona Choclán, del Grupo Parlamentario VOX; Moro Almaraz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista. Hacen uso de la palabra el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y la señora Olona Choclán, del Grupo Parlamentario VOX. Página Proposiciones no de ley Página Del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la aplicación de las medidas necesarias para acabar con el invierno demográfico, fomentar la natalidad y proteger la familia como núcleo de la sociedad 34 Defiende la proposición no de ley la señora De Meer Méndez, del Grupo Parlamentario VOX. En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, así como para fijación de posición la señora Vehí Cantenys, del mismo grupo; la señora Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Plural, así como los señores Errejón Galván y Boadella Esteve, para fijación de posición, del mismo grupo; y la señora Navarro Lacoba, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Pozueta Fernández, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Gorospe Elezcano, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Pujol i Farré, del Grupo Parlamentario Republicano, y Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y el señor Fagúndez Campo, del Grupo Parlamentario Socialista. A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra la señora De Meer Méndez. Página Del Grupo Parlamentario Plural, relativa a la modificación del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante 44

Defiende la proposición no de ley el señor Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Plural.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 4

- En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y López Domínguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y el señor Sarrià Morell, del Grupo Parlamentario Socialista.
- En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca y Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Vallugera Balañà, del Grupo Parlamentario Republicano; De las Heras Fernández, del Grupo Parlamentario VOX, y Hoyo Juliá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
- A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Baldoví Roda**.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	55
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los motivos del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que le llevaron a mantener una reunión con Delcy Rodríguez, los compromisos que fueron adquiridos en nombre del Gobierno de España con el régimen de Nicolás Maduro y la incidencia de dichos compromisos en las relaciones de España con Venezuela, con la Unión Europea y con nuestros aliados	55

- Defiende la moción la señora **González Vázquez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, así como la enmienda presentada por dicho grupo.
- En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Oramas González-Moro**, del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
- En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Rosique i Saltor, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Gómez-Reino Varela, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; González Coello de Portugal, del Grupo Parlamentario VOX, y Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.
- A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra la señora **González Vázquez**.

					_	Página
Del Grupo Parlamentario frutícola	•		•			65

Defiende la moción la señora Granollers Cunillera, del Grupo Parlamentario Republicano.

- En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Guitarte Gimeno, del Grupo Parlamentario Mixto, así como el señor Botran Pahissa, para fijación de posición, del mismo grupo; la señora Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Baldoví Roda y la señora Cañadell Salvia, del Grupo Parlamentario Plural; el señor Chamorro Delmo, del Grupo Parlamentario VOX; y las señoras Marcos Ortega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Mínguez García, del Grupo Parlamentario Socialista.
- En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y la señora **Franco Carmona**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 5

La Presidencia informa de que se ha presentado una enmienda transaccional a la moción.				
	Página			
Toma en consideración de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación)	75			
Sometida a votación la toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados sobre la forma en que se ha de prestar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, se rechaza por 148 votos a favor y 192 en contra más 2 votos telemáticos, 194.				
-	Página			
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	75			
Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de derogación del plazo máximo previsto para la instrucción en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se aprueba por 249 votos a favor más 2 votos telemáticos, 251, 1 en contra y 90 abstenciones.				
	Página			
Proposiciones no de ley. (Votación)	76			
Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Pop Congreso, el Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Mixto (señor Martínez Ob proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la aplicación de las medidas e para acabar con el invierno demográfico, fomentar la natalidad y proteger la familia como no sociedad, se rechaza por 138 votos a favor, 191 en contra y 11 abstenciones.	lanca) a la necesarias			
Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plural, relativa a la modif Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de F Estado y de la Marina Mercante, con la incorporación de la enmienda conjunta del Grupo Par Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem- Común, se aprueba por 191 votos a favor, 148 en contra y 1 abstención.	Puertos del lamentario			
_	Página			
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	76			
Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentar en el Congreso, sobre los motivos del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urba llevaron a mantener una reunión con Delcy Rodríguez, los compromisos que fueron adque nombre del Gobierno de España con el régimen de Nicolás Maduro y la incidencia compromisos en las relaciones de España con Venezuela, con la Unión Europea y con aliados, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Co	ana que le juiridos en de dichos n nuestros			

aliados, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, se rechaza por 148 votos a favor y 190 en contra.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Republicano, el Grupo Parlamentario Plural (señora Borràs Castanyer y señor Baldoví Roda), Grupo Parlamentario Ciudadanos y Grupo Parlamentario Mixto (señor Guitarte Gimeno) a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la situación que atraviesa el sector frutícola, se aprueba por 340 votos a favor.

Se suspende la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos de la noche.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 6

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora PRESIDENTA: Buenos tardes, señorías. Se abre la sesión.

Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento.

En sustitución de don José Manuel Franco Pardo, pregunto a don Rafael José Vélez si jura o promete acatar la Constitución.

El señor JOSÉ VÉLEZ: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA:** En sustitución de doña María Marrodán Funes, pregunto a doña Raquel Pedraja Sáinz si jura o promete acatar la Constitución.

La señora PEDRAJA SÁINZ: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de don José Javier Izquierdo Roncero, pregunto a don Julio del Valle de Iscar si jura o promete acatar la Constitución.

El señor **DEL VALLE DE ISCAR**: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Don Rafael José Vélez, doña Raquel Pedraja Sáinz y don Julio del Valle de Iscar han adquirido la condición plena de diputados. Enhorabuena. **(Aplausos).**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE LA FORMA EN QUE SE HA DE PRESTAR EL JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN. (Número de expediente 410/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con la toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados sobre la forma en que se ha de prestar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. Para la presentación de esta iniciativa tiene la palabra el señor Rojas García.

El señor **ROJAS GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta; con su venia. Señorías, buenas tardes, a pesar del Gobierno.

Quiero expresar el honor que representa para este humilde diputado intervenir en esta tribuna, y quiero dar las gracias a mi presidente, a mi portavoz, a mi grupo parlamentario; en definitiva, al Partido Popular, que para mí es el mejor partido de España, que ha sacado dos veces a España de una gran crisis y que lo volverá a hacer en una tercera ocasión desde el Gobierno, que no les guepa duda, señorías. (Aplausos).

Acabo de referirme a la palabra «crisis», y la alusión muy a nuestro pesar, créanme, viene de molde en el asunto que vamos a tratar esta tarde, porque es también una crisis la que dio origen a la reforma del Reglamento del Congreso que hoy venimos a presentar en esta Cámara ante todas ustedes, señorías. Es la crisis de los principios, es el zarpazo que se da a los valores constitucionales cuando en el mismo Congreso algunos acatan la Constitución prometiendo contra la propia Constitución y otros lo amparan, señorías. Ya sé que esto no tiene ninguna lógica, pero es exactamente lo que ha pasado aquí y lo hemos visto todos, lo han visto todas sus señorías. Por eso nuestra inequívoca obligación es que no vuelva a suceder y que se restituyan los valores que nunca debió perder esta Cámara, cuna de la propia Constitución. Decía, señorías, que podemos colegir con claridad meridiana que este Gobierno va a ser el del reencuentro, pero el reencuentro nuevamente con la crisis económica. Y esta ya ha hecho su puesta en escena, ha ido creciendo con el año de Gobierno socialista después de la moción de censura y ha tomado gran velocidad en apenas unas semanas de Gobierno de coalición. Y eso nos muestra claramente dos caras, señorías: por un lado, una crisis económica y, por otro, otra que emerge con más fuerza, la crisis de la que antes les hablaba, de ruptura de principios y valores constitucionales. La económica, obviamente no querida por el

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 7

Gobierno pero inequívocamente unida a este tipo de coaliciones de izquierdas, como nos han demostrado los hechos y la historia reciente en nuestro país. La otra crisis, señorías, es la de la ruptura con los valores constitucionales, y ¡ojo!, que esta parece buscada por el Gobierno, parece querida por el Gobierno en su asalto a los cielos, y esto nos causa una severa preocupación a millones de españoles que tenemos que traer aquí y que tenemos la inequívoca obligación de defender aquí. Porque nos enfrentamos a una forma de proceder que lo que ansía es colonizar las instituciones, despedazando las reglas de juego establecidas en los últimos cuarenta años, insertas claramente en la Constitución, para construir con sus despojos algo que solo pueda interpretar en el futuro el colonizador. De este desafío nace con fuerza la iniciativa que presentamos el Partido Popular.

Señorías, seamos capaces de fijar un procedimiento sencillo de acatamiento con una fórmula que modifique el artículo 4 del Reglamento, donde la Presidencia del Congreso se dirigirá a cada uno de los diputados pronunciando la siguiente fórmula: ¿Jura o promete acatar la Constitución? Dicho juramento o promesa se prestará por el diputado respondiendo únicamente: sí juro o sí prometo, sin que pueda preceder ni proseguir ninguna otra expresión a dicha afirmación que vacíe, limite o condicione su sentido propio, tal y como claramente mandata la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que ha advertido que la respuesta al llamamiento realizado no puede acompañarse con cláusulas o expresiones que de una u otra forma vacíen, limiten, condicionen, su sentido propio sea cual fuese la justificación invocada para ello. Es clara la sentencia 119/1990 del Tribunal Constitucional.

También en esta reforma que les planteamos —que tienen ustedes en el texto relativo a este punto del orden del día del Pleno—, señorías, proponemos enriquecer el artículo 20 del Reglamento añadiendo que solo utilizando estrictamente esta fórmula del nuevo artículo 4.2 que proponemos se habrá adquirido la condición plena de diputado. Esta propuesta, señorías, se suma a otra batería de iniciativas del Partido Popular de las que quiero destacar los escritos de reconsideración y advertencias a la Mesa y, especialmente, el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional —que sus señorías conocen— nacido en su momento de otra ominosa sesión de acatamiento en la anterior legislatura. Y otro recurso de amparo, que ya hemos anunciado que vamos a proponer, que tomará asiento y fundamento sobre los hechos que tuvieron lugar aquí, precisamente en esta Cámara el 3 de diciembre pasado.

Señorías, en el Grupo Popular damos respuesta con estas iniciativas a la petición de millones de españoles que siguieron el Pleno de acatamiento y quedaron suspensos, atónitos, igual que todos nosotros, ante lo que estaban viendo y escuchando ese día en aquel Pleno de acatamiento. Y nos preguntaban, señorías —sí, a ustedes les habrán hecho, seguro, la misma pregunta, señorías del Grupo Socialista—, cómo era posible que aquí en el Congreso, en la sede de la representación del pueblo español, la falta de respeto campara a sus anchas entre estas bancadas y el ataque a la Constitución, norma de normas, fuera tan descarado y tan soez; nadie entendía que por parte de la presidenta no se interrumpieran esos desacatos al orden constitucional y que cómo era posible que se diera por bueno un acatamiento de la Constitución cuando, sencillamente, lo que se estaba jurando era destruirla. ¡Era algo tan lógico, señorías! Escuchen al pueblo, señorías, porque el pueblo es sabio. ¡Y qué razón tiene! Estos son argumentos, si me lo permiten, de tanta altura como el Mulhacén, el Veleta o la Alcazaba. Si aquí no se respeta el significado de las palabras y el mandato del máximo intérprete de la Constitución, ¿con qué peso vamos a legislar exigiendo el cumplimiento de las normas, señorías? ¿Cómo no se le puede exigir a un diputado lo que se le exige a un juez o a un funcionario cuando está acatando la Constitución y da ese paso en su vida tan decisivo que es defender el interés general y los intereses de todos los españoles para que el Estado funcione? No podemos generar un espectáculo, señorías, que nos avergüence a todos y a España entera. Porque, señorías, lo que vivimos aquí el pasado 3 de diciembre en la sesión constitutiva fue dantesco, más allá de lo que el propio Dante Alighieri hubiera imaginado. Protestamos en el Partido Popular —ustedes lo vieron—; nuestro presidente exigió respeto, alegó ley, alegó reglamento, alegó sentencia; nuestra portavoz también intervino y exigió lo mismo, pero contra todo derecho y buen entendimiento nuestras justas peticiones no alteraron la pasividad de los que procrastinaron o colaboraron con su inacción a que se consolidara el oprobio.

Señorías, creo que todos coincidimos —lo hemos hecho en largos debates aquí en el Congreso, en las Comisiones, en el Pleno—, creo que coincidimos la gran mayoría de nosotros en que se pueden tener las ideas que se quieran tener y se pueden defender esas ideas con más o menos vehemencia o con más o menos pasión; se puede ser más firme o se puede ser más pusilánime, y con entendimiento o no, con razón o no, todos tenemos que respetar esa pluralidad como esencia misma de la democracia, ahí estamos todos de acuerdo. Pero lo que no se puede hacer, señorías, es faltar al respeto a los españoles,

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 8

el respeto a los que nos han traído hasta aquí, el respeto a España, a su historia, a sus normas y el respeto a la Constitución que nos dimos entre todos y a las instituciones democráticas. Y también, por qué no decirlo, el respeto a nuestros padres, a nuestros abuelos y al gran abrazo que se dieron para que hayamos vivido en una sociedad en paz, en progreso, durante cuarenta años, con prosperidad, dándose un gran abrazo entre todos los españoles. Todo ese respeto se tiene que mantener vigente en esta Cámara y en la sesión de acatamiento, y eso es precisamente lo que estamos pidiendo en el día de hoy, señorías. No se puede acatar la Constitución sin acatarla. Sencillamente, no se puede jurar por repúblicas que no existen. No se puede jurar en nombre de condenados por la justicia por delitos gravísimos. Y si hay que jurar por el planeta, se ensaya en casa o se ensaya ante el espejo, ¡pero aquí se viene a cumplir con las normas, a respetar la Constitución y a respetar a España, señorías! (Aplausos). ¡Aquí se viene a respetar a España!

Muchas de sus señorías convendrán conmigo en que no se puede retorcer la realidad de las cosas, voltear el Reglamento del Congreso como si no pasara absolutamente nada; o que se pretenda que los que respetamos las normas y obramos con diligencia estemos callados ante tal desafío, que estemos quietos y que no pase absolutamente nada, que aquí nadie diga absolutamente nada ni haga propuestas para enmendar esa situación. Yo les digo que nosotros no vamos a estar quietos, señorías, porque, ante cada desafío al respeto y a la democracia, el Partido Popular propone, el Partido Popular responde. No vamos a ser los pusilánimes a los que Dante en su Divina Comedia situaba en el vestíbulo. Por eso, no nos vamos a quedar quietos, vamos a estar en primera línea, al frente de la defensa de los valores constitucionales, liderando la España constitucional, que es lo que nos piden los españoles, señorías. Y esto, a lo que este Gobierno ha dado lugar, aunque algunas veces lo parezca, no es una divina comedia como la de Dante, es algo muy serio, señorías, nos está viendo toda España; es algo muy serio, representamos a toda España. Es algo que tenemos que laborar, que trabajar todos los días con muchísima dignidad y con seriedad. Pero fíjense que lo que ocurre aquí es que en este cometido tan serio hay personas, como el principal mandatario, que adolece de los principios más básicos y parece no inmutarse por ello, es aquel que tiene el rostro más duro que su propio nombre, que es capaz de llegar al poder una primera vez con la mentira de una moción de censura injusta basada en la propia mentira, y una segunda vez engañando a sus propios mandantes, domando a su propio insomnio con pactos que nunca confesó soñar. No se puede soplar y sorber al mismo tiempo, señorías. Y no habrá relativismo moral ni cabezazo cervical que nos vaya a convencer al Partido Popular de ello. No se puede mentir y menos reincidir en la mentira en esta Cámara. No se puede reconocer al presidente encargado de Venezuela y al mismo tiempo decir que es el jefe de la oposición, sencillamente no se puede. No se pueden catalogar las mentiras como detalles. No se puede pactar con quien dice aquí, desde esta misma tribuna —y ustedes lo oyeron—, que España le importa un bledo, ni siguiera se puede permitir que siga en el Diario de Sesiones tamaña barbaridad, pues está en juego nuestra propia dignidad y mancilla el honor de todos los españoles. (Rumores).

Señora presidenta, voy concluyendo. Señorías, después de lo que hemos vivido aquí esta última semana pudiera parecer que el significado de las palabras ha perdido ya su asiento en esta Cámara; o después de las siete mentiras y media del pasado Pleno —aún intentamos localizar la media verdad—, mentiras que fueron impúdicamente degradadas a detalles por el embustero, después de todo esto pudiera parecer que las palabras poco importan, que solo importa el poder. Se asoma la ley de hierro, señorías, y a veces provoca cierta desesperanza, lo mismo que ocurre a veces cuando pudiera parecer que la mentira sale victoriosa o indultada por esa naftalina que puede ser el pacto del insomnio. Nada de eso va a ocurrir, señorías, porque para eso estamos aquí, para proponer iniciativas como esta, para ser la voz de millones de españoles.

La señora PRESIDENTA: Señor Rojas, tendría que terminar, por favor.

El señor ROJAS GARCÍA: Acabo inmediatamente, señora presidenta.

Y la verdad ganará porque, como dijo Cicerón, al final todo se conoce y todo se sabe.

Señorías, los que ganaron con la mentira perderán por la mentira. Aquí está esta iniciativa que seguro habrían suscrito muchas de sus señorías, voy más allá: que seguro comparten muchas de sus señorías del Partido Socialista. Esta iniciativa no va contra nadie, va para todos, señorías.

Muchísimas gracias por su atención. (Aplausos).

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 9

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rojas.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Intervengo para expresar mi apoyo a la proposición de reforma del Reglamento del Congreso relativa al modo en que se ha de prestar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. Considero imprescindible precisar el alcance de un acto individual que apenas dura un instante para acomodarlo a la formalidad de una sesión cuya solemnidad no puede ser desmantelada y cuya repercusión pública exige un ajuste en los comportamientos de todos sus participantes. Viene al caso recordar que el 30 de noviembre de 1989 una resolución del entonces presidente del Congreso, el señor Félix Pons, señalaba que el acto solemne de acatamiento de la Constitución debe llevarse a cabo con una fórmula ritual, simple, inequívoca e igual para todos. Permítame que hable desde la veteranía de casi cuatro décadas vinculado a la política, en las que he sido participante en el Ayuntamiento de mi ciudad natal, en la Junta General del Principado de Asturias, en el Senado y aquí en el Congreso, de una docena larga de sesiones constitutivas con su correspondiente ceremonial para realizar jura o promesa de cumplir y acatar la Constitución española. Si algo he aprendido de la solemnidad, no exenta de emoción, con la que se da inicio a un mandato municipal o a una legislatura autonómica o nacional, es que la democracia consiste sobre todo en una cuestión de formas, de principio a fin.

Esta tarde se plantea, muy acertadamente, esta modificación reglamentaria, porque en las últimas sesiones constitutivas de esta Cámara se han quebrantado las formas en el acto más importante de un cargo electo, el juramento o promesa para la adquisición plena de la condición de diputado o diputada. Les recuerdo que estamos hablando de un requisito necesario e ineludible, cuyo cumplimiento —lo quiero recalcar— no limita en ningún caso la libertad ideológica, el derecho a la participación política o la representatividad plural de una gran sociedad democrática como es la española. Resulta adecuado tratar de cubrir toda grieta reglamentaria para evitar en el futuro la vulneración del riguroso ritual de juramento o promesa mediante argucias en torno al acto principal para el que se convoca al electo, que no es otro que adquirir su condición plena de diputado. Valgan de muestra las últimas sesiones plenarias constitutivas de las cuatro legislaturas pasadas, incluida esta, en las que en el hemiciclo se han proferido no pocas fórmulas de acatamiento constitucional, con coletillas variopintas, estrambóticas, de pandereta, algunas de dudoso gusto y otras con expresiones que constituyen en sí mismas un ataque a nuestros principales símbolos e instituciones. Una arremetida, en definitiva, contra la esencia de la soberanía nacional, de la que somos depositarios, y el respeto a nuestro marco legislativo, del que la Constitución española es precisamente garante para que todos los que estamos aquí podamos defender nuestras ideas, incluso antagónicas, incluso contrarias al sistema que nos permite ocupar cada uno de los escaños y disponer de amplios y generosos recursos para realizar libremente la labor política para la que nos han elegido los ciudadanos. Mirando hacia lo que se hace fuera de España, es conveniente señalar que en todas las democracias consolidadas e históricas no hay resquicio alguno en el rito para la toma de posesión de sus miembros. Se lee o se pronuncia el juramento o promesa sin que se permita alteración o adición alguna; de lo contrario, no se adquiere la condición.

En definitiva, al objeto de aportar mayor seguridad jurídica, la redacción de esta reforma, que propone el Grupo Popular y que ha defendido el señor Rojas, para el artículo 4 y para el 20 del Reglamento del Congreso, precisa de regulación de la forma en que se ha de prestar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y mi voto será favorable.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor BOTRAN PAHISSA: Buenas tardes.

En 1987, en un pequeño pueblo del Maresme, en El Masnou, el concejal de un partido muy pequeño que apenas conocía nadie en aquel momento y que se llamaba CUP, juró su cargo de la siguiente forma: Prometo servir als interessos del poble i treballar per l'alliberament nacional i social dels països catalans. Por aquel entonces le costó la denuncia de Alianza Popular y aquel juramento fue declarado nulo. Sin embargo, dos años después —se ha citado ya la fecha de 1989—, los diputados de Herri Batasuna en

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 10

esta misma Cámara, los señores Jon Idígoras, Itziar Aizpurúa y Ángel Alcalde, prometieron por imperativo legal. Por cierto, el cuarto diputado de HB en aquel momento, Iñaki Esnaola, no pudo asistir porque se recuperaba de las heridas de haber sido tiroteado, un atentado que le costó también la vida al electo Josu Muguruza. Ustedes, que suelen hablar del dolor de las víctimas y muchas veces lo instrumentalizan, harían bien también en considerar a todas —todas— las víctimas de los conflictos. El caso es que el juramento por imperativo legal no fue aceptado, como se ha dicho, por el presidente en aquel momento de las Cortes, pero sí después por el Tribunal Constitucional. Ustedes, que suelen blandir los tribunales contra la oposición política, en este caso harían bien en leer una sentencia que terminaba diciendo que el requisito del juramento o promesa es una supervivencia de otros momentos culturales y de otros sistemas jurídicos a los que era inherente el empleo de ritos o fórmulas verbales ritualizadas; una sentencia, por cierto, que tampoco gustó en aquel momento al señor Felipe González.

Ustedes traen ahora una reforma del Reglamento que quiere volver a otros momentos culturales o a otros sistemas jurídicos, pero lo que nos parece que hay de fondo es que les molesta que algunos estemos aquí representados. Un día dicen que nos deben echar porque acudimos o no acudimos al Congreso y otro día porque juramos o no juramos, pero en el fondo lo que les molesta es lo que representamos: rojos, separatistas, feministas, todo aquello contra lo que un día los suyos se alzaron. Pues aunque no les guste, aquí estamos; las personas que nos han votado tienen la misma legitimidad que las que les han votado a ustedes y si no les gusta se tendrán que aguantar. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Botran.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Señora presidenta, eskerrik asko. Buenas tardes, señorías.

Este debate sobre la forma en que se ha de realizar el acatamiento de la Constitución es una cuestión que entraña consideraciones políticas y jurídicas, pero creo que en esencia es un debate en el que debería imperar ante todo el sentido común, porque la cuestión viene de antaño. Empecemos por el principio. El juramento de acatamiento de la Constitución engarza con una tradición milenaria de aceptación del poder constituido que se viene practicando al menos desde la Edad Media, y de esto estamos hablando hoy en pleno siglo XXI, hablamos de acatar la Constitución. ¿Y qué es acatar la Constitución? Voy a darles la definición de la RAE. Se trata del juramento o promesa de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Guardar y hacer guardar. No descubro nada nuevo si digo que hay representantes políticos en este hemiciclo —por cierto, vamos creciendo en número en cada convocatoria electoral— que no compartimos en absoluto determinados artículos de esta Constitución. Por consiguiente, las razones por las que evitamos realizar el acto de acatamiento sin matices, que es lo que propone la reforma que se plantea, son entendibles o si no al menos convendrán conmigo en que saben por qué lo hacemos. Este asunto viene de lejos, tan de lejos como que los más altos tribunales se han pronunciado ya en dos ocasiones respecto a la cuestión y, a pesar de que hay jurisprudencia al respecto, el Partido Popular ha preferido obviarlo y hacer como si no la hubiera.

Ya en 1990 el Tribunal Constitucional dio validez al acatamiento por imperativo legal de los diputados de Herri Batasuna, tal y como se acaba de señalar, a quienes se les había denegado la condición de diputados por esta razón. Hace ya treinta años. Veo por aquí alguna diputada que todavía no había nacido en esa fecha. Las argumentaciones son de sobra conocidas, así que no entraré en los fundamentos de la sentencia, pero sí me interesa subrayar algo que el tribunal señaló. Dijo que los diputados en cuestión eran representantes de quienes les eligieron sobre la base de un programa político jurídicamente lícito y que la fidelidad a ese compromiso político no podía ser obstaculizada imponiendo una fórmula concreta para acatar la Constitución. Creo que aquí está el quid de esta cuestión, que suele perderse en este totum revolutum que se forma cuando se aborda este tema, porque hay cosas que se explican bien desde la percepción más simple, que es la de los hechos. Los hechos, señorías, es que todos y todas nosotras, diputados y diputadas de este Congreso, hemos sido elegidos tras un proceso electoral y tras una campaña en la que competimos cada uno con sus postulados, con sus programas y con su ideario. El nuestro es un compromiso con la justicia social y la república vasca. Una campaña en la que la ciudadanía pudo elegir entre diferentes proyectos y que culminó el día en que acudió a las urnas para dar su voto. No creo que haga falta recordarles, señoras y señores del Partido Popular, los apoyos que recibió nuestro grupo y nuestro proyecto y los que recibió el suyo; creo que los recuerdan bastante bien. Posteriormente, la Junta Electoral nos proclamó como candidatos electos y emitió el acta de diputada o diputado que acredita nuestra condición. Estas son las condiciones que debería cumplir un candidato para acceder a ser diputado

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 11

o senador electo: reunir el número suficiente de votos para ello y que la Junta Electoral lo reconozca de esa forma. Sin embargo, ahora se vuelve a plantear el formulismo de tener que acatar la Constitución sin aditamentos, incluso cuando ya está establecido por jurisprudencia que en el caso de los cargos públicos exigir la estricta fórmula «sí, juro» o «sí, prometo» es un rigorismo excesivo que ataca el derecho de participación en los asuntos públicos que también ostentan los electos —y también sus votantes— que defienden ideales y objetivos políticos distintos a los proclamados en la Constitución. Que un diputado lo es porque ha sido elegido y proclamado como tal sin que medie obligatoriedad de jura o promesa de la Constitución lo determinó recientemente también el abogado general ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la cuestión prejudicial sobre la inmunidad de Oriol Junqueras. A este dictamen y en la misma línea le siguió el rapapolvo contundente de la justicia europea al Tribunal Supremo. La propuesta que hoy debatimos va justamente en el sentido contrario. Europa hacia un lado, en una dirección, y España en la dirección contraria.

Señorías, los representantes de Euskal Herria Bildu prometimos el cargo por imperativo legal y hasta la creación de la república vasca. Es una idea que viene a reflejar precisamente lo que somos: independentistas y republicanas. Somos independentistas que aspiramos a construir una república, nuestra república, y a vivir en armonía con el resto de naciones y también con el Estado español y su ciudadanía, aunque esto les cueste mucho entenderlo a ustedes. Quienes nos votaron, las más de 275 000 personas que lo hicieron, nos dieron su voto precisamente para que nuestro compromiso fuera ese y, por eso, estamos aquí y somos los representantes de la soberanía popular que piensa de ese modo. Para que quede claro, los votantes eligen diputados, no aspirantes a diputados, y su decisión expresada en el voto no puede estar sujeta a validaciones posteriores que no deberían sustituir nunca a la soberanía popular, base del sistema democrático. Por otro lado, creo que la ciudadanía sabe perfectamente que prometer lealtad o jurar fidelidad en el desempeño de las leyes no garantiza mejor el cumplimiento de esas leyes si se promete sin más añadidos o si se hace con otros enunciados. No añade valor a la actividad política el hecho de que un diputado prometa o jure la Constitución. Porque, ¿cuántos de los políticos corruptos que han brotado como champiñones en esa España de la vergüenza juraron cumplir las leyes? Todos los que tuvieron que hacerlo.

Desde otra perspectiva, la propuesta del PP incurre también en incoherencia con su propia trayectoria, porque el Partido Popular, cuando estaba en el Gobierno y ostentaba la Presidencia del Congreso, admitió la fórmula del imperativo legal incluso con añadidos similares a los que ahora mismo está rechazando. Lo cierto es...

La señora PRESIDENTA: Señora Aizpurua, tendría que terminar, por favor.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Enseguida; dos párrafos.

Hay conculcaciones de derechos humanos, hay conculcaciones de la Constitución que a ustedes no les importan para nada; no les importa recortar derechos, etcétera. A ustedes lo único que les importa es que los independentistas abracen la Constitución, esa Constitución que proclama la indisoluble unidad de España.

Votaremos en contra de la propuesta presentada por el Partido Popular, pero, en cualquier caso, consideramos —lo vamos a decir— que la mejor opción no es reformular ni cambiar lo que está escrito, sino simplemente eliminarlo por completo del Reglamento y de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, retirar ese artículo que obliga a jurar o prometer la Constitución. Repito, votaremos en contra. Esperemos que este hemiciclo deje constancia hoy de que no hay que dar ni un paso atrás en materia de libertades democráticas y de derechos.

Para terminar, señores y señoras del PP, sepan que los y las independentistas seguiremos viniendo a este hemiciclo a defender nuestro proyecto soberanista, a nuestro país y a su gente. Y lo haremos, como dijimos en aquel Pleno: *Euskal Errepublika lortu arte*, hasta crear la república vasca.

Eskerrik asko. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Aizpurua.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, llevamos años viviendo la controversia política y jurídica en torno a la validez del uso de fórmulas de acatamiento por ir más allá de las contempladas en las disposiciones que lo regulan, que,

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 12

como todos sabemos, son la Loreg, junto con los Reglamentos de las Cámaras, que establecen el requisito formal que hemos de cumplir los diputados y senadores para el ejercicio pleno de la función de diputado o senador, con la particularidad de que en esta Cámara su Reglamento tuvo que ser suplido por una resolución de la Presidencia del año 1989 en cuanto a la concreta forma de prestar el acatamiento.

Como todas sus señorías conocen, la cuestión de la validez de las fórmulas empleadas no ha sido ajena al Tribunal Constitucional, como ya se ha señalado. Este se ha pronunciado en distintas sentencias, singularmente con respecto a esta Cámara en la sentencia 119/90 y con respecto al Senado en la 74/91. Sin embargo, y pese a disponer o aun disponiendo de una regulación suficiente, los Reglamentos, y una doctrina constitucional cierta y repetida sobre la cuestión, la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular pretende acabar con —a su juicio— malas prácticas que predica, de manera expresa, de fórmulas utilizadas que pervierten —a su juicio— el sentido del acto de acatamiento y es, de manera velada, una crítica a las distintas Presidencias de la Cámara por permitirlos cuando se producen. Nuestro grupo parlamentario no comparte esta percepción de las cosas, por eso no prestará su apoyo a esta iniciativa, como tampoco comparte las medidas que se proponen. La iniciativa del Grupo Parlamentario Popular persigue, como ya he dicho, de una parte, establecer un único binomio alternativo como fórmula estricta de prestar el acatamiento, cosa que finalmente, como luego expondré, no consigue por su misma imposibilidad constitucional y que acaba incluso implícitamente reconociendo; y por otra parte, persigue, como decía, un estrecho marcaje a la Presidencia de la Cámara del ejercicio de su exclusiva valoración sobre la validez de las fórmulas empleadas y en la que no cabe recurso ante la Mesa. Y este es, señorías, a nuestro juicio, el propósito último que anima la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y que tampoco compartimos.

Por lo que hace a la pretensión de establecer una fórmula única y estricta para el acatamiento, quiero indicar que no cabe constitucionalmente un entendimiento rigorista como requisito formal que impida la adición de expresiones en sentido modal o causal, siempre que no supongan condición, reserva o limitación de la fórmula reglamentaria. Y ello porque el *favor libertatis* que preside la interpretación del alcance de los requisitos legales o reglamentarios establecido para el ejercicio de derechos fundamentales adquiere particular relieve en relación con el derecho fundamental de participación y representación democrática reconocido en el artículo 23 de la Constitución, funciones estas que, junto a la libertad ideológica y al pluralismo político, refuerzan la idea de una interpretación flexible de los requisitos formales. Cualquier otra interpretación en sentido excesivamente rigorista o ritual del cumplimiento del requisito supondría que se impidiera a los diputados y, por extensión, a los que les eligieron, agregar expresiones a la fórmula reglamentaria representativas de su ideología por la que fueron votados, incluso diversas a los de la propia Constitución. Ello, como les decía, supondría un desconocimiento de los valores y principios constitucionales, siempre y cuando en su formulación no se desnaturalice o varíe su contenido mismo.

Señorías, sin perjuicio de lo señalado hasta este momento, nuestro grupo parlamentario considera que la manera más rápida de acabar con esta polémica sería la misma supresión del acatamiento, ya que si bien no es contrario a la Constitución, esta tampoco lo impone y, según la misma sentencia 119/1990, esta es una decisión legislativa reglamentaria y, por ello, tan legítimo es constitucionalmente propugnarla como estimarla anacrónica o inadecuada o una concha vacía, que también es como la considera este grupo parlamentario. Así, la obligación legal reglamentaria de prestar acatamiento no crea deber de sujeción alguno a la Constitución. El deber de acatamiento a la Constitución y de sujeción resultan de lo que ya establece esta en su artículo 9.1, que señala que todos los ciudadanos y poderes públicos estamos sujetos a la Constitución. Por tanto —y cito literalmente al Tribunal Constitucional—, a efectos de sujeción a la Constitución, el acatamiento de los diputados durante su toma de posesión es irrelevante.

Por otro lado, la naturaleza del acatamiento sabemos que es un requisito formal, porque también lo ha dicho el Tribunal Constitucional, por eso, su naturaleza formal lleva a que se mantenga abierta durante todo el periodo de sesiones la posibilidad de que los diputados lo presten; incluso su eventual incumplimiento no les priva de su condición. Tampoco se contiene previsión alguna en los reglamentos de ninguna de las dos Cámaras para el supuesto de que algún miembro de esta o la otra Cámara anuncie formalmente su decisión de desligarse del acatamiento prestado o explique, dentro o fuera de esta Cámara, las razones o incluso condiciones por las que lo asumió. Ni tampoco los reglamentos contemplan la posibilidad de adoptar medida alguna frente a aquellos diputados o senadores que lleven a cabo acciones que, en opinión general o mayoritaria, puedan entenderse incompatibles con la sumisión o respeto a la Constitución, salvo que puedan encuadrarse en alguno de los supuestos tipificados en los artículos 21 y 22 de esta

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 13

Cámara y 18 del Reglamento del Senado, en cuyo caso se procederá a su suspensión o incluso pérdida de condición del diputado o senador, pero la causa de tal efecto no será la ruptura del acatamiento adquirido, sino la conducta tipificada y vulnerada en esos artículos.

Señorías, para finalizar, estas consideraciones tomadas casi literalmente del mismo Tribunal Constitucional y la controversia que suele rodear a las sesiones de constitución de esta Cámara son las que nos conducen a reflexionar sobre la eventual conveniencia de acabar con la supresión del requisito del acatamiento. Sin perjuicio de ello, votaremos en contra de la iniciativa.

Muchas gracias, señorías y presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes.

La propuesta que traen hoy aquí es muy pertinente y la votaremos a favor. Es preocupante tener que cambiar el Reglamento del Congreso porque algunos diputados prometen o juran cargarse el Estado de derecho. Estos diputados faltones militan en partidos nacionalistas, partidos que han conseguido sus numerosos escaños con pocos votos, gracias a una ley electoral injusta que ni los señores del Partido Socialista ni los señores del Partido Popular quieren cambiar porque les beneficia.

En legislaturas anteriores hubo tomas de posesión que podemos denominar como pintorescas, pero eran pocas y excepcionales. Hoy son ofensivas y más numerosas que de costumbre. Las hay del tipo «prometo por el bien»; las hay del tipo «por la felicidad»; las hay incluso «por la gente», como si el resto de diputados representásemos el musgo, pero, bueno, son aceptables. Hay promesas muy ambiciosas; hay promesas «por el planeta». Yo, a quien quiere hacer una promesa en una circunscripción tan global, le sugeriría que lo hiciera por el multiverso, porque se puede dejar trece dimensiones fuera de su circunscripción y sería catastrófico para esas intenciones.

Pero la tipología de acatamiento que nos trae hoy aquí es la que promete terminar con nuestros derechos y libertades, la que afirma soberanías diferentes a la del pueblo español. Los representantes de los partidos nacionalistas, en sus acatamientos, afirman cosas como que en España hay presos políticos. Eso es lo mismo que decir que los jueces prevarican, que en España se persigue a la gente por sus ideas o que directamente no somos una democracia. También hablan de exiliados, en referencia a los fugados por malversar, prevaricar y sembrar el odio en nuestro país. Estos diputados manifiestan su voluntad de no acatar nuestro orden constitucional y de trabajar para destruirlo, que estarán aquí mientras llega la república catalana o vasca; eso sí, estarán cobrando. ¿Les parece bien? ¿Les parece normal que vengan aquí diputados a decir que vienen a cargarse el país? Es cierto que acatar en nombre de los *països catalans* es, en términos geográficos, lo mismo que hacerlo por Narnia, Hogwarts, Gondor o la Luna de Endor. Pero no es inocente ni una expresión netamente fantástica. Los nacionalismos románticos nacen del mito: saben que es mentira, pero lo repetirán hasta que les suene familiar al oído y les parezca una verdad

Aquí, algunos diputados que prometen el cargo están diciendo que trabajan para terminar con nuestro sistema de derechos y libertades, y la Presidencia de la Cámara no hace nada. Y la supuesta socialdemocracia —supuesta— sonríe con una mirada entusiasta desde sus escaños cuando todo esto sucede. Ustedes, señores del PSOE, traicionan a la socialdemocracia cuando se tragan todo esto. Ustedes, asumiendo que se diga esto en esta Cámara, admiten que se venga aquí a trabajar para la ruptura de España. Y es que ustedes tienen un problema fundamental, es que ustedes creen que España es un invento de la derecha, como si a la derecha se le hubiera ocurrido alguna vez una idea tan buena.

España es, sobre todo, el esfuerzo común de todos para que nadie quede atrás. España es nuestro conjunto de derechos y libertades. España es la sanidad, es la educación, es la ciencia, es la innovación. España es todo eso también. Cuando se acata aquí diciendo que se va a trabajar por la secesión, se está diciendo también que se va a trabajar contra el Estado de bienestar, que no es algo que esté en las piedras. El Estado de bienestar es el fruto del esfuerzo del conjunto de todos los españoles. Si se rompe esa solidaridad, los derechos serán menos. Y asumen ustedes, con una normalidad pasmosa, dar alas a un secesionismo con fuertes razones económicas. Los anteriormente socialistas admiten que se diga aquí: como en mi territorio hay más dinero, pues me largo y vengo aquí y lo juro. Y ustedes, tan normales.

El PSOE ha cometido una traición de clase —vienen ya haciéndolo un par o tres de legislaturas—, ha abandonado la lucha de clases y ha abrazado la lucha del código postal. Al PSOE se le llena la boca diciendo que tienen 140 años de historia, pero dejen de gritarla y léanla. Lean a Indalecio Prieto, lean a

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 14

Negrín o lean a Largo Caballero, lean qué decían de Companys o del lehendakari Aguirre, y dejen de abrazar a estos partidos que traicionaron al Partido Socialista y traicionaron también a su permanentemente citada —pero creo yo que desconocida— Il República. En este caso, lean a Azaña y vean lo que decía también de los partidos nacionalistas que tanto les entusiasman hoy. Pero a ustedes les da igual, porque les sirve para asentarse en la Moncloa.

De Podemos no voy a hablar mucho, porque tienen el mismo cuerpo doctrinal e ideológico que Godzilla y porque ahora aspiran a fosilizarse en un sillón. Solo les diré una cosa: recuerdo cuando miraban entusiasmados, con una caída de ojos casi cándida, los abrazos que daban desde Esquerra Republicana al entonces diputado Diego Cañamero, al que ustedes consideran un representante de los agricultores andaluces. Yo difiero en cuanto al concepto, porque los agricultores que yo conozco, cuando van a un supermercado, van a comprar, y Cañamero iba a otra cosa: Pero, bueno, les voy a comprar el concepto. Cuando los diputados de Esquerra abrazaban a Cañamero, esos abrazos fraternales que a ustedes les entusiasmaban contenían todo el supremacismo y la xenofobia que atesora el nacionalismo catalán. Yo soy andaluz y leo con mucha atención lo que algunos militantes o cargos de Esquerra han afirmado sobre nosotros, y cito literalmente: Esos niños inmigrantes que esnifan pegamento en Cataluña llegan de otros lados del Estado, como es Ceuta o Andalucía. Así hablan en Esquerra de mi hijo y de los hijos de todos los diputados de Andalucía. La izquierda española, PSOE y Podemos, ha abandonado la Internacional Socialista para abrazar la internacional nacionalista. Ni es izquierda ni quiere ser española, quiere ser Gobierno, de lo que sea, pero Gobierno, a costa de lo que sea y de los derechos de quien sea, pero Gobierno. Perpetran, señores del PSOE y de Podemos, una traición de clase sin precedentes. La pagarán cara en el futuro.

Señores del PP, ustedes traen aquí una propuesta que consideramos necesaria y que define una situación grave que hay en este país. No permitan que el narcisismo de las siglas no nos permita que vayamos unidos en aquellos territorios donde es necesario precisamente parar este tipo de juramentos y de promesas; no permitan que la vanidad no nos permita ir en coalición en aquellos sitios donde es verdaderamente necesario. Sería imperdonable que por un escaño se abriese Galicia a todas las tesis que estoy aquí esbozando.

Y señores nacionalistas, tengo unas palabras para ustedes, porque también he pensado en ustedes. Si ustedes tienen esa pulsión casi natural de incumplir la ley y de tratarnos como inferiores o desiguales, si no pueden evitarlo, si tienen que ser diferentes a toda costa, les podemos montar un parque temático con un parlamento de cartón piedra aquí al lado donde puedan proclamar repúblicas de la duración que ustedes quieran, donde puedan buscar catalanes autóctonos y con libros de texto en blanco para que puedan adoctrinar a gusto: una especie de paraíso que podríamos llamar Golpilandia. Pero aquí vengan a trabajar, que para eso les pagan. Hagan leyes, velen por los derechos de todos los españoles y respeten las leyes; respétenlas.

Término, presidenta. Señores del PSOE, si no les importa España, si solo les importa su sueldo, si no les importa su país y solo les importa su partido porque les coloca, les advierto de una cosa: ningún partido sobrevive a su país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra en primer lugar el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyora presidenta*.

Señor Rojas, hubiera preferido que hubiera sido otro, y se lo digo con todo el respeto y consideración. A lo mejor con Cayetana me hubiera sentido más cómodo. ¿Sabe qué es esto? (muestra un ramo de espigas): espigas; son espigas de arroz de mi pueblo, de Sueca; las que se producen en el Parque Natural de la Albufera, Valencia; en Cataluña, en el Delta de l'Ebre; en Sevilla, en Isla Mayor; en Badajoz; en Aragón. ¿Saben para qué sirven? Para comer. Estas espigas dan de comer a los agricultores y nos dan de comer a todos. Hoy hemos comido en un comedor de aquí una excelente paella. De estas espigas se come; de la reforma del Reglamento, no, y eso es lo que hacen ustedes. De verdad, señores y señoras del PP, ¿no les da vergüenza presentar esto? ¿Con tantas cosas que hay para presentar, con todos los agricultores manifestándose en la calle, y ustedes nos traen una reforma del Reglamento? (Aplausos). Es flipante, alucinante.

Mientras ustedes se hacen hoy una foto con las organizaciones agrarias, la semana pasada votaban a favor de las importaciones de arroz de Vietnam. (Muestra un cartel en el que se lee: Acuerdo de libre

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 15

comercio UE-Vietnam). Partido Socialista, Partido Popular y Ciudadanos votaban a favor; y en VOX, en un monumento a la incoherencia, uno votaba que sí, otro votaba que no y dos no sabían qué votaban: se abstuvieron. Y luego van a las manifestaciones y se hacen las fotos con los agricultores, pero permiten que se importe arroz de Vietnam que hundirá los precios del arroz valenciano, catalán, extremeño, aragonés y andaluz. ¿Coherencia? Ya ven.

El Partido Popular nos trae hoy la reforma del Reglamento, ¿y qué es lo segundo que nos traen?, ¿a que es fácil adivinarlo? ¡Venezuela! Venezuela; no falla, Venezuela. Faltaba Cataluña, pero hoy no tenían tres. Venezuela. Solo utilizan ustedes la Constitución cuando les conviene; cuando hay que hablar de derechos, se olvidan de la Constitución.

Acabo. Señores y señoras del PP, ¿cuándo van a crecer, cuándo se van a hacer mayores, cuándo empezarán a traer aquí cosas serias, cosas que importen a los ciudadanos, cosas que sean de comer? O mejor, pensándolo bien, sigan trayendo estas cosas; de ahí a la irrelevancia solo hay un paso.

Moltes gràcies. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Baldoví.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Alonso-Cuevillas i Sayrol.

El señor **ALONSO-CUEVILLAS I SAYROL:** Señora presidenta, señorías, la legitimación democrática de los diputados y diputadas deviene del sufragio universal; así lo impone el más elemental sentido común democrático y así lo ha dictaminado recientemente el Tribunal de Justicia de la Unión Europea que, con buen criterio, ha dicho, como ya se ha puesto de manifiesto, que los ciudadanos y ciudadanas escogen a diputados y diputadas, no a candidatos a diputados o diputadas, solo en el caso de que superen determinados formalismos anacrónicos. Esto es lo que ha permitido que el *president* Carles Puigdemont y los *consellers* Comín y Ponsatí sean hoy eurodiputados y esto es lo que permitirá que en breve Oriol Junqueras pueda ejercer también como eurodiputado, de cuya representación viene hoy siendo privado de forma injusta e ilegal, vulnerando no solo su representatividad política sino la de los más de 700 000 ciudadanos y ciudadanas que le votaron.

Como se ha dicho también, a nuestro entender, la promesa de acatamiento de la Constitución es absolutamente superflua. Hay una expresión acuñada por Baltasar Gracián que decía que el cumplimiento es la suma de cumplo y miento; se puede, por tanto, acatar la Constitución e incumplirla, como se hace frecuentemente con muchos derechos fundamentales, o simplemente se puede no acatarla y cumplirla. No se preocupen ustedes, porque el Estado de derecho ya tiene mecanismos, el Tribunal Constitucional ya tiene facultades, desconocidas en el derecho comparado, que permiten hacer efectivo el acatamiento a la Constitución, y, si no, tranquilos, que viene la Fiscalía y se lo afina.

Por tanto, nos parece que es absolutamente superfluo, como lo demuestra el hecho de que escogimos a la Presidencia y a la Mesa de la Cámara antes de proferir ese acatamiento a la Constitución, y me parece que nadie discute la validez de sus cargos. La promesa de acatamiento, por tanto, nos parece absolutamente superflua y el juramento directamente inconstitucional: en un Estado aconfesional, jurar, sea sobre la Biblia sea sobre el Corán, es absolutamente inconstitucional. Pero como además el Tribunal Constitucional ha recordado que tenemos una Constitución que no es militante, desde el más estricto acatamiento constitucional un diputado, con la legitimación democrática que tiene, se puede permitir subir a esta tribuna y decir, sin vulnerar la Constitución, que no está conforme con su artículo 2, que proclama la unidad indisoluble de la nación española; papel mojado, por cierto, porque el día que una mayoría de ciudadanos en Cataluña, en el País Vasco, en Navarra o en León quieran independizarse no habrá Constitución que lo impida. Y no impide tampoco esa Constitución, que no es militante, decir que no nos gusta el artículo 1.3 cuando dice que el sistema político del Estado español es la monarquía parlamentaria; lo será mientras una mayoría de ciudadanos y ciudadanas de este país así lo pretendan.

Por tanto, vamos a votar que no a su propuesta, señor Rojas, pero le agradezco que nos haya dado la oportunidad de poder subir a esta tribuna y, desde el más estricto acatamiento de la Constitución, poder acabar mi alocución diciendo: *visca Catalunya Iliure!*

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Alonso-Cuevillas.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 16

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** *Gràcies, presidenta. Bona tarda, diputades i diputats.* Buenas tardes, señorías.

No esperaba que mi primera intervención como diputada en esta Cámara versara sobre la esencia misma de pertenecer a ella. Débil democracia la que busca obstaculizar que los resultados de las urnas lleguen a los escaños del Congreso. La derecha recalcitrante, el Grupo Popular conjuntamente con su hermano pequeño, la ultradereha de VOX, y con el grupo introductor de la crispación y el odio en Cataluña, Ciudadanos, recurrió ante la Mesa del Congreso las diferentes fórmulas de acatamiento utilizadas y, de nuevo, a la Junta de Portavoces, que, de nuevo, las validó. Acto seguido, se anunció la presentación de recurso ante el Tribunal Constitucional, cuyo recorrido, de momento, no conocemos. Impacientes, pues, los diputados del Partido Popular, o ávidos de pruebas que puedan aportar a su favor, nos traen hoy la reforma del Reglamento para que solo las fórmulas que ellos proponen sean válidas, y piden a esta Cámara que se posicione. Gran trabajo a favor de la pluralidad y la libertad de expresión, debo decir.

Podría simplemente describirlos como un partido de fascistas intolerantes, y no me faltaría razón, pero sería sencillamente la constatación de hechos de sobra conocidos por estas Cámaras. Podría también encerrarme en un estéril debate jurídico respecto de lo ya argumentado por el Tribunal Constitucional en la sentencia 119/1990, de 21 de junio, tantas veces citada y de formas tan diferentes entendida o deliberadamente malinterpretada, porque deliberado debe ser no entender un párrafo que reza: «Los diputados son representantes del pueblo español considerado como unidad, pero el mandato que cada uno de ellos ha obtenido es producto de la voluntad de quienes los eligieron, determinada por la exposición de un programa político jurídicamente lícito (y por tal ha de ser tenido mientras no haya una decisión judicial en contra), en el que puede haberse incluido de modo tácito o expreso el compromiso de afirmar públicamente que solo por imperativo legal acatan la Constitución. La fidelidad a este compromiso, que ninguna relación guarda con la obligación derivada del supuesto mandato imperativo ni excluye, obviamente, el deber de sujeción a la Constitución que esta misma impone en su artículo 9.1, no puede ser ni desconocida ni obstaculizada». Podría también ridiculizar su pretensión proponiéndoles extender su propuesta de modificación del Reglamento al momento político en el que parece que ustedes viven. Esto es lo previsto en el artículo 27 del Reglamento de 1834: ¿Juráis fidelidad, sumisión y obediencia al Rey? ¿Juráis saberos fiel y lealmente en el grave encargo que vais a desempeñar, mirando en todas las cosas el mayor esplendor del trono y el mejor servicio al Estado? Y el que esté prestando juramento, hincado de rodillas delante del presidente y tocando con la mano derecha el libro de los Santos Evangelios, contestará: Sí, juro. Acto continuo, el presidente pronunciará estas palabras: Si así lo hicieres, Dios os lo premie y, si no, os lo demande. Pero no, ustedes son más de otro juramento, el siguiente: Sí, juro lealtad a su excelencia, el jefe del Estado, y fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Este es el que utilizó el hoy rey emérito, tan constitucional él, el 23 de julio de 1969. ¡Pobre España con estos energúmenos representantes! (Aplausos).

Pero nada de eso importa hoy a nuestro entender; lo que es importante es lo que subyace en la reforma del Reglamento propuesta. Ustedes saben que existen más de dos millones de personas en este Estado que no se sienten partícipes ni concernidas por la Constitución. Saben también que somos diversos los partidos que concurrimos a las elecciones precisamente representando esta posición y, contrariamente a la costumbre -que no a las leyes--, lo hacemos con un programa electoral que pensamos cumplir y con un respeto escrupuloso a la voluntad expresada por nuestros electores. Así pues, lo implícito en esta propuesta es la voluntad de humillación, obligando a un juramento o promesa que saben discordante con nuestra ideología, cuando no la expulsión de la Cámara de aquellos que hemos sido elegidos democráticamente con unos programas electorales que no les gustan, sí, pero que no por ello son menos democráticos. ¿Acaso ser independentistas y republicanos nos hace menos merecedores de ser representados? (Rumores). ¿Acaso es uno de los supuestos de muerte civil en lo concerniente a derechos políticos? Y esto, ¿quieren aplicarlo a más de dos millones de personas? Miren, sean claros y propongan que los independentistas, republicanos y el resto de disidentes simplemente no puedan votar, y no se olviden, no puedan ser elegidos. Trátennos exactamente como lo que creen que somos: súbditos sin derechos si no abrazamos su verdad, gentes que no merecemos tener voz ni existencia política. Y si esto no es así, ahórrennos, por favor, las discusiones bizantinas y sin ningún interés real, salvo para que ustedes aparezcan como defensores de su orgullo patrio y rancio.

Así pues, les diré que nuestro acatamiento no es resultado de una decisión espontánea, sino simple voluntad de cumplir un requisito que la ley nos impone para obtener un resultado —el de alcanzar la condición plena de diputados—, que es el directamente querido tanto por nosotros como por nuestros

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 17

electores. Y no es cosecha propia, sino directamente copiada del Tribunal Constitucional en su archicitada sentencia de 1990.

Han citado a Dante Alighieri; también decía doña Cayetana Álvarez de Toledo en un debate televisivo que abandonásemos toda esperanza. Pero es que no han entendido nada; esperanza es lo que nos guía, esperanza es lo que tenemos en nuestro proyecto de construcción de una república verdaderamente democrática, libre y justa. Y por ese motivo terminaré como empecé la legislatura: Per la llibertat de les preses polítiques, per la llibertat de les exiliades i fins a la consecució de la república catalana, per imperatiu legal, sí, prometí.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallugera.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mayoral Perales.

El señor MAYORAL PERALES: Gracias, señora presidenta.

Parece que España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la igualdad, la justicia, jy el pluralismo político! (Aplausos.—Rumores). Tela. Y eso, además, viene a vincular supuestamente a todos los que estamos en esta Cámara (una señora diputada: ¡A todos, eso es!) y a los que lo hemos acatado. Pero parece que no es exactamente así, parece que el principio del pluralismo político, que es el de toda democracia que se quiera llamar a sí misma democracia, está puesto en cuestión, porque el objeto realmente, lo que estamos discutiendo aquí, es cuántos diputados sobran en esta Cámara, cuánta gente no está dispuesta a una adhesión incondicional a lo contenido, supuestamente, en este texto. Es mentira que sea la adhesión a este texto porque lo está presentando un partido que fue condenado en el Tribunal Constitucional por hacer una amnistía fiscal en contra de la Constitución y en contra del reparto progresivo de los impuestos para que paguen más los que más tienen. (Aplausos). Es un ejercicio de hipocresía al fin y al cabo; un ejercicio de hipocresía que pudimos ver el día de la constitución de las Cortes. Y lo pudimos ver cuando hubo un momento de hooliganismo final para ver quién era capaz de aplaudir más al jefe del Estado para mostrar una mayor adhesión a la Corona. Sinceramente, no está en el orden del día que discutamos sobre la elección o no de la Jefatura del Estado, pero sean conscientes y respetuosos con que no pasan de 130 diputados los que se autodenominan monárquicos en esta Cámara. (Aplausos).

Creo que eso debería hacernos entender de qué estamos discutiendo hoy aquí. Estamos discutiendo de que hay que sacar diputados de esta Cámara y que si para eso hay que coger la sentencia del Tribunal Constitucional y hacerla pedazos, que es lo que viene a plantear el grupo del PP, pues eso es lo que se trae a esta Cámara: vamos a cargarnos la sentencia del Tribunal Constitucional, porque no nos gusta que el Tribunal Constitucional diga que debe prevalecer la libertad de expresión y que la motivación que tenga cada diputado para acatar la Constitución es algo que forma parte de su libertad ideológica. Lo que aquí se está planteando es una posición inquisitorial con la que se pretende la adhesión a no se sabe muy bien qué, puesto que al final aquellos que lo dicen son los mismos que niegan que nuestro país es una realidad plurinacional, como dice el texto constitucional, que también dice que este país se compone de regiones y de nacionalidades que tienen el derecho al autogobierno, pero se suben aquí a negar ese derecho de los pueblos de nuestro país. Sinceramente, vayan a tomarle el pelo a su prima. (Aplausos).

Es bastante curioso escuchar una supuesta adhesión militante de partidos que han subido ya aquí a decir que hay que jurar la Constitución y cumplirla en sus propios términos, pero que no reconocen los derechos forales. Están en la Constitución, pero tampoco se reconocen, porque al final el problema que tienen es que no reconocen a nuestro país; no reconocen a España; no reconocen que somos un pueblo diverso, plural, que tiene diferentes expresiones, diferentes lenguas e instituciones que se basan fundamentalmente en la soberanía popular. Ustedes están intentando retrotraernos a otra época; ustedes están intentando seguir la senda de los bolsonaros; ustedes están intentando —y no van a conseguir sus propósitos— acabar con los principios más básicos de la democracia en el momento en que están poniendo en cuestión el resultado de la voluntad popular expresada en las urnas. Ya no solamente van en contra del Tribunal Constitucional; van también en contra del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. ¡Qué más da! Todo, lo que haga falta con tal de sacar adelante sus posiciones tácticas en un debate que lo único que pretende es enfrentar a los pueblos de España. (Aplausos).

Miren, los que venden vivienda pública a los fondos buitre no son patriotas, son vendepatrias; no vienen a defender la Constitución. (Rumores). Los que vienen aquí a plantear, o lo esconden en sus

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 18

programas electorales, que hay que entregar el sistema público de la Seguridad Social a las entidades financieras no son patriotas, son vendepatrias. Y se lo vamos a decir una y otra vez: cambien el Reglamento todo lo que quieran, pero nosotros y nosotras no vamos a renunciar a nuestras aspiraciones, no vamos a renunciar a nuestros sueños ni a nuestras esperanzas. ¿Qué piensan, que porque ustedes nos intenten imponer un Reglamento vamos a renunciar a nuestro sueño de una república plurinacional y solidaria en nuestro país? Se equivocan, se equivocan y se volverán a equivocar cada vez que intenten imponer una y otra vez los criterios antidemocráticos de quienes trajeron aquí al responsable del ametrallamiento de la iglesia de San Francisco en Vitoria, que no ha respondido todavía por sus crímenes ante los tribunales. (Aplausos).

Les voy a dar una idea de cómo se construye la patria. La patria se construye reconociendo la pluralidad de nuestro pueblo, diciendo que las cuentas tienen que tener dentro a nuestro pueblo, diciendo que no puede haber democracia sin derechos sociales, sin derechos civiles y sin derechos políticos, y reconociendo el carácter plurinacional de nuestro país y de nuestro pueblo. ¿Saben ustedes lo que dijo Lluís Companys en esta Cámara cuando se reconoció el derecho al autogobierno de Cataluña? ¡Viva España! (Varios señores diputados: ¡Viva, viva!—Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mayoral.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Garriga Vaz de Concicao. (Aplausos).

El señor GARRIGA VAZ DE CONCICAO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario VOX va a votar a favor de esta reforma del Reglamento del Congreso relativa a la forma de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, y lo vamos a hacer porque es una cuestión de sentido común, algo que por desgracia estamos viendo que está bastante ausente durante estos últimos meses en esta Cámara. Es de sentido común porque quien no acata la norma fundamental que nos hemos dado todos los españoles, la Constitución, en ningún caso debería adquirir la condición de diputado. Es bochornoso que tengamos que estar hoy aquí abriendo el debate de la reforma del Reglamento o lo que hemos tenido que hacer en nuestro grupo parlamentario, que ha sido acudir al Tribunal Constitucional solicitando amparo para que declare nulas esas formas —por decirlo de alguna manera— en que algunos abjuraron —mejor dicho— de la Constitución. Es bochornoso que tengamos que acudir a los tribunales para garantizar que se aplique lo estipulado en el propio Reglamento y en la Constitución, porque todos estos esfuerzos serían innecesarios, señorías, si los distintos presidentes del Congreso de los Diputados hubieran cumplido con sus obligaciones o, en su defecto, si los legisladores hubieran tomado las medidas oportunas. Así, por ejemplo, lo hizo don Félix Pons, que quizás le suene al Grupo Socialista, aunque a lo mejor lo habrán borrado deliberadamente de su memoria por vergüenza, quién sabe; pero es bueno recordar esa actitud ejemplar, esa actitud ejemplarizante del expresidente que expulsó de la Cámara a esos representantes de ETA, negándoles la condición plena de diputados por no cumplir la forma reglamentaria. Posteriormente, efectivamente, el Tribunal Constitucional, meses después, amparó a esos diputados. No obstante, y es importante destacarlo, el tribunal dejaba meridianamente claro que la respuesta en ningún caso podía —y presten especial atención aquellos diputados que han subido aquí anteriormente— condicionar ni limitar el acatamiento a la ley fundamental de 1978. (Aplausos).

Desde entonces y con distintos presidentes del Congreso, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular también, todos los españoles hemos tenido que contemplar cómo adquirían la condición plena de diputados quienes no tenían ni tienen otro objeto que liquidar la soberanía del pueblo español. Durante años, hemos sido testigos, con vergüenza, testigos directos de esa permisividad constante de la que han disfrutado los enemigos declarados de la democracia, quienes no han dudado en utilizar la maquinaria democrática con el único propósito de derrocarla. Por eso contarán con nuestro voto a favor. Nuestro grupo parlamentario siempre estará defendiendo el orden constitucional y la legalidad. Eso sí, señorías, les pido que reflexionen, les pido que vayan un poquito más allá. La reforma del Reglamento del Congreso no deja de ser un parche —es un parche—, así como quizás la demanda de amparo que hemos presentado como grupo ante el Tribunal Constitucional que, en caso de seguir adelante, efectivamente corregiría esa anomalía grave, pero no nos olvidemos de que, en ningún caso, resolvería el problema que padece España a causa de separatistas y del mal hacer de Gobiernos pasados que no cumplieron con su obligación de cumplir el mandato constitucional. (Aplausos).

Señorías, el único modo de restablecer el orden constitucional en todo el territorio nacional y de garantizar los principios de unidad, igualdad y libertad sobre los que se asientan todas las grandes naciones pasa irremediable e inexcusablemente por la ilegalización de los partidos separatistas.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 19

(Aplausos). Y en esta Cámara están presentes partidos separatistas que quieren robar a los españoles lo que es de todos, robar su soberanía. Son partidos racistas, xenófobos, cuando no cómplices de asesinos, porque ni han pedido perdón a las víctimas del terrorismo ni han colaborado con las fuerzas de seguridad para aclarar numerosos asesinatos perpetrados por la banda terrorista ETA. (Aplausos.—Rumores). Sí, ya se pueden mover desde sus tribunas, señorías. En esos asientos hay un grupo político que apela a los supuestos catalanes autóctonos; en esos otros hay uno cuyo fundador, Sabino Arana, era un machista, racista y homófobo (aplausos), que dijo —cito textualmente—: El vizcaíno es de andar apuesto y varonil; el español o no sabe andar o, si es apuesto, es tipo femenino. Y esos de allí, esos cinco diputados, para vergüenza de toda España no han sido capaces de condenar los 829 asesinatos y cientos de víctimas de la banda terrorista ETA. (Aplausos).

Señorías, es el momento de ir más allá. Es urgente reformar la vigente Ley de Partidos Políticos para ilegalizar a todos estos partidos cuya única razón de ser es la destrucción de la unidad y la soberanía nacional. Las formaciones políticas deben ser herramientas de participación, sí, y de expresión del pluralismo, por supuesto, pero no se engañen, bajo ningún concepto pueden convertirse en un peligro para la convivencia entre españoles como han demostrado los partidos separatistas.

Animamos al resto de formaciones —y concluyo, señora presidenta— a sumarse a la propuesta de VOX porque, señor Baldoví, sin la defensa de la unidad de la patria no es posible un futuro económica y socialmente sostenible.

Muchas gracias, señora presidenta, y ¡viva España! (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Garriga.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Álvarez.

El señor **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, señora presidenta.

En un Estado democrático que relativiza las creencias y protege la libertad ideológica, que entroniza como uno de sus valores superiores el pluralismo político y que impone el respeto a los representantes elegidos por sufragio universal en cuanto poderes emanados de la voluntad popular, no resulta congruente una interpretación de la obligación de prestar acatamiento a la Constitución que anteponga un formalismo rígido a cualquier otra consideración, porque de ese modo se violenta la propia Constitución de cuyo acatamiento se trata. Se olvida el mayor valor de los derechos fundamentales, en concreto los del artículo 23, y se hace prevalecer una interpretación de la Constitución excluyente frente a otra integradora. Señor Garriga, no vayan al Tribunal Constitucional porque esto es lo que dice textual y literalmente una de sus sentencias (aplausos) y es tan clara y tan contundente, que no hace falta ningún argumento más para rechazar la propuesta de modificación de Reglamento que nos trae el PP. Es más, es tan clara y tan contundente que ustedes, que se reclaman tan constitucionalistas, nunca debieran haber presentado esta iniciativa. (Aplausos). Lo que ocurre es que les ha podido su naturaleza, señores del PP. Ustedes son como el Doctor Jekyll y Mr. Hyde dependiendo de si están en el Gobierno o en la oposición, porque, claro, con la señora Pastor de presidenta aquí se podía acatar la Constitución por los presos políticos, por los exiliados y por la república catalana —12 de junio de 2018— y no pasaba absolutamente nada, no había ninguna crisis, ¿no, señor Rojas? No había crisis de valores ni de principios, estaba todo perfectamente bien; ahora, en cuanto gobernamos los socialistas, en cuanto hay una presidenta socialista, en esta Cámara todo es un escándalo (aplausos) y hay que echar a la mitad de los diputados y diputadas porque son unos absolutos infieles. (Aplausos). Tengo poco tiempo.

Pero es que me temo que en el fondo su propuesta no va de esto. Si ustedes quisieran de verdad mejorar el Reglamento, se lo habrían trabajado un poco más porque lo que proponen es lo que ya hay. Ustedes dicen que solo se puede responder al llamamiento con un «sí, juro» o «sí, prometo», sin añadir nada que vacíe, límite o condicione su sentido. Muy bien, como hasta ahora, como lo que se hace ahora, pero ¿no querrán ser ustedes los que decidan qué es lo que limita, lo que vacía o lo que condiciona? No, no, esto lo hace la Presidencia y, si no están de acuerdo, vayan al Tribunal Constitucional. ¡Ah, que ya han ido y han dictado una sentencia en su contra! Por eso les digo que no va de esto. (Aplausos). Por eso les digo que el Reglamento es simplemente la excusa para plantear algo más profundo, más ideológico y sobre todo más preocupante, que es su obsesión permanente por imponernos a todos y a todas su visión particular de las cosas. Hoy, saltándose lo que dice el Tribunal Constitucional, lo que quieren es imponernos su exclusiva y restrictiva interpretación de la Constitución, haciéndola

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 20

más estrecha, más pequeña, queriendo expulsar de ella a todos los que no pensamos como ustedes. Y esto demuestra dos cosas; sí, demuestra dos cosas, no haga gestos: una es que por mucho que se disfracen y vengan aquí a hablar de pluralidad y diversidad, ustedes ni entienden ni aceptan la pluralidad y la diversidad de este país que consagra nuestra Constitución. (Aplausos). Y dos, que tienen un grave problema, señores de la derecha, por mucho que se reclamen liberales, tienen un problema: tienen miedo a la libertad. Tienen miedo a la libertad y nos lo demostraron, por ejemplo, la semana pasada votando en contra de la libertad de todos para morir con dignidad. (Aplausos). Tienen miedo a esa libertad.

En nuestra democracia, el obligado acatamiento a la legalidad constitucional es absolutamente lógico y no impide la discrepancia. ¿Estamos obligados a acatar y a cumplir la legalidad constitucional? Por supuesto, pero podemos discrepar, podemos no estar de acuerdo con parte de ella y por los procedimientos establecidos querer cambiarla y esto, les guste o no, forma parte de la esencia misma de la democracia. La democracia constitucional no es una ciudad amurallada, cerrada e impenetrable, a la que ponemos trabas en forma de reglas para que no pueda entrar nadie; no, al revés, es una ciudad de puertas abiertas que integra, abraza y acoge a todos aquellos —da igual sus motivaciones personales— que aceptan sus reglas y comparten sus valores. Y cuando ustedes ponen trabas permanentemente demuestran que, como digo, tienen miedo a la libertad y no confían ni en la fortaleza de nuestro Estado de derecho ni en la democracia constitucional española. Por eso lo quieren amarrar todo con cadenas porque, si creyeran en su fortaleza, como cree el Partido Socialista, si creyeran de verdad en el valor profundo de la Constitución española, defenderían la legalidad -sí, como nosotros-, pero defenderían también la pluralidad y la diversidad. Y eso nunca podría suponer cerrar la boca al discrepante porque entonces sería la propia democracia la que estaría amordazada. Eso sí que es una crisis de valores y de principios. Pero es muy habitual en todos ustedes querer apropiarse en exclusiva de lo que es patrimonio común: de España, de la bandera, de la Constitución. Da igual que hayan sido los últimos en llegar, o quizá porque han sido los últimos en llegar y no quieren que se les note mucho, lo que pretenden es convertirse en sus únicos abanderados y, claro, para ser los únicos hay que echar a todos los demás. Ya se lo dijo nuestro querido y añorado Pedro Zerolo: Su problema es que en su país y en su modelo de sociedad no quepo yo, pero en el mío sí caben ustedes. (Aplausos). Por eso, cuando defienden a España, defienden a una España uniformada sin la riqueza de su diversidad y de sus singularidades. Defienden la bandera para quedarse con el palo para agredir al adversario político. (Rumores). Cuando defienden la Constitución, que no votaron, lo hacen para imponer su visión cerrada, estrecha y pequeña. Pero no crea que me extraña, esto siempre ha sido así y posiblemente sea una de las diferencias más profundas y más sustanciales entre ustedes y nosotros, entre la izquierda y la derecha. Ustedes, cuando llegan al Gobierno, utilizan el poder para imponernos a todos su ideología...

La señora PRESIDENTA: Señor López, tendría que ir terminando.

El señor LÓPEZ ÁLVAREZ: Sí, termino con esto ya.

... para imponernos a todos su ideología, su religión, su modelo de familia, su forma de morir, su lectura cerrada de la Constitución. Nosotros utilizamos el poder para extender la libertad (protestas) con la que cada uno y cada una pueda elegir en qué pensar, en qué creer, a quién amar o cómo morir. (Rumores). Por eso, leemos la Constitución de manera más abierta. (Aplausos). Señor Díaz, sí, ciento cuarenta años así y seguramente no sobreviviremos a nuestro país. El problema es que su partido no va a sobrevivir a ustedes mismos. Mientras se extinguen, déjeme que siga con el orgullo que siento por esta diferencia entre ustedes y nosotros. Quédense ustedes con sus ganas de imponer su visión estrecha de la vida para quedarse solos y déjennos a nosotros... (Rumores). Menos mal que se trata de acatar la Constitución, porque si se tratara de demostrar respeto, tolerancia y educación, se iban a quedar en cuadro. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor López, tiene que terminar, por favor.

El señor LÓPEZ ÁLVAREZ: Ustedes sigan queriendo imponer su visión estrecha de la vida, que nosotros seguiremos defendiendo la libertad para convivir y seguir caminando juntos. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 21

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE DEROGACIÓN DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO PARA LA INSTRUCCIÓN EN LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL. (Número de expediente 122/000024).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de derogación del plazo máximo previsto para la instrucción en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Asens Llodrà.

El señor ASENS LLODRÀ: Señora presidenta, señorías, hoy discutir sobre nuestra propuesta es discutir sobre la importancia de la lucha contra la corrupción, porque, en efecto, el artículo 324 es un instrumento al servicio de su impunidad. Por eso, creo que hoy podríamos mandar un mensaje a la ciudadanía de que somos capaces de ponernos de acuerdo en esta votación, al menos una vez. Porque estamos de acuerdo —creo— en que la corrupción es una amenaza que corroe, que destruye los servicios públicos, el Estado del bienestar, la democracia, que es incompatible con todo eso. Donde hay corrupción no hay democracia; habrá otra cosa, corruptocracia, pero democracia no. Por tanto, creo que podríamos remar juntos en esta cuestión tan sensible. Es una pena porque creo que el PP no va a estar hoy ahí, en esa unidad. A la derecha política y mediática parece que le escandaliza que la ministra Montero haya trabajado de cajera para sacarse sus estudios y en cambio calla ante las novedades que hemos conocido esta semana de la trama Zaplana, de la mano derecha de Aznar. Hay que hacer un diagnóstico, hay que hacer una reflexión sobre de dónde venimos. Venimos de una época en la que las fronteras entre lo público y lo privado, entre el mundo económico y el mundo de la política se habían difuminado, donde el Partido Popular había actuado como una organización criminal que se había financiado ilegalmente de forma continuada y sistemática desde su fundación. Eso es lo que dicen los tribunales. Ese partido convirtió la corrupción en una forma de hacer política: cobraban sobres e iban a las elecciones haciendo trampas mientras nos decían que teníamos que apretarnos el cinturón, que no había dinero, que había que hacer recortes. ¡Claro que no había dinero! ¡Estaba en sus bolsillos! ¡Estaba en las cuentas suizas! ¡Estaba en su caja B! (Aplausos). ¡Claro que no había dinero!

Decía el señor Rajoy, M. Rajoy, cuando nosotros estábamos en la calle denunciando esa situación, que no existía ninguna trama del PP, que lo que había era una trama contra el Partido Popular. ¿Se acuerdan de eso? En esa época los señores y señoras del PP hablaban como si fueran víctimas de un complot, de una persecución, como si estuvieran en el proceso de Kafka, como si fueran K, cuando en verdad eran más bien El Padrino o Uno de los Nuestros, eran más bien Al Pacino en El Padrino o Robert De Niro en Uno de los Nuestros, porque funcionaban así, como en la película de Scorsese. Es verdad que contra quien no fuera uno de los suyos podía valer todo, desde lo ilegal —hemos conocido cómo funcionaban las cloacas—, hasta lo legal, como por ejemplo este artículo 324 que aprobaron con el rodillo de su mayoría absoluta contra el criterio de todo el mundo, contra el criterio de los abogados, contra el criterio de los fiscales, contra el criterio de los jueces. Si hasta la señora Consuelo Madrigal, la fiscal jefe nombrada por el Gobierno del Partido Popular, alertó de los peligros de este artículo que hoy pretendemos derogar. ¿Y qué hacían ustedes, señores del Partido Popular? ¿Cómo reaccionaron? Como hacen muchas veces: a la defensiva. Dijeron que eso era populismo, sospechas infundadas, demagogia. Pues no; cuatro o cinco años después hemos visto que, en efecto, de poco sirvió esa reforma. Supuestamente era para agilizar los procesos. Pues la media de duración de las instrucciones se ha mantenido; de hecho, ha subido el tiempo de espera, la gente espera más tiempo al juicio. En cambio, conocemos un efecto que sí es real: la impunidad; la impunidad de sus casos. De hecho, con esta ley ustedes han tratado de impedir la investigación de la caja B y han logrado que dos expresidentes del Partido Popular de la Comunidad de Murcia, en el caso Pasarelas y en el caso Lasalle, hayan podido eludir la acción de la justicia. Solo cito estos casos, pero hay muchos más. Ese es el resultado, porque, evidentemente, esta reforma era una red que solo estaba pensada para atrapar a las sardinas, no a los tiburones. Era lo que decía Rosa Luxemburgo, que la justicia distingue entre los tiburones impunes y las sardinas culpables, o lo que decía Galeano, que la justicia solo muerde a los que van descalzos. Pues eso es lo que pasaba con esa reforma, porque en verdad no servía para un robagallinas o para perseguir delitos de poca monta, de subsistencia, no; un robagallinas puede salir ya con una condena del Juzgado de guardia. Esta reforma servía para blindar la

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 22

impunidad de delitos que cuesta mucho investigar, delitos que cometen precisamente ustedes, delitos de cuello blanco en los que detrás hay una trama que requiere muchos recursos. De hecho, muchas de las investigaciones que hemos llevado a cabo estos años Enrique Santiago —uno de los abogados que más ha trabajado— y yo mismo en el caso Pujol, en el caso de la financiación ilegal de Convergència, en el caso Bárcenas, no habrían visto la luz y seguramente Urdangarín no estaría en prisión, y seguramente ustedes seguirían en el Gobierno. Eso es lo que pasa, como dijo desde aquí Victoria Rosell, cuando se legisla desde el banquillo de acusados. Eso es una vergüenza.

Por eso es un orgullo que la primera ley que presentamos en esta legislatura, que presenta nuestro Grupo confederal, sea precisamente esta. Nuestro compromiso con la regeneración democrática es claro. Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los grupos que hoy van a votar favorablemente a la misma, también a los de la bancada de la derecha. Con la señora Arrimadas tenemos muchas discrepancias; su partido y el nuestro tienen pocas cosas en común, pero una cosa que tenemos en común es precisamente esa: la voluntad de luchar contra la corrupción, la voluntad de luchar por la transparencia. Está muy bien, señora Arrimadas, que nos voten esta ley, pero otra buena manera de desvincularse de la corrupción sería no presentarse a las elecciones con el Partido Popular o no regalarles el Gobierno, como han hecho en Madrid, en Andalucía o en Murcia. Si realmente quieren alejarse de la corrupción —y estoy convencido de que usted quiere, no tengo ninguna duda—, estaría muy bien que, si quieren seguir tratando con el Partido Popular, al menos le exigieran que rompiera amarras con ese pasado.

Mi última intervención iba dirigida al señor Casado, pero no está; tampoco están el señor Egea ni la señora Cayetana Álvarez de Toledo ni su bolso. Podría al menos dirigirme al bolso de la señora Cayetana Álvarez de Toledo (rumores), pero me dirigiré al resto de diputados del Partido Popular que hay en la Cámara. Si habláramos de Venezuela estarían todos aquí, el señor Casado estaría aquí también; hoy, como no hablamos de Venezuela, están la mitad de ustedes. Se lo iba a decir a la señora Cayetana Álvarez de Toledo, pero se lo digo a ustedes: hoy tienen una oportunidad única de coger el guante, de demostrar por la vía de los hechos que era sincera la voluntad del señor Casado cuando dijo que quería pasar página. El señor Casado dijo no hace mucho que no se puede pedir que no existan casos de corrupción en su partido o en el resto de partidos —casos de corrupción aislados decía, para ser precisos—, porque eso era como los homicidios y los hurtos: existen. No estoy de acuerdo, en primer lugar, porque no eran casos aislados. Puede aceptarse que se diga que son casos aislados cuando hay uno, dos, tres o una decena, pero es que son 268 casos. Cuando sale un caso, se puede decir que es una manzana podrida, pero 268 casos es el cesto entero, perdonen, es el cesto entero; no es una manzana podrida, es un sistema (aplausos), es una forma de funcionar, como han dicho las sentencias.

La otra cuestión que le quería decir al señor Casado es que claro que se puede. No se resignen, claro que se puede no tener casos de corrupción. Ustedes han tenido 268 casos; nosotros, en el Ayuntamiento de Barcelona, en estos cinco años no hemos tenido ni uno ni una condena ni un caso judicializado. Sí se puede, se puede si se hacen políticas de prevención. Por ejemplo, en el ayuntamiento, en la tenencia de alcaldía que me tocaba a mí, levantamos una agencia de transparencia, hicimos un código ético y creamos un buzón inédito en Europa para proteger a los alertadores, para que la gente nos pudiera denunciar a nosotros y a los funcionarios si veía algún delito o alguna irregularidad. Claro que se puede. Si no se pone la mano en la caja, aparte de no corromperse uno, puede evitar los recortes. Si no se pone la mano en la caja, puede uno dedicar su tiempo a subir el salario mínimo interprofesional, a subir el sueldo a los funcionarios, a actualizar las pensiones, a ponerse al servicio de la gente, que es lo que hemos hecho nosotros en quince o veinte días y es lo que no han hecho ustedes en estos diez años. (Aplausos).

Señoras y señores del Partido Popular, hoy tienen una oportunidad de oro para deshacerse de ese legado de corrupción y para aparecer de forma un poco más creíble ante sus electores. Si no lo hacen, se van a quedar solos. Nosotros, en términos partidistas, ganamos, porque se retratan como lo que son, pero es un flaco favor a la sociedad española, que merecería que en eso fuéramos juntos. Creo sinceramente que empezarían a ser creíbles y se lo agradecerían sus electores. Creo que hasta que no den pasos como este y no voten favorablemente propuestas como esta difícilmente podrán volver a gobernar algún día.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Asens.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 23

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

La verdad es que yo, recogiendo alguna de las cosas que ha dicho el diputado anterior, le recomendaría a Ciudadanos, que está tan preocupado porque en la candidatura de d'Unitat Popular no trabajamos ni venimos, que mirase la bancada del Partido Popular cada vez que se habla de cosas que no son Venezuela o la unidad de la patria. Igual sale mejor retirarles el sueldo a ellos que a los diputados de la CUP. (Aplausos).

Nosotros nos vamos a abstener en este punto. Nos parece una medida adecuada, pero una medida sin más. Y digo que nos parece sin más porque entendemos que aquello importante en materia de corrupción ahora mismo son los recursos de la Administración de Justicia. Es decir, si no se dan más recursos a los juzgados de instrucción de corrupción, no se llega ni a los seis meses ni a los no seis meses; no dan, hay demasiado trabajo. Y es que quien necesita la Administración de Justicia, desde una perspectiva del derecho entendido como una herramienta contrahegemónica, son los pobres, no los ricos. Los poderosos ya obtienen las cosas por otras vías y, en términos de corrupción, se indultan los unos a los otros. Esto lo hemos visto en muchísimas ocasiones. Y lo decimos viniendo del país de Adigsa, Mercurio, Banca Catalana, Filesa, Ferrocarrils de la Generalitat, Treball, Turisme, Pallerols, Tres per cent, Palau, es decir, de un país donde las prácticas corruptas las han practicado desde muchos espacios políticos. Y como CUP, también hemos sido acusación en el caso de Catalunya Caixa, en los casos Inipro —PSC—, Bustos —PSC—, Tres per cent —Convergència Democràtica de Catalunya—, desde la famosa sociovergència —que ustedes saben que en Catalunya ha sido una práctica de gobierno de muchos años— al cas Aigües de Girona. A nosotros nos gusta hablar de *llum i taquígrafs* como práctica política de la esquerra independentista.

A nosotros nos van a encontrar en la lucha contra la corrupción, pero entendemos que la lucha contra la corrupción, como decía también el diputado Asens, no es una cuestión de una manzana podrida, es una cuestión endémica, es una práctica política del sistema, y la práctica política del sistema no es solo del Partido Popular, sino que es del régimen del 78, y aquí, en esta Cámara, hay partidos que han jugado a las prácticas corruptas de forma sistemática y durante muchos años. Hemos visto, por ejemplo, al señor Millet negociar con el señor José María Aznar, negociar con el señor Jorge Fernández Díaz o negociar con el señor Michavila muchísimas de las cosas que luego se trasladaban a la política catalana. Por lo tanto, nosotros entendemos, y es uno de los elementos claves en nuestra línea de trabajo en la Comisión de corrupción, que la propuesta independentista tiene que ver también con la lucha contra la corrupción, porque lo que plantea es la articulación de otro sistema democrático, de otras instituciones que sean capaces de gobernarse de forma democrática y popular. Es una propuesta entendida como la posibilidad de construir un país que no esté articulado en unas prácticas institucionales corruptas, en unas prácticas institucionales sustentadas en ese entramado de intereses políticos y económicos que en el Estado español ha sido uno de los elementos claves de la marca España. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vehí.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Presidenta, señorías, para ponernos en antecedentes sobre la cuestión que vamos a tratar, creemos que merece la pena comenzar señalando la trampa sofisticada que se hizo con la anterior reforma, y es que algunos —no hay que negarlo— tienen cierta habilidad para confundirnos y para intentar marearnos, para que miremos el dedo y dejemos de fijarnos en la luna que señala el dedo. Y cabe reconocer que lo hicieron con un cierto éxito, como digo, en la anterior reforma, porque el problema de la justicia es evidente que tiene que ver con la lentitud, y ante alegatos de instaurar el derecho a un proceso justo sin dilación, que han sido reivindicados históricamente desde Séneca, que ya decía aquello de que nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía, y con posterioridad por innumerables resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, se limitaron a acotar los plazos procesales de investigación penal, entendiendo así que daban respuesta a un problema. Sin embargo, la luna seguía ahí y seguía siendo clara.

El problema no era acortar unos plazos —eso era el dedo—, el problema era y es de medios materiales y de medios humanos. Comparados con otros países europeos sinceramente creemos que la foto del Estado español haría sonrojar a cualquiera, porque la solución viene de la necesidad de tener más medios para investigar sobre todo los grandes delitos —como se ha señalado hace un momento— que se cometen sobre la ciudadanía, y la corrupción es sin duda uno de los mayores delitos que se puede cometer contra la ciudadanía de cualquier lugar. Pero es que en el Estado español va asociada al modelo económico

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 24

vigente, porque los grandes empresarios, los poderes fácticos, los que invitan a palcos, deciden que los políticos —o al menos algunos de ellos— tienen que ser piezas de un ajedrez movido al calor de sus propios intereses. Es ahí donde funcionan los *lobbies* y es ahí donde funcionan las puertas giratorias. Y ahora que hablo de puertas giratorias, espero que no se me vuelva a enfadar nadie.

Siendo la corrupción un mal endémico en la sociedad española, creo que no es exagerado decir que si en la antigüedad se podía cruzar Hispania saltando de copa de árbol en copa de árbol, ahora se puede cruzar el Estado español saltando de cabeza de corrupto en cabeza de corrupto. Pero estos delitos de cuello blanco no preocupan a todas las formaciones políticas por igual. Seguramente a algunos no les preocupan porque no pueden seguir alimentando el mantra repugnante y fascista de asociar el binomio inmigrante-delincuente. Aquí estamos hablando de grandes prohombres de la patria, de grandes patriotas del Estado español que siguen detrayendo dinero público para engordar sus cuentas de beneficios, y lo están haciendo con la colaboración de políticos y políticas que luego ven recompensado su compromiso empresarial con algún puesto en algún consejo de administración. Y si no lo hacen por eso, si no lo hacen porque no pueden asociar ese binomio de inmigrante y delincuente, lo harán quizás por cuestiones como las que también hemos podido vivir aquí. Grandes momentos nos dio una legislatura pasada sobre esto, porque incluso hasta dentro de las propias filas de alguna formación política la corrupción campaba a sus anchas con sobres B, con unidades de CPU de ordenador destruidas a martillazos y cosas por el estilo.

La trama es evidente, las investigaciones más complejas, las corruptelas y los entramados todavía más complejos, ya sean internacionales, empresariales o con paraísos fiscales con cuentas opacas de nombre soleado. Y ante todo eso, lo que constatamos es la ausencia de medios. Por eso se planteaba que se requerían más plazos, mientras que los delitos que juzgan a los pobres, esos, son instantáneos. Por eso les decimos que la gran perjudicada de la ecuación menos plazos y menos medios es, evidentemente, la justicia. Si acortamos los plazos y seguimos teniendo los medios precarios que tenemos en la actualidad, lo único que estamos haciendo es empobrecer, y debilitar la justicia. Por eso, proponer ampliar los plazos puede permitir un respiro para que no queden impunes graves delitos relacionados con la corrupción organizada —eso no está mal—, pero creará también un problema de lentitud sobre otras personas encausadas por otros motivos y que tienen derecho a un juicio sin dilaciones. Y eso será así en caso de que no se apueste decididamente por la incorporación de medios, que es lo que realmente entendemos que precisa y necesita la justicia en el Estado español y que, por desgracia, no observamos como nos gustaría en la proposición que hoy se nos trae a debate.

Pero además de esto, la reforma de esta norma jurídica no es más que una pequeña pieza de un puzle marcado por la politización de la justicia, marcado desde el propio inicio en la designación del Consejo General del Poder Judicial, que es un reparto entre políticos para que estos a su vez decidan quiénes son los jueces de las grandes instancias. Esto también es preocupante y sin esto cualquier paso que demos se quedará en nada. Pero también es preocupante que en esta Cámara, en el punto anterior y en otros cualesquiera, se nos hable de la igualdad efectiva y real de los españoles ante la ley. Se dice que todos los españoles son o somos—incluso nos incluyen, generosos que son— iguales ante la ley. Todos, no. El primero de los españoles, el rey, no es igual ante la ley; él tiene la capacidad de ser inimputable. Y digo yo que si su conducta es tan ejemplar, si no tiene nada que esconder, ¿por qué tiene que ser inimputable?

Pero también tendría que hablarse del problema ideológico que se esconde detrás de la justicia, porque, por mucho que se quiera mirar hacia otro lado, las condenas al Estado español se suceden por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en muchas ocasiones relacionadas con casos que tienen que ver con el independentismo vasco y catalán y también con la libertad de expresión. Por eso, podemos decir sin empacho y sin miedo que tiene una cierta cojera para castigar la libertad de expresión y las ideas progresistas y de izquierdas, probablemente por cómo se compone el Consejo General del Poder Judicial. Y probablemente porque eso es así, nos encontramos con una reforma parcial que no pasa de ser un pequeño grito en el desierto, porque lo que se debe abordar es la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que —no olvidemos— es del siglo XIX, para adaptarla a un proceso penal con plenas garantías de los derechos humanos en el siglo XXI. Así, nos evitaríamos ridículos absurdos como el del juicio a Willy Toledo por blasfemar contra Dios y la Virgen. A la espera de que los ofendiditos se personen siquiera de forma etérea, le mandamos un saludo solidario a Willy Toledo y recordamos que el caso de Willy Toledo hoy no es diferente, por mucho que algunos cabeceen, del que en la época de la Dictadura se llevó a cabo contra un cantaor flamenco, José *el Cabrero*, que también tuvo que pasar por la privación de libertad por blasfemar contra Dios y la Virgen. (**Aplausos**).

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 25

Como tengo palabra y dije que cada vez que me encontrara a este señor dándonos la espalda iba a hacer alguna alusión y veo que las ruedas no se las han puesto —serán costosas—, ni siquiera un retrovisor, termino parafraseando a José *el Cabrero* —ya que veo que esto va cambiando—, que decía aquello de que aunque a uno le den la espalda y no le vean, su voz no hay quien la pare, ni espaldas vueltas ni paredes. (**Pronuncia palabras en euskera.—Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, presidenta.

Ya durante la tramitación y más aun desde la aprobación de la Ley 41/2015, de modificación del 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para limitar la duración de la fase de instrucción de los procesos penales, la controversia sobre el mismo no ha cesado, y no solo entre los profesionales de la justicia, como aquí se ha dicho, sino también en esta Cámara.

Esta modificación, como todos ustedes recordarán, se produjo con el único apoyo de la mayoría absoluta del Partido Popular y la oposición mayoritaria de los profesionales de la justicia, que sostenían y sostienen que no se pueden acortar los plazos sin incrementar los medios humanos y materiales de la justicia, ya que esto produce falsos sobreseimientos provisionales para que no caduquen las instrucciones, declaración de causas como complejas sin serlo o acusaciones poco fundadas, al no caber archivos, salvo por los motivos generales de la Ley de enjuiciamiento, ni practicar diligencias fuera de plazo bajo tacha de nulidad. También es de sobra conocido, porque no ha dejado de resaltarse, que el reformado 324 provoca la incongruencia de separar al juez de Instrucción de la dirección de la misma al desapoderarle, en favor de la Fiscalía, de la iniciativa de lograr plazos más dilatados bien a través de declarar compleja la instrucción o de prórrogas de los ordinarios, algo que, por cierto, va a contrapelo del papel que la Ley de enjuiciamiento otorga al juez como director único de la instrucción.

Estas razones son las que han llevado al Grupo Parlamentario Vasco a apoyar las iniciativas de reforma del artículo 324, a las que luego me referiré, aunque también hemos puesto de manifiesto que la duración de las instrucciones no puede ser ilimitada, cosa que sucedería si se derogase pura y simplemente el actual 324. El Grupo Parlamentario Vasco considera que el tiempo de la instrucción, que es —recordémoslo— la fase inquisitorial del proceso, debe tener una duración limitada, so pena de caer en un Estado materialmente policial, cosa que consideramos inaceptable; el Estado no debe tener un tiempo ilimitado para instruir las causas contra la ciudadanía ni tampoco instruir causas generales o, como se dice en Estados Unidos, ir de jornada de pesca a ver qué se pesca. Una pena de banquillo sine die —ya lo hemos dicho en otras ocasiones— supondría, a nuestro juicio, una vulneración del principio de seguridad jurídica y de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, según reza el artículo 9.3 de la Constitución, también una vulneración del derecho fundamental a un proceso sin dilaciones, artículo 24.2, y una quiebra de las garantías procesales y los derechos fundamentales de las partes recogidos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Señorías, volveremos a repetir que habremos de buscar un punto de equilibrio entre una instrucción de duración ilimitada —algo inaceptable, a nuestro juicio— y unos plazos que no se pueden cumplir, que antes de la reforma del 324 se excepcionaban sin límite, pero que ahora son perentorios y que, en ocasiones, según se denuncia, suponen falta de tutela para la víctima o impunidad para el autor. Y este punto de equilibrio al que me refería ha de lograrse sobre el fiel de los medios humanos y materiales de la organización y de la tecnificación de los tribunales, pues es innegable e ineludible la relación entre medios y organización y plazos.

Señorías, finalizaré refiriéndome a la controversia surgida hasta la fecha respecto a las iniciativas de reforma de este precepto en esta Cámara en legislaturas precedentes —que espero que no se repita—y el contexto superior en el que se inserta este precepto, que no es otro que la decana Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1882. Así, he de recordar que en la XII Legislatura, la que fue de julio de 2016 a mayo de 2019, esta misma iniciativa, de un grupo parlamentario que responde al mismo nombre del que en este momento la ha presentado, Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, una vez tomada en consideración por el Pleno, fue objeto de una sistemática obstrucción parlamentaria, principalmente de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos, a través de sesenta y dos prórrogas que acordaron para bloquear su tramitación en Comisión y hasta el mismo momento del adelanto electoral con el que finalizó aquella legislatura.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 26

Por último, como les decía, también he de recordar que la Ley 41/2015, que entre otras medidas modificó el ahora tratado 324, era de medidas urgentes e inaplazables en tanto se tramitaba un nuevo Código Procesal Penal que sustituyera al actual del siglo XIX y que se erige hoy en día —ya se erigía en 2015— en tarea urgente y que confiamos pueda llevarse a efecto esta legislatura. Por último, y como ya manifesté anteriormente, votaremos a favor de la iniciativa.

Muchas gracias, señorías y Presidencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Llevo poco en política, pero ya va la segunda vez que traemos a esta Cámara la derogación del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Unidas Podemos presenta esta proposición de ley para su toma en consideración. Ya se planteó en la XII Legislatura, se planteó también en la XIII Legislatura y fue tramitada como proposición de mi grupo parlamentario en la XII Legislatura, pero no parecía que los señores del Partido Popular, por una parte, ni los señores del Partido Socialista, por otra, tuvieran demasiado interés en esta proposición. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Quiero decirles que en diciembre de 2019, como primera iniciativa de mi grupo parlamentario, presentamos una proposición de ley de medidas integrales contra la corrupción, mucho más ambiciosa que la mera derogación del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que luego detallaré un poco por encima y que también comprende precisamente la derogación de este artículo 324, porque se trata, en definitiva, con esta medida, aunque sea parcial, aunque sea poco ambiciosa, señores de Podemos, de luchar contra la corrupción. Sí, es verdad que el Gobierno de Mariano Rajoy, nueve meses antes de que culminara la X Legislatura, planteó la reforma del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que cristalizó en la Ley 41/2015, de 5 de octubre. Su texto es realmente aberrante. Está hecho por quien nunca se ha puesto la toga, por quien nunca ha luchado contra la corrupción, por quien nunca se ha sentado en los tribunales de Justicia. En seis meses, señor Matute, no se resuelve ningún delito, ni de ricos ni de pobres; ningún delito porque en seis meses no da tiempo de instruir nada, salvo que se trate de un delito leve, de una riña de vecinos o de algo parecido de poca monta. No da tiempo. Y si la causa es compleja nos encontramos con ese plazo de dieciocho meses, que tampoco da tiempo, que es absolutamente imposible. Pero lo peor de todo no son los plazos, lo peor de todo es la consecuencia. Las acusaciones no pueden plantear diligencias de prueba en la instrucción. O sea, señores, los grilletes, que deberían estar puestos en las manos de los investigados, se ponen en las manos de la acusación y se impide que realice su trabajo en la investigación de hechos muy graves, en muchos casos relacionados precisamente

Me entró la melancolía y me puse a mirar qué hacía yo en octubre del año 2015. Consulté mi agenda y vi que precisamente la semana del 13 de octubre, en el Juzgado Central de Instrucción número 5, tenía declaraciones del caso Gürtel. ¡Qué casualidad, justo en esa fecha del año 2015! Como digo, se trata de una reforma llevada adelante y propuesta por quien no llevó nunca la toga —el ministro de Justicia—, por quien ignoraba absolutamente las deficiencias de medios que existen en los juzgados y tribunales de España, por quien no sabía —o sí sabía, y eso es lo peor— que es imposible gestionar una causa penal en instrucción, sea por el procedimiento abreviado o sea por el procedimiento ordinario, ni en plazo de seis ni en plazo de dieciocho meses, a pesar de que este país, y en contra de lo que se dice en esta Cámara, tiene los mejores jueces. No son el brazo armado de la derecha judicial ni nada parecido; son gente que trabaja a diario sin medios para sacar adelante estas causas, para descubrir estos asuntos, para castigar a los culpables, para llevar a la cárcel a aquellos que cometen delitos.

Señores de Unidas Podemos, hoy están en el Gobierno. No se puede pretender la derogación sin más del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que regula las instrucciones penales. Nos quedaríamos sin una regulación de la instrucción. Vamos a votar que sí a esta toma en consideración y, posteriormente, presentaremos enmiendas a este artículo 324. Pero, señorías, hay que ser más ambicioso. Nosotros ya hemos presentado este proyecto de lucha integral contra la corrupción que pretende trasponer la Directiva de protección del denunciante; crear una autoridad independiente de integridad pública; crear un registro de *lobbies*; fomentar la Ley de transparencia, que el Gobierno de España —aunque ninguno de sus miembros se encuentra hoy presente— no recurra las decisiones del Consejo de Transparencia cuando los ciudadanos simplemente quieren saber si el señor Sánchez usó medios públicos para su campaña

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 27

electoral; tipificar el delito de enriquecimiento injusto de los políticos, que entran en el Congreso con una declaración de bienes y actividades, y nos encontramos al cabo de los años que poseen inmensas fortunas, o regular la responsabilidad civil subsidiaria de los partidos políticos.

Señores socialistas, ha pasado una cosa en una comunidad autónoma del sur, que dicen ustedes que no ha tenido nada que ver con el Partido Socialista, donde unos señores de unos planes de formación y de unos ERE se han gastado los fondos en prostitutas y en cocaína. ¿Y no responde el Partido Socialista de esto después de haber nombrado a estos cargos políticos? Nosotros llevamos en nuestra iniciativa precisamente esta responsabilidad de los partidos políticos. Dice una noticia de periódico que desde el año 2000 ha habido dos mil casos de corrupción. Yo he participado prácticamente en todos en una forma o en otra. (Risas). He participado persiguiéndolos —gracias por corregirme con sus risas, señores del Partido Socialista—; persiguiendo a muchos de sus compañeros, por cierto. Al señor Barrionuevo, por ejemplo, en el uso de los fondos reservados, fondos públicos; al señor Roldán, cuando construía las cárceles y se quedaba una parte de ese dinero; en los supuestos de los papeles del *Boletín Oficial del Estado;* en la ejecución de los asuntos de Filesa. También, efectivamente, en el asunto de los Pujol; en el asunto de Bárcenas; en el Palau, en la Operación Malaya; en el caso Noós; en el asunto del dueño de la provincia de Castellón, el señor Carlos Fabra; en el Palma Arena; en Gürtel; en los ERE, al final también.

Son temas muy complejos. Efectivamente, y como se ha dicho aquí, suponen redes clientelares; suponen la salida de dinero a paraísos fiscales; suponen al final que estos territorios no cooperan con nosotros; supone que muchos jueces, muchos fiscales, muchos inspectores de Hacienda, muchos interventores, muchos policías de esos de la UDEF, que el señor Pujol no sabía ni lo que eran, muchos señores guardias civiles de esos de la UCO, a los que se les retiraron los fondos cuando el señor Grande-Marlaska llegó a ser ministro del Interior, con muy pocos medios se dejan la piel para pelear contra la corrupción. Así que desde aquí un abrazo para todos esos grandes funcionarios de este país (aplausos) y a ver si derogamos de una vez el artículo 324. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor Bal. A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Boa tarde.

Votaremos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley por entender que los plazos actuales no se adecúan a la realidad. Una Administración de Justicia limitada en medios, especialmente en las causas declaradas complejas con la consecuencia indeseada en muchas ocasiones de tener que, finalmente, archivarse, puede derivar en impunidad de las personas encausadas, cosa especialmente grave en los casos de corrupción. Consideramos que debe actuarse para que esto no siga sucediendo, pero la eliminación de todo plazo en la ley da lugar también a inseguridad jurídica para los ciudadanos que, una vez encausados en un proceso penal, no pueden saber cuánto puede durar ese proceso, sean culpables o inocentes. Y tenemos ejemplos de procesos de siete u ocho años que acaban con la declaración de inocencia de las personas procesadas. Detrás de todo esto no está solo ni fundamentalmente la estipulación de un plazo, sino, sobre todo, la dotación de medios. Para que la Administración de Justicia, tanto en el orden penal como en los demás, pueda cumplir con la premisa de una justicia digna y sin dilaciones indebidas, deberá tener los recursos humanos y materiales necesarios para ello. La eliminación de un plazo máximo para la instrucción del sumario no parece que vaya a servir para esta finalidad y será preferible, si queremos de verdad luchar contra la corrupción, pensar en una actuación simultánea en ambos frentes, un plazo adecuado y la mejora de los medios materiales y humanos para una justicia más ágil y eficaz.

Obrigado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora SABANÉS NADAL: Gracias, presidente.

Con el permiso del señor Garriga y antes de que nos ilegalicen a todos, querría expresar la posición de nuestro grupo Más País-Equo. Votaremos a favor, porque ha quedado demostrado claramente que ha producido el efecto contrario del que supuestamente se quería conseguir. Y digo supuestamente porque es evidente que acortar los plazos sin incrementar medios no puede producir otro efecto que el que produjo, que es incrementar la impunidad. Y no es casualidad, era una reforma trampa —es evidente

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 28

que era una reforma trampa— que produjo el efecto que tenía que producir, y ello es incrementar los niveles de impunidad, entre otros el del señor Pedro Antonio Sánchez, que ha sido un caso famoso, pero también los de otros muchos. Y no lo decimos nosotros, lo han planteado claramente y de forma unánime las asociaciones de jueces y fiscales, es evidente que, conociendo en qué condiciones tienen que trabajar los jueces y fiscales, era imposible hacer una combinación sin mover esas condiciones de acortar los plazos. Por tanto, creo que la única duda que nos debería quedar hoy aquí al conjunto de esta Cámara, la única duda —y apelo directamente al Partido Popular— es si estamos tardando demasiado en resolver lo obvio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Alonso-Cuevillas i Sayrol.

El señor ALONSO-CUEVILLAS I SAYROL: Señor presidente, señorías.

Señor Asens, votaremos favorablemente la toma en consideración de su proposición, pero debo advertirle de que en el correspondiente trámite parlamentario intentaremos consensuar con usted una serie de enmiendas.

La justicia no es igual para todos. La limitación de los plazos de la instrucción ha demostrado ser la puerta de atrás por la que han podido quedar en la impunidad muchos casos de corrupción. Pero usted como abogado en ejercicio, exactamente igual que yo, sabe que la limitación de los plazos de la instrucción es una garantía para los ciudadanos de a pie. Ya lo dijo San Agustín y lo desarrolló Carnelutti: el proceso penal es una pena en sí mismo. Por tanto, de la misma manera que el estatuto del contribuyente prevé, por ejemplo, una duración máxima con prórrogas, con posibilidades excepcionales a las inspecciones tributarias, el proceso penal no debe alargarse sin medida.

Debemos buscar la fórmula de compatibilizar la lucha contra la corrupción con el fortalecimiento del derecho de defensa. Eso se ha puesto de manifiesto: una parte es un tema de carestía de medios, pero también es un tema de responsabilidad y es un tema de excesiva politización de la justicia. Una justicia que es capaz de dedicar grandes medios para perseguir tiques de peajes de 11 euros y que, por el contrario, es incapaz de ver quién se esconde tras el enigmático sobrenombre de M. Rajoy. Una justicia que persigue manifestaciones claramente amparadas en la libertad de expresión y de opinión y que, por el contrario, no ve indicios de delito en una evidente falsedad de quien exhibe un título de máster que es evidente que no ha cursado. Por tanto, los problemas son mucho más amplios, son problemas de politización de la justicia y especialmente de la Fiscalía. Coincido que en términos generales la justicia hace un trabajo abnegado respecto a la inmensa mayoría del millón de asuntos que se ventilan anualmente, pero en aquellos asuntos que afectan a los poderosos, a favor o en contra, no siempre tiene un mismo criterio objetivo. Por tanto, es un tema de medios, es un tema de responsabilidades, es un tema de despolitización. Votaremos a favor de la toma en consideración, pero creo que entre todos podremos ser capaces de mejorar la propuesta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora **TELECHEA I LOZANO:** Gracias, presidente.

Nosotros también votaremos a favor de esta toma en consideración porque el PP fue quien propuso y llevó a cabo esta reforma del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Para los que no estén familiarizados con el derecho procesal penal, este artículo nos dice que el juzgado tiene seis meses para instruir o investigar unos hechos delictivos y este plazo de seis meses puede prorrogarse dieciocho meses más si el ministerio fiscal solicita que ese expediente se declare como causa compleja, con el objetivo de tener más tiempo para investigar unos hechos; y luego hay otro plazo extraordinario. Muchos se preguntarán: Entonces, ¿qué problema hay con que haya más tiempo para investigar unos hechos que revisten carácter de delito? Pues el problema es grave porque permite la impunidad de muchos delitos, especialmente de los delitos de corrupción y de otros cuya investigación es de especial complejidad. Voy a poner un ejemplo —aunque hay muchísimos, muchísimos ejemplos que se han dado—: el expresidente de Murcia, el señor Pedro Antonio Sánchez, del Partido Popular, estaba siendo investigado en una causa llamada el caso Pasarelas y, señorías, fue absuelto porque el ministerio fiscal pidió tarde la solicitud de

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 29

declaración de causa compleja y, por tanto, no se pudo producir esa prórroga de dieciocho meses más para poder seguir investigando.

La reforma del PP supuso serias dificultades para que en plazos tan cortos se pudieran investigar delitos con causas muy complejas, especialmente los grandes delitos patrimoniales como son el de corrupción y el de defraudación y también los delitos de crimen organizado —¡qué casualidad!, ¿no?—. Por tanto, estamos o estábamos —esperemos que esto se apruebe— ante una nueva vía de impunidad de graves delitos y una nueva causa de extinción de la responsabilidad y prescripción encubierta de los delitos más complejos. El sistema de control de plazos actual no se corresponde con el modelo vigente de instrucción en el marco del proceso penal, ha generado una gran inseguridad jurídica provocando resoluciones judiciales muy distintas y transmitiendo una apariencia —y no tan apariencia— de impunidad de ciertos asuntos que ha contribuido a una merma de la imagen y del concepto del sistema judicial.

Por otro lado, no estamos ante una mera reforma y derogación de un artículo y lo que se debería hacer sería diseñar un nuevo sistema que conozca la realidad del modelo vigente del proceso penal, que permita equilibrar la necesaria eficacia de las investigaciones criminales con las garantías de todas las partes implicadas. Todo ello no es posible sin dotar a la Administración de Justicia de los medios personales, materiales y económicos para que sea eficaz y eficiente, pero, sobre todo, que responda a las demandas de las ciudadanas y las proteja frente a cualquier vulneración de derechos y libertades.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Olona Choclán. **(Aplausos).**

La señora OLONA CHOCLÁN: Señorías, buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Les anunciamos que el Grupo Parlamentario VOX va a apoyar la toma en consideración de la proposición que ha registrado la confluencia de Unidas Podemos en la medida en que hay que derogar la vergonzosa reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que introdujo el Partido Popular en el año 2015 por la vía del artículo 33 —que en este caso fue el artículo 324 de la Ley rituaria—, que fue sin duda una reforma que no tenía otro propósito, tal y como ustedes anunciaron, que favorecer la impunidad de los corruptos. Por ese motivo, porque el Grupo Parlamentario VOX, desde luego, estará siempre al lado de las medidas que supongan regeneración democrática, hoy votaremos a favor de esta reforma legislativa.

Si recuerdan, esta es la tercera vez que esta Cámara toma en consideración esta proposición de ley. Esperemos que a la tercera sea la vencida. Esta misma diputada fue quien asumió el uso de la palabra en la pasada legislatura y dos hechos relevantes se produjeron en aquella sesión. De un lado, puse de manifiesto la vergüenza que me suponía ver a determinados diputados reírse abiertamente cuando hablábamos de corrupción. De otro —esto me lo dijeron con posterioridad—, es la primera vez que se vio a dirigentes del Partido Nacionalista Vasco revolverse en sus asientos —en el caso específico del señor Aitor Esteban, después de catorce años en este Parlamento— cuando se habló de la corrupción de su partido. (Aplausos). Hoy, en esta nueva legislatura, se han producido dos hechos novedosos respecto de aquella mi primera intervención. En primer lugar, se ha aprobado por fin la Directiva comunitaria de protección de los denunciantes de corrupción, el pasado 21 de octubre de 2019, y les anuncio que el Grupo Parlamentario VOX ha registrado una proposición de ley que comporta su plena trasposición a nuestro ordenamiento interno y que va mucho más allá. En sus disposiciones finales se incluye precisamente la derogación de la reforma que hoy nos somete Podemos. Por eso, entre otras consideraciones, la apoyaremos. En segundo lugar, el segundo hecho novedoso es que de la corrupción del Partido Nacionalista Vasco ya no solo habla el Grupo Parlamentario VOX; ahora además lo hacen los tribunales de Justicia. En diciembre de 2019 se juzgó y sentenció, como bien saben, el mayor caso de corrupción política conocido hasta la fecha al Partido Nacionalista Vasco, el denominado caso De Miguel.

En este punto, el Grupo Parlamentario VOX quiere alzar la voz desde esta tribuna de oradores para trasladar su solidaridad y apoyo a los familiares de los dos trabajadores, Alberto y Joaquín, que se encuentran todavía bajo los escombros desde que el pasado 6 de febrero se produjera el derrumbe en Zaldibar. Queremos denunciar alto y claro que ninguna ideología política puede estar por encima de las vidas de las personas y de su integridad física. (**Aplausos**). Por eso, el Grupo Parlamentario VOX denuncia el racismo que comporta desechar y denegar la ayuda de nuestro Ejército español, de la UME. Por muchas excusas que hoy pongan, tenemos la maldita hemeroteca, que nos ofrece una información objetiva y es que es algo que ya con Ibarretxe hicieron en el año 2007, y de esto, señor López, usted puede hablar mucho porque cuando asumió la Lehendakaritza en el año 2009 precisamente revirtió esa situación de

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 30

ausencia de nuestro Ejército español en el País Vasco. Las ideologías nunca pueden estar por encima de la vida, pero no nos ha sorprendido. Precisamente, Sabino Arana ya decía que entre el cúmulo de terribles desgracias que afligen a nuestra patria ninguna es tan terrible y aflictiva como el roce de sus hijos con los hijos de la nación española. Pues bien, les puedo asegurar que cuando VOX irrumpa en el Parlamento vasco estaremos al lado de todos los vascos, de todos ellos, sin ningún tipo de discriminación ni de supremacía, como la que ustedes intentan impregnar. (Aplausos).

De ley de punto final se calificó esta reforma legislativa cuya derogación hoy tomamos en consideración. Efectivamente, se favorecía esa impunidad de los corruptos, esencialmente al no aportar los necesarios medios humanos y materiales a la Administración de Justicia para poder concluir con éxito las instrucciones judiciales en los exiguos plazos perentorios que se imponían a través del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Hoy el Grupo Parlamentario VOX da un paso al frente para estar al lado de las medidas necesarias de regeneración democrática, pero es evidente que no podemos quedarnos aquí. Es necesario implementar medidas adicionales, como la dedicación exclusiva de los jueces para casos complejos de delitos de corrupción o económicos, la supresión de los aforamientos, la reforma del sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, la limitación de los indultos y —esencial— la protección eficaz de los denunciantes de corrupción, como ya ha hecho el Grupo Parlamentario VOX registrando una iniciativa legislativa en tal sentido.

Estas son las medidas que el Grupo Parlamentario VOX impulsará en esta legislatura, porque en este ámbito si algo tenemos claro es que vamos a ser un dique de contención para conseguir que se elimine la que han implementado: la politización de la Administración de Justicia. Don Luis Portero, fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía —señor Matute, igual les interesa escuchar esto—, vilmente asesinado por ETA en Granada, en el año 2000, con ocasión de su ingreso en la Real Academia de Jurisprudencia al pronunciar su discurso dijo: «No hay ni puede haber un modelo socialista o conservador de la justicia, solo hay el modelo constitucional». La banda asesina ETA segó su vida como la de todas esas víctimas a las que injustamente se les ha privado del bien más preciado por defender la libertad y nuestra democracia. Así que le ruego que tenga un mayor respeto institucional y no suba a esta tribuna de oradores a denunciar actuaciones de ninguno de los miembros de la Mesa, cuando con toda la razón le dan la espalda al hacer uso de la palabra. (Aplausos). Aunque a usted, como heredero de la banda terrorista ETA, a usted especialmente y al resto de los miembros integrantes de su grupo hay que recordarles que no debemos darles la espalda, ni mucho menos dejar a la vista la nuca.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora Olona. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora MORO ALMARAZ: Señor presidente, buenas tardes. Buenas tardes, señorías.

No se llamen a engaño sus señorías, hoy no debatimos una ley ómnibus contra la corrupción, aunque es lo que parece. Esta derogación del artículo 324, que, efectivamente, viene por tercera vez de mano del Grupo Podemos —permítanme que simplifique—, no es una reforma contra la corrupción. Es una norma procesal del cuerpo procesal penal que afecta y se aplica en todos los procesos penales, también en los de corrupción. El porcentaje de procesos de corrupción sobre el total de los que dirimen nuestros tribunales a lo largo del año está en todas las estadísticas. Hay una cosa que ha hecho últimamente el Consejo General del Poder Judicial y que pido que miren: el repositorio de asuntos contra la corrupción. Verán los porcentajes, verán los porcentajes de resolución, verán las comunidades. Esta no es una norma ómnibus contra la corrupción. Ustedes harán, van a hacer y proponen, pero el Partido Popular hizo. Las mayores transformaciones en materia de transparencia y de lucha contra la corrupción son de factura del Partido Popular. (Aplausos.—Rumores). El Partido Popular modificó el Código Penal, modificó la Ley de financiación de partidos políticos, determinó la responsabilidad de las personas jurídicas y un largo etcétera, y tienen el *Diario de Sesiones* de la Cámara para que vean lo que opinan los expertos de todas las ideologías y los organismos internacionales.

Esta no es una ley contra la corrupción y este no es un artículo que incorporara el Partido Popular con ninguna de esas finalidades que señalan sus señorías. Señor Asens, supongo que usted, como ha llevado la toga —yo también, porque parece que hay que presumir; yo también he llevado la toga muchos años y para muchos asuntos—, tendrá que decir a continuación de todo lo que ha afirmado respecto al Partido Popular 'supuestamente' o 'presuntamente', porque no hay ninguna condena. Pero sí que hay una

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 31

condena, no contra el Partido Popular, no en relación con este artículo, no en relación con ninguno de los asuntos que usted plantea. No podemos decir lo mismo con el Partido Socialista. No podemos decir lo mismo con el Partido Nacionalista Vasco. No podemos decir lo mismo con otros grupos catalanes que se han cambiado el nombre. Me gustaría que me dijeran si es corrupción que un Gobierno, el valenciano, haya ocultado, según dice la Fiscalía, que se han realizado por el marido de la vicepresidenta algunos actos bastante cuestionables con menores. ¿Eso es corrupción o no entra en la corrupción? (Aplausos).

Señorías, pensaba comenzar mi intervención con las palabras de fray Luis de León —decíamos ayer— o remitiéndome al *Diario de Sesiones*, pero el debate del 324, que yo he calificado como una norma procesal y que podría ser aburrido, siempre trae algo nuevo. Cada uno de ustedes lo utiliza como aquello que señala que el Pisuerga pasa por Valladolid. Se habla de todo, se confunde en general, pero no vamos a lo fundamental.

El Grupo Popular no se va a oponer a la toma en consideración. El Grupo Popular, que ha participado en los debates de las legislaturas anteriores, ya presentó una enmienda a la totalidad —como muchos grupos ya han dicho, aunque lo hayan disfrazado después con un discurso que nada tiene que ver con la reforma— y señaló que es una norma mejorable, tal y como plantean en serio los fiscales, la Fiscalía General del Estado.

Señorías, la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, y todos los fiscales hicieron un encomiable trabajo para poner al día las causas en esos seis meses que incorporaba esta ley, que no son los del artículo 324, para actualizar las investigaciones, muchas de las cuales estaban olvidadas o en algún cajón, y no porque los profesionales no quisieran sino porque el día a día a todos nos abruma, mucho más a los fiscales y a los jueces. Ella hizo un dignísimo trabajo, todos los fiscales hicieron un trabajo esforzado que hemos reconocido una y otra vez. Esta norma —como un joven y brillante magistrado recientemente puso de manifiesto— es un cambio de paradigma y no es perfecta. Nosotros somos rigurosos en el trabajo y como no es perfecta, ya hemos propuesto un cambio en la misma línea que la Fiscalía General del Estado viene proponiendo desde 2016 y que aparece también en la memoria de 2019. La ministra Delgado tenía en su cajón la propuesta con la letra pequeña de la Fiscalía y ahora también la tiene el ministro, señor Campo. Yo no entiendo por qué el Grupo Podemos, que ahora es Gobierno, no ha hecho una propuesta completa que parta de lo que piden de los fiscales. Los fiscales no piden que se deje sin tiempo, ni tampoco que vayamos a la inseguridad jurídica total y a la victimización absoluta de cualquiera que va a ser investigado. Fíjense, Renzi —un garantista frente a los justicialista— acaba de interponer un veto para decir: «señores, los procesos no pueden ser indeterminados, no pueden ser indefinidos, no podemos ir a la ley de la selva». Señorías, modifiquemos el precepto. Podríamos haber avanzado mucho más si ustedes, que ahora están en el Gobierno, sacaran del cajón esa reforma y la propusieran.

Nosotros hemos propuesto una fórmula de mejora y vamos a seguir en esa línea de mejora. Eso es lo que hay que hacer, porque no podemos dejarlo sin plazos. Sin embargo, la derogación del artículo 324 propone dejar sin plazos la instrucción penal, pero no de las causas de corrupción sino de todos los delitos, tanto de los delitos de tráfico como los delitos contra la salud pública, así como también de los delitos de las pequeñas cosas. Esos delitos a los que recientemente Évole se refirió cuando dijo «me ha llegado al corazón hablar con los presos, cualquiera de nosotros podemos cometer un delito de tráfico». Pues, señorías, ustedes no quieren ver a un hijo suyo con una investigación abierta *sine die* en un cajón. Sin embargo, eso es lo que se propone en el texto de hoy. Nosotros no nos vamos a oponer —insisto— a la toma en consideración. Sin embargo, anunciamos modificaciones en la línea que proponen los profesionales. Lo que dicen los fiscales, la Fiscalía General del Estado, es que el proceso no puede ser más ralentizado. Yo creo que ayer el ministro de Justicia dijo que traería pronto a esta Cámara una ley de enjuiciamiento criminal. Pues bien, creo que lo van a tener muy difícil con sus señorías, con grupos que proponen lo que proponen aquí —lo que han dicho esta tarde— difícilmente van a poder valorar esa propuesta que hace. El Partido Socialista...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar.

La señora MORO ALMARAZ: Termino ya, señor presidente.

El Partido Socialista también se lo ha puesto muy difícil proponiendo una fiscal general del Estado que, sin duda, no se merece el ministerio fiscal en este país, pues los fiscales en este país necesitan alguien incólume, sin mancha, sin sospecha, y no es lo que van a tener, excepto si el sentido común del viejo Partido Socialista no lo evita.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 32

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Leal Fernández.

La señora **LEAL FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas y a todos. Señorías, analizamos en este Pleno la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo de Unidas Podemos en orden a derogar el plazo máximo previsto para la instrucción en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El Grupo Socialista, les adelanto, va a apoyar esta iniciativa y lo vamos a hacer, entre otras razones, por la misma coherencia que hemos mantenido durante las últimas dos legislaturas. Señor Bal, coherencia; sí, sí, coherencia, la misma coherencia que ustedes deberían haber tenido cuando, sumando sus votos a los del Grupo Popular, paralizaron nuestras iniciativas para derogar el artículo 324. (Aplausos).

Permítanme realizar un breve paréntesis. Señora Moro, no por repetir y repetir una cosa que no es cierta se convierte en verdad. El Partido Socialista Obrero Español jamás —escuche lo que le digo: jamás— ha sido condenado en ninguna causa por corrupción. (Aplausos.—Rumores). Desde que fue aprobada la Ley 41/2015 nuestra posición ha sido beligerante frente a la redacción de este artículo 324. Digo beligerante porque hemos presentado y defendido distintas iniciativas para modificar o derogar su contenido. Una reforma que lejos de corregir las causas de posibles dilaciones ha distorsionado gravemente y pone en riesgo la propia justicia penal.

En esta misma tribuna el pasado mes de septiembre nuestro entonces portavoz, Juan Carlos Campo y actual ministro de Justicia, manifestaba el apoyo del Grupo Socialista a favor de esta derogación y lo hacía, decía él, por dos razones: por coherencia y por justicia. Efectivamente, esas mismas razones —coherencia y justicia— nos llevan hoy también a apoyar la iniciativa presentada por Unidas Podemos. La ley aprobada en absoluta soledad por el Gobierno del Partido Popular en 2015 era una ley que tenía un título muy loable, decía tener como objetivos agilizar la justicia penal y fortalecer las garantías procesales. Sin embargo, esta reforma, lejos de paliar las deficiencias del sistema judicial, nada llevaba acompañado para su buen desarrollo: ni previsiones, ni medidas, ni medios, ni recursos para gestionar el cambio, ni tampoco fueron tenidos en cuenta —algo que ha sido objeto de un mayor reproche y de una crítica unánime y de reprobación— para su aprobación los colectivos del sector de la justicia que estaban llamados a aplicarla. Señorías, poner límites a la instrucción es algo que nadie podría rechazar. Las instrucciones no pueden permanecer indefinidamente abiertas, señor Legarda, estamos completamente de acuerdo con usted. Ya alertaba de eso el preámbulo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal —fíjense ustedes— del año 1882. Pero la necesidad de obtener una justicia ágil no puede ser excusa ni para la precipitación en la instrucción ni mucho menos para la impunidad. Esto es lo que ha provocado una mala aplicación del artículo 324. La situación de facto ha resultado incongruente con los objetivos que pretendía defender. Esto ha generado riesgos que, a día de hoy, son inaceptables. Hay que poner límites, y debemos hacerlo contando con el sector de la justicia. Son ellos —asociaciones de jueces y fiscales— los que de forma unánime piden derogar este artículo. Un Estado de derecho, señorías, no puede permitir, no nos podemos permitir que por vericuetos legales estos sean utilizados como antesala de la impunidad o, incluso, de absoluciones que impliguen desprotección e indefensión para las víctimas de graves delitos como son las víctimas de violencia de género y la ciudadanía en su conjunto. (Aplausos).

Mientras esto sucede, señorías, aquellos que tienen causas complejas como son, entre otros, los casos de corrupción, los presuntos corruptos, el crimen organizado, aquellos que cuentan con medios poderosos para su defensa, esos sí son los que se ven beneficiados por este artículo 324; una situación que genera alarma social y provoca un riesgo de impunidad inaceptable y con el que es necesario acabar.

En fin, señorías, vamos a apoyar una derogación que demanda el conjunto de los operadores jurídicos. Contará con el voto favorable del Grupo Socialista y les acompañaremos en la tramitación parlamentaria con el fin de mejorar su contenido. Como anunciaba ayer mismo en su comparecencia ante la Comisión el ministro de Justicia, uno de los hitos de esta legislatura será la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, mediante una regulación moderna y justa, que garantice un proceso penal, democráticamente hablando, y plenamente adaptado a los principios constitucionales. Nos encontrarán con voluntad de diálogo en la mejora constructiva, para dotar de verdad de instrumentos legales que sí den soluciones coherentes a los fines que se persiguen; pero también, señorías, poniendo los medios

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 33

necesarios para conseguir esos fines. Esta es una buena ocasión realmente para el acuerdo, señorías. Vamos aprovecharla.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora Leal. (El señor Esteban Bravo pide la palabra).

Sí, dígame.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, me gustaría tomar la palabra, ya que la señora Olona, en su intervención, ha hecho unas acusaciones muy graves contra el partido que representa mi grupo. **(La señora Olona Choclán pide la palabra).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un segundo, señora Olona, vamos a resolver esto lo primero, y luego iremos con lo segundo. **(La señora Olona Choclán: Es una cuestión de forma).**

Señor Esteban, tiene usted un minuto.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Siempre que interviene la señora Olona o cualquier otro representante de VOX, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, o sea, sin ninguna razón, entra, sale y arremete contra el PNV. Yo ni entro ni salgo en las obsesiones, fobias o frustraciones de la señora Olona y de su grupo. Si hubiera sido una provocación más la dejaría pasar pero en esta ocasión se nos ha acusado, se le ha acusado a mi grupo, a mi partido, de dejar morir a dos personas en un accidente laboral, y esa es una acusación muy grave y muy seria.

Dice que ha sido así por no aceptar el ofrecimiento de la UME, y dice que es por racismo. ¡No sé qué tiene que ver el racismo con la UME! Pero iremos por partes. Nunca ha habido un problema de medios. Lo que ha habido es una situación muy complicada en la que, precisamente, no convenía trabajar con muchos efectivos sobre el terreno por la inestabilidad de las laderas; pero nunca ha habido un problema de medios. Por eso, no hizo falta aceptar el ofrecimiento de la UME. Por cierto, que el Gobierno vasco agradeció ese gesto, pero no hacía falta. Y claro, acusar al *lehendakari* Urkullu y al Partido Nacionalista Vasco de falta de ética y de dejar morir a dos personas me parece que es muy grave, y sobre todo viniendo de VOX me resulta un auténtico esperpento. (Rumores).

El señor Garriga —acabo ya, señor presidente— antes hablaba de convivencia, y decía que la poníamos en peligro los grupos nacionalistas, los grupos pequeños de esta Cámara. Mire, señor vicepresidente, yo, la controversia política la aceptaré siempre, pero el insulto fácil, la insidia, la provocación constante, eso, desde luego, no lleva ni a la convivencia ni al buen desarrollo de las labores y de nuestro trabajo en esta Cámara. Por eso, señor vicepresidente —y también hago referencia a la señora presidenta—, quiero señalar algo a esa Presidencia. Yo no les voy a indicar cuál es su labor, pero es la de árbitro, y la de árbitro para hacer que el desarrollo de los debates en esta Cámara sea como tiene que ser.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. Tiene treinta segundos, señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN:** Señor presidente, no es lo que determina el Reglamento. Se alude a un grupo parlamentario o a un diputado, no, como ha hecho esta diputada, a un Gobierno autonómico, con lo cual solicitamos que se retiren del *Diario de Sesiones* las expresiones. Por lo demás, señor Aitor Esteban...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN:** ... recuerde que mientras hoy el señor Urkullu estaba dando explicaciones en el Parlamento Vasco...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señora Olona, no entremos en debate, por favor. No tiene la palabra. Ya ha dicho usted lo que tenía que decir.

Muchas gracias. (Protestas).

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 34

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARAACABAR CON EL INVIERNO DEMOGRÁFICO, FOMENTAR LA NATALIDAD Y PROTEGER LA FAMILIA COMO NÚCLEO DE LA SOCIEDAD. (Número de expediente 162/000058).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la aplicación de las medidas necesarias para acabar con el invierno demográfico, fomentar la natalidad y proteger la familia como núcleo de la sociedad.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra la señora De Meer Méndez. (Aplausos).

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no pregunten qué mundo dejaremos a nuestros hijos, porque la cuestión es qué hijos dejaremos en este mundo. Así es como el escritor Leopoldo Abadía me ayuda a poner sentido común sobre este atril de madera. Y el sentido común que defiende VOX, que defendemos los 52 parlamentarios de VOX, dice que si muere más gente de la que nace, como efectivamente sucede ya en nuestro país, no hay relevo generacional, y esto es una auténtica emergencia demográfica, la emergencia demográfica que debería estar intentando resolver esta Cámara a día de hoy.

Cada generación será un 40 % más reducida que la de sus padres. La población de entre 20 y 30 años se ha reducido en casi 3 millones de personas en ocho años. En ninguna guerra de España ha habido tantas bajas. Y al mismo tiempo ha habido un 47 % menos de nacimientos en 2018 respecto a 1976. Señorías, esta es una auténtica emergencia, esto es un suicidio nacional y ningún Estado, ninguna nación, puede sobrevivir sin una estabilidad demográfica. Más que un invierno demográfico es un infierno demográfico al que el Grupo Parlamentario VOX quiere hacer frente.

Socialistas de otras épocas defendían precisamente esta situación, como el primer ministro francés Michel Rocard, que afirmaba que la mayor parte de los Estados de Europa occidental llevan camino de suicidarse por la demografía sin ser siquiera conscientes de ello. Es una paradoja que en esta Cámara el sentido común sea el menos habitual de los sentidos. Es una paradoja que sea VOX quien venga aquí a poner sentido común y es una paradoja que cuatro millones de españoles nos hayan puesto aquí para eso: para defender el sentido común. El sentido común, que es la única manera de hacer frente a este invierno, a este infierno demográfico, es precisamente la defensa de la familia natural. Un tema incomodísimo para muchos, pero un tema por el cual cuatro millones de españoles nos han puesto en esta Cámara. La familia natural es la institución más fructífera de la historia de la humanidad y existen numerosos estudios que dicen —no lo digo yo, ni lo decimos los de VOX porque seamos muy fachas que los niños se crían muchísimo mejor con sus padres y sus madres, que tienen mejores índices de escolarización, que presentan menos trastornos emocionales y que con la ausencia de alguno de los dos, del padre o de la madre, existe mayor fracaso y mayor pobreza. La familia natural es el mejor hábitat y el mejor clima para el crecimiento de los niños, ese el clima que desde VOX queremos proteger para hacer frente al problema real que constituye una emergencia. Para ello lo proponemos con ayudas concretas, con políticas concretas, porque para eso estamos aquí. Y es que es paradójico también que en España hoy haya que tener veintiún hijos para lograr las ayudas de algunos países de Europa. Estamos absolutamente en la cola de Europa en lo relativo a este tema. Es necesario mirar a otros países, como Hungría o Polonia, que están haciendo frente a este problema con sentido común.

Por ello, proponemos un pacto de Estado para la familia y la infancia para que el sentido común vuelva a unir a partidos políticos en esta Cámara; proponemos una mesa sectorial de la familia; proponemos reformar la Ley de Protección a las Familias Numerosas para que sea más protectora de las familias numerosas, que son las que más aportan a esta sociedad; proponemos aumentar el cheque familiar en 600 euros por hijo a partir del tercer hijo y siguientes; proponemos una prestación universal por hijo de 100 euros al mes, y proponemos aplicar el criterio de la renta per cápita familiar en todas las ayudas sociales y prestaciones públicas.

Señorías, siempre hay —y en esta ocasión más que nunca— quienes quieren destruir la familia, y estos que pretenden destruir la familia tienen maestros, y sus maestros son precisamente el precedente comunista de Marx y Engels. Abolir la familia no es un tema nuevo, señorías; es un tema antiguo, es un tema tan antiguo como el comunismo que ha demostrado que no funciona. Como decía Chesterton:

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 35

«Quienes hablan contra la familia no saben lo que hacen, porque no saben lo que deshacen». Y ustedes no saben lo que deshacen, pero en su estatus de sacerdotes quieren imponer el pensamiento único a una sociedad que se gasta 34 millones en abortos, mientras que se gasta 3,6 millones en una mujer embarazada. (**Aplausos**). Tenemos un Estado que invierte más en la muerte que en la vida y así, desde luego, no hay reemplazo generacional y muchísimo menos con los 2,5 millones de niños no nacidos desde el año 1985 hasta ahora, que aliviarían bastante esta falta de relevo generacional.

Señorías, este es el fomento de la natalidad del Gobierno: la política de la muerte. Esta izquierda que va de revolucionaria por la vida, con su revolución caviar de niños de papá ONU, porque es papá ONU quién realmente les dice que tienen que imponer estas políticas y hacerlas calar culturalmente en toda la sociedad. Pero no solo quieren abolir la familia, señorías, porque la familia se abole de una manera muy clara: aboliendo a la mujer. Por ello, desde VOX queremos denunciar este monopolio de la izquierda, esta izquierda que nos dice qué tiene que pensar y ser una mujer para ser mujer. Porque las madres de VOX, las militantes de VOX, las profesionales de VOX, las votantes de VOX no somos ni machistas ni feministas, somos mujeres. (Rumores.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie.—Un señor diputado: ¡Bravo! ¡Bravo!). Y ustedes, sin embargo, las feministas, no son mujeres. Y no lo digo yo (protestas), lo dice su propia ministra de Igualdad citando a Simone de Beauvoir, porque ustedes tienen que llegar a ser mujeres. Lo que no sabemos es cómo quieren ustedes llegar a ser mujeres: si tienen que hacer un cursillo con Beatriz Gimeno, o si tienen que quitarse la camiseta y pintarse alguna cosa en el pecho. (Risas.—Aplausos).

Nosotras no somos feministas, somos mujeres, y las mujeres de VOX son mujeres libres, son mujeres valientes y son mujeres con mayúsculas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora DE MEER MÉNDEZ: Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Para defender las enmiendas formuladas por su grupo y fijar posición interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Esta iniciativa parlamentaria defendida por la señora De Meer Méndez resulta pertinente ante la maraña que existe en el Gobierno tras las funesta reconversión, después de la moción de censura de Pedro Sánchez, de la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia y de lo funesto de 2018 a lo nefasto de 2020, porque sus funciones fueron divididas hace solo unos días por el nuevo Gobierno de coalición, fragmentándolas en dos nuevas direcciones generales de bajo nivel, por no decir nivel ínfimo, cuyos nombres, acrónimos y peculiares características no voy a citar por falta de tiempo; si bien, baste señalar que ambas están en la estructura del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 que lidera el vicepresidente segundo, señor Iglesias Turrión. Sorprende que para la gran variedad de rótulos y competencias que conforman este multi-Gobierno de veintidós ministerios ninguno haya tomado como modelo lo que hace la Unión Europea y algunos de sus países miembros más avanzados, que dan prioridad a la política familiar elevándola a rango ministerial.

Además de pertinente, toda iniciativa sobre la familia resulta siempre bienvenida, por cuanto atañe al pilar básico de nuestra sociedad, un pilar que ha cobrado más relevancia, si cabe, en los tiempos de crisis económica como fuente de protección personal insustituible y, además, como entorno natural para el crecimiento y educación de los menores, así como del cuidado de los mayores. En todo caso, resultando necesario dotar de mayor categoría, compromiso, preferencia y presupuesto a la política familiar en España, permítanme que cite mi comunidad de origen para reclamarlos con carácter de emergencia. La agudísima pérdida poblacional de Asturias es secuela de uno de los envejecimientos más acusados de toda la Unión Europea, de la galopante emigración anual de nuestros jóvenes por falta de porvenir y de la tasa nacional de natalidad más baja, que está acabando con las familias. El periodista José Marcos escribió en *El País* que hay concejos de Asturias donde, sin exagerar demasiado, resulta más fácil cruzarse con un oso que con un guaje.

Pero además de pertinente y acertada, esta proposición no de ley resulta muy oportuna a la vista de los últimos informes conocidos sobre las familias españolas. Me refiero al que a principios de este mismo

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 36

mes de febrero elaboró Save the Children, porque analiza pormenorizadamente, con datos e indicadores oficiales, la situación vulnerable de las familias con hijos en España. Sus conclusiones deberían servirnos de permanente estímulo para buscar fórmulas con las que atacar los problemas y prevenir los riesgos. Su perfilado estadístico de los hogares en riesgo de pobreza resulta un crudo y preocupante diagnóstico de importantes obstáculos para nuestras familias; de ahí que nunca esté de más que desde las Cortes Generales nos hagamos eco de ello para acometer de manera urgente propuestas y soluciones. Si hablamos de Estado de bienestar, el objetivo no puede ser otro que actualizar y modernizar los apoyos públicos a las familias, que deberían ampliarse a aspectos cruciales como los que ya se mencionan en esta propuesta, pero también a las exigencias en materia de conciliación de la vida familiar, laboral y personal, políticas de protección a la maternidad, mejores servicios sociales y una aplicación rigurosa de la Ley de dependencia.

Esta iniciativa del Grupo Parlamentario VOX puede y debe ser ampliada. También me he sumado a las múltiples enmiendas que se han presentado, y lo he hecho con una de adición para incidir en varios aspectos que abordan cuestiones que para Foro, y al hablar de política familiar, han sido prioritarias en nuestra acción política nacional, autonómica y local, como la necesidad de acometer urgentemente el desafío demográfico, respaldar la política familiar y dar prioridad a una materia en la que Asturias y España se están jugando su inmediato futuro.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

La señora **VEHÍ CANTENYS:** Lo hago desde el escaño, señora presidenta, para nombrar las cosas. El movimiento feminista, al que ustedes tanto odian, nos ha enseñado que nombrar las cosas es importante.

Ayer, ustedes cuestionaban en la Comisión de Justicia que la mujer fuera el sujeto central de la Ley contra la Violencia de Género y se preguntaban ustedes que qué pasaba con los hombres. Y hoy nos traen esta propuesta de resolución que, bajo el concepto darwinista de familia natural, lo que esconde es que ustedes solo defienden a las suyas, a las familias de los marqueses y a las familias de los altos funcionarios del Estado (risas.—Aplausos), porque el resto de familias a ustedes no les gustan. De hecho, a las familias que no han nacido en el Estado español ustedes incluso las quieren deportar. Las propuestas políticas que ustedes defienden son, para llamar las cosas por su nombre, machistas, racistas, homófobas, tránsfobas, lésfobas... (Rumores). Sí, ustedes van en contra de los derechos de las mujeres y de los derechos de la comunidad LGTBI; derechos que el movimiento feminista volverá a defender este 8 de marzo inundando las calles, y derechos que nosotras, igual que hemos hecho hasta ahora, defenderemos con uñas y dientes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vahí.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, hoy nos encontramos aquí para debatir una ley que lo merece, es un asunto capital de nuestro país porque es hacer de España uno de los mejores países para formar una familia. Nosotros en Ciudadanos tenemos muy claro que en esta legislatura, a pesar del ruido, a pesar de las polarizaciones que ahora mismo acabo de ver en este hemiciclo, a pesar de la falta de responsabilidad de este Gobierno, tenemos que salir adelante con una ley de apoyo integral a todas las familias. España es un gran país para vivir y tenemos que lograr que sea un gran país para tener una familia. Por eso en Ciudadanos hemos sido más ambiciosos, propusimos una ley de familias en la anterior legislatura, la hemos vuelto a presentar y queremos que sea una prioridad de esta legislatura. Señorías —y me refiero también al Grupo Parlamentario VOX—, cuando presentamos nuestra ley ya teníamos claro que a los únicos a los que no les iba a gustar es a aquellos que quieren una España enfrentada. En Ciudadanos lo que queremos es defender todos los modelos de familia. Lo que me parece una paradoja es que solo se esté defendiendo un modelo de familia, porque la realidad de nuestra sociedad no es así. Nuestra sociedad es diversa, los modelos de familia son diferentes y cada uno los elige con libertad, la libertad de si uno quiere conformar una pareja de hecho, la libertad de ser una familia LGTBI, la libertad de ser una familia monoparental.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 37

Aquí tenemos una obligación, todos y todas, de legislar para todos los modelos de familia. Junto a ello tenemos que tener en cuenta cuál es nuestro contexto. Nosotros compartimos gran parte del contexto que nos traen hoy en esta iniciativa. Hoy en día formar una familia, tener dos hijos —yo soy madre de dos hijos— es casi una hazaña. Realmente es una hazaña y tendríamos que poner una alfombra roja para los padres y las madres que lo deciden, no barrera tras barrera. Por eso nosotros lo que queremos es introducir un nuevo concepto y ampliar la protección de las familias, considerando familias numerosas a aquellas que tienen dos hijos y familias numerosas especiales a aquellas que tienen tres hijos, pero lo que no podemos hacer es olvidarnos, por ejemplo, de las familias monoparentales, de las que ustedes en esta iniciativa se han olvidado. Brilla por su ausencia el concepto y la inclusión de las familias monoparentales.

Seguimos con nuestro diagnóstico, y sabemos que estamos a la cola en Europa en el ámbito de la natalidad, que la media de edad a la que las mujeres decidimos ser madres ha alcanzado máximos históricos, que además hay una gran brecha entre el deseo de cuántos niños queremos tener y los que realmente tenemos porque muchos ciudadanos españoles no tienen más hijos porque no se lo pueden permitir. Atravesamos, además, un invierno demográfico. Sí, pero no es solo una cuestión de nacimientos; es una cuestión de garantizar como reto el Estado del bienestar del futuro. Hay algo también que brilla por ausencia y que me parece sorprendente, no podemos hablar de natalidad sin hablar de conciliación. La conciliación es esencial y es la gran asignatura pendiente que tenemos en nuestro país, y que nos afecta especialmente a las mujeres. Hay una gran brecha de género en muchísimas cuestiones, pero cuando decidimos ser madres todavía nuestros índices son muy elevados y somos nosotras las que tenemos que decidir si somos madres o si continuamos con nuestra carrera profesional. Creo que en la actualidad esto es algo que, hablando de familias, hablando de natalidad, es importante que lo abordemos. Es importante que haya una corresponsabilidad en las propuestas, que los padres y madres tengan permisos de paternidad y maternidad hasta treinta y seis semanas; que tengamos unas bolsas de horas en la que se permita a aquellas familias que tienen a personas dependientes, a personas que cuidar, que concilien realmente; que se amplíe también y podamos hacer teletrabajo. Hablemos de las cosas que pueden cambiar la vida de las familias, pero de todas las familias, no solo de un modelo de familia. Resulta arcaico hablar únicamente de un solo modelo de familia.

También echo de menos hablar de las familias vulnerables. Las familias que tienen personas dependientes. Somos muy conscientes de que hay que apoyar a las familias numerosas, que aquellas familias numerosas que tienen varios niños tienen una brecha de pobreza que triplica la de las familias que no tienen hijos...

La señora PRESIDENTA: Señora Giménez, tiene que terminar, por favor. Gracias.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** ... pero junto a ello tenemos que proteger a otras familias, a las familias, como he dicho, que tienen personas discapacitadas a su cargo; a las familias monoparentales. Lo que me sorprende, y para terminar, es que en pleno siglo XXI estemos debatiendo una ley de familias que no incluya todos los modelos de familia. Por eso desde Ciudadanos hemos presentado una serie de enmiendas que esperamos sean aceptadas y si no lo que haremos será encargarnos de que todas las familias estén defendidas en este hemiciclo como merecen.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Plural en este turno también, y para fijar posición, tiene la palabra en primer lugar el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL:** Señoras y señores de VOX, damos por hecho que rechazan nuestra enmienda. Si la presentamos fue, precisamente, para poner en evidencia que son ustedes una fuerza política que quiere que en vez de avanzar retrocedamos en derechos y en libertades. Tanto, que su propuesta tiene un indisimulado tufo a las políticas natalistas del franquismo. Ignoran ustedes que el problema demográfico no es biológico y ni siquiera solo cultural sino fundamentalmente económico. Las dificultades para tener hijos o hijas son las mismas dificultades que existen para vivir e, incluso, para sobrevivir. Está claro que toda la actuación de su partido está orientada a negar derechos, sean los derechos colectivos de las naciones como Galiza o los derechos de las personas. Con su posición patriarcal de considerar el estereotipo tradicional de familia como único modelo defendible están excluyendo a todas aquellas personas que no les gustan: las parejas del mismo sexo, mujeres y,

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 38

especialmente, a las personas que deciden tener hijos o hijas ellas solas, mayoritariamente mujeres y por ello casi siempre invisibilizadas.

Acabo. En todo caso, sepan que no van a conseguir ustedes detener el avance de la historia, y mucho menos hacerla retroceder. Como advirtió un gran cantor brasileiro a la dictadura de su país: *Apesar de você amanhá* há *de ser outro día*. Como sabemos que ustedes tienen enormes dificultades para entender la lengua diferente del español, incluso aunque sean romances y por tanto muy próximas, se lo traduzco: A pesar de ustedes mañana será otro día. Esa es su derrota y nuestra victoria.

Obrigado. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señores de VOX, quienes tienen una idea estrecha y mezquina de su país solo pueden aspirar a gobernarlo si lo enfrentan permanentemente, si lo fragmentan. Por eso en realidad esta PNL, porque ustedes no vienen a traer aquí una PNL sobre las familias, vienen a traer una proposición no de ley para ver si consiguen enfrentar a unas familias españolas con otras, porque a ustedes España les queda grande y necesitan amputar su diversidad. Por eso en realidad la PNL no habla de las causas fundamentales por las que en España formar una familia es un deporte de riesgo. Si lo hablaran, ustedes estarían hablando de escuelas infantiles, estarían hablando de política de alquiler social, estarían hablando de estabilidad en el empleo para que alguien pueda tener la previsión de vida como para formar una familia, como para tener hijos, y nada de eso se contempla. Por eso ustedes en su proposición no de ley no hablan de 2 millones de hogares españoles, un 10 % de las familias españolas, que son hogares monoparentales, tendríamos que decir 'monomarentales' porque en el 85 % de los casos son mujeres.

Hoy formar una familia en España es un deporte de riesgo, pero, miren ustedes, no es un deporte de riesgo por una malvada conspiración LGTBI, por un complot feminista o por el espíritu de Marx y de Engels. ¿Han sido Marx y Engels los que han hecho que hoy sea dificilísimo emanciparse de casa por que sea muy difícil acceder a los alquileres? (Varios señores diputados: Sííí). ¿Ha sido una malvada conspiración feminista la que ha hecho que las escuelas de cero a seis años muchas veces no tengan plazas o las familias no las puedan pagar? ¿Es un inmenso complot del movimiento feminista el que ha hecho que los horarios hagan muy difícil conciliar la vida laboral con la vida personal? No, señores de VOX, y ustedes lo saben perfectamente. Los que van en camino de abolir el derecho a formar una familia son el neoliberalismo y la economía sistemática de la precariedad, y sobre esto ustedes no dicen absolutamente nada porque esta PNL no va sobre las familias, esta PNL va sobre la miseria moral de enfrentar unas familias naturales —dicen ustedes— con otras familias —debe ser— antinaturales. Si ustedes de verdad tuvieran la voluntad de proteger a las familias españolas, ustedes no apostarían por recortarles los servicios públicos, ustedes no apostarían por recortar el Estado del bienestar, ustedes apostarían por ponerle fin y por poner un límite al sálvese quien pueda y a la economía neoliberal.

La señora PRESIDENTA: Señor Errejón.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Pero ustedes no vienen a eso, ustedes vienen a enfrentar a unas familias contra otras. Para eso no cuenten con nosotros. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Buenas tardes. *Bona tarda*.

Yo creo que entrar hoy en el debate para intentar convencerles a ustedes no vale la pena sino que vale la pena parar dos minutos para entender que esta es la primera proposición no de ley que presenta VOX, la primera iniciativa parlamentaria que ustedes presentan. Y quiero apelar más que a ustedes al resto de grupos parlamentarios por cuál va a ser su papel en relación con las iniciativas de VOX.

Se les ha llamado desde esta tribuna la ultraultraderecha, usted misma —desafortunadamente creose ha autonombrado como muy fachas; no obstante, en buena parte de este hemiciclo hemos entendido que no podíamos compartir nada con aquellos que niegan la violencia de género, la realidad y los derechos de las naciones, los derechos fundamentales y, hace pocos minutos, un espectáculo bochornoso apelando contra nuestros compañeros y amigos del PNV, a los que desde esta tribuna quiero mandarles nuestra solidaridad. Así no se puede hacer política y nosotros no la vamos a hacer con ustedes. La pregunta es

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 39

qué va a hacer el PP, qué va a hacer Ciudadanos, qué va a hacer el BNG, estos grupos parlamentarios que han presentado esmenas, qué juego le van a dar a VOX. El PP y Ciudadanos ya lo sabemos: si los votos suman, lo van a aprovechar en su favor; el resto tiene que plantearse qué va a hacer. Por nuestra parte, tengan claro que no va a haber juego. No va a haber juego porque, por mucha discrepancia ideológica que haya con los otros partidos, podemos hacer política para mejorar la calidad y la vida de los ciudadanos de Cataluña. Podemos hacer política para lo que es nuestro gran proyecto nacional: ver un Estado para Cataluña. Pero no podemos hacer política con aquellos que niegan la pluralidad política, con aquellos que niegan los derechos fundamentales.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Boadella.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Navarro Lacoba.

La señora NAVARRO LACOBA: Gracias, señora presidenta.

Esta tarde el Grupo Parlamentario VOX trae una iniciativa a debate para fomentar la natalidad y para proteger a la familia bajo la rúbrica del reto demográfico. Señorías, desde luego que la familia es la célula básica de la sociedad española. Sin duda, España es —a mí me gusta definirla así y así veo a España—un país de tradiciones y de familia. La familia es esta institución que vertebra nuestra gran nación española, pero sobre todo es la red material y emocional de todo individuo; todo individuo, cualquiera que sea la forma y el origen de su familia, si median o no papeles en su vínculo familiar, encuentra en ella su red material y emocional.

Desde luego que al Partido Popular le importa la familia, siempre nos ha importado y así lo voy a demostrar más adelante, pero antes he de solicitar a las señorías del Grupo Parlamentario Socialista que, en ausencia de su vicepresidenta primera, la señora Calvo, escuchen y lo hagan con atención, sobre todo para que tengan en cuenta qué nos importa, a ver si luego ustedes van a caer también en la trampa de decir que esto no nos importa; que le cuenten de lo que van las políticas de familia, no sea que caiga ella, al resolver tan vital cuestión, en aquello de: ¿La familia? Bien, gracias. Y todos tan contentos. Como sé que con esa atención nos están escuchando, mi Grupo Parlamentario Popular les va a hacer también un encargo para la vicepresidenta cuarta, la señora Ribera: que tome en la más alta consideración el reto que tiene por delante, que es el reto demográfico. Su apellido tiene el merecido y ansiado rango de vicepresidenta, pero ahora que ejerza como el reto merece. España está ávida de exprimir el talento que nos ofrece quien aún habita y quiere seguir habitando los extensos kilómetros de la geografía española y está también necesitada de explotar las oportunidades que en cada rincón de España hoy todavía se guardan. Hoy hay una España que habla, una España que no se resigna a la desaparición y que exige políticas que dibujen un mejor futuro para sus familias. Lo han visto, lo vieron todos el pasado domingo: 60 000 personas abarrotaban las calles de León. Mientras, aquí en el Congreso, el vicepresidente segundo se vanagloriaba de la transversalidad de su cartera de servicios sociales. Esto sí es transversal, señorías, el clamor de una España que se está despoblando y su Gobierno está más preocupado por poner fecha a la mesa bilateral de negociación con Cataluña que por aquellos que en España están alzando la voz. Nosotros, como Grupo Parlamentario Popular, en la responsabilidad que nos han concedido los votantes, no vamos a consentir una España de primera y una España de segunda, porque sería tanto como decir que hay familias de primera y familias de segunda. Pivoten las políticas del reto demográfico sobre la piedra angular de la familia, de todo tipo de familias, de distintas familias, pero también de los distintos lugares que ocupan estas familias, las familias de la ciudad y también las de lo rural, porque si la familia está atendida, la familia se queda.

El reto demográfico y la familia, ambos, han sido y serán señas de identidad del Partido Popular. Lo dije antes, fueron los Gobiernos del Partido Popular los que crearon el primer comisionado del reto demográfico, también los primeros planes de atención a la familia tuvieron marca del Partido Popular en un Gobierno, en el año 2001 y también en el año 2015, la mayor inyección económica a las familias, más de 5000 millones en vía directa para estas. Mucho me temo que puede que ustedes vuelvan a sus andadas, como en la última legislatura de Zapatero: más del 92,8 % de reducción a los programas y prestaciones de apoyo a la familia. Suprimieron el cheque bebé y recortaron las prestaciones por hijo a cargo menor de cinco años. Suerte que hoy todavía, aunque gobiernan, lo hacen bajo la batuta de los Presupuestos Generales del Partido Popular. Los visos, sin duda, no nos hacen ser optimistas: la inyección económica que les está pidiendo Cataluña y los últimos datos reveladores del paro —90 000 personas engrosando las listas del paro, 240 000 personas menos cotizando a la Seguridad Social— no son mimbres suficientes para atender a la familia; salvo la de Galapagar, eso sí, que esa —y disculpen

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 40

señorías de Podemos— está atendida: mamá tiene cartera, papá tiene sillón, hay *nanny* de noche y portero exterior en la puerta. Ahora sí, lo que nadie nos puede discutir es que las políticas en esta materia del Partido Popular tienen dos bases fundamentales: crecimiento económico y creación de empleo. Y atiendan bien a la receta porque sin esto segundo difícilmente podrán atender lo primero. Muchas fueron las medidas que pusimos en marcha y que hoy están vigentes, como el teletrabajo regulado, un fondo nacional de 100 millones de euros para atender a las familias en riesgo de exclusión, la modificación de la Ley de familias numerosas para que el título estuviese vigente hasta que el último de los hijos cumpliese veintiún años —veintiséis si estudiase—, aumento del 32 % de la base mínima exenta del IRPF y aumento del 15 % de las pensiones para las madres trabajadoras. Sin duda esa iniciativa ha sido hoy enmendada por el Grupo Parlamentario Popular con un propósito de mejora y también desde nuestra experiencia de gobierno. Tengan a bien atender que tengan título especial de familia numerosa, de categoría especial, a partir del cuarto hijo, también las familias con dos hijos cuando uno tenga discapacidad...

La señora PRESIDENTA: Señora Navarro, tiene que terminar.

La señora **NAVARRO LACOBA:** ... y sobre todo impulso de medidas económicas a las familias de dos hijos, que es la realidad española.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Señora presidenta, por sentido común, algo a lo que ha aludido la señora de VOX, no vamos a entrar en el debate de la propuesta de VOX. En nuestra sociedad hay derechos que hemos ido logrando con luchas, luchas que han supuesto muchas consecuencias y han dejado en las cunetas a muchas personas, luchas largas que han llevado a que las personas que estemos aquí, hombres y mujeres, tengamos derechos, todos y todas. Esas luchas se han librado por el movimiento feminista, por el movimiento LGTBI y por personas que han luchado por la democracia y la justicia real. Y les voy a decir una cosa: los derechos no se discuten; los derechos se defienden y se ejercen. Por mucho que la extrema derecha se empeñe, estos derechos han venido para quedarse, ya que de no ser así pondrían en cuestión los pilares en los que se basa una democracia: la defensa de los derechos humanos para todas las personas, independientemente de su procedencia, de su identidad sexual y de su orientación del deseo. Votaremos no.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano.

La señora GOROSPE ELEZCANO: Gracias, señora presidenta.

Señora De Meer, ni siquiera está en el debate. ¡Ah, está ahí! No sé si a usted le interesa lo que el resto de grupos vamos a decir sobre la propuesta que usted nos ha traído aquí. Yo creo que tiene muy poquito interés. Le voy a decir una cosa. En un infierno es en lo que ustedes y VOX quieren que se convierta esta Cámara. Eso es un infierno. Y también le voy a decir, señora De Meer, que no lo van a conseguir, así que desde el respeto que el resto de diputados y diputadas acostumbramos a utilizar, le digo: Buenas tardes, señora De Meer, vamos a hablar de la iniciativa que usted, con poco interés sobre la opinión de los demás, ha traído a debate a esta Cámara.

Esta iniciativa desde luego trae un tema muy interesante a debate: el reto demográfico, algo que, efectivamente, se tiene que abordar. Eso es cierto, como también lo es que las políticas de apoyo que hasta la fecha se han podido implementar no han sido las suficientes. Y asimismo es cierto que la iniciativa de VOX, de usted, señora De Meer, que sigue escuchándome con muchísima atención, como al resto de mis compañeras y compañeros, es absolutamente regresiva, se queda corta y es un ejercicio de hipocresía política de considerable tamaño. Le diré lo que hacemos en Euskadi, porque en relación con este tema nosotros tenemos allí competencias exclusivas, según lo establecido en el artículo 10, apartados 12 y 39 del Estatuto de Gernika. Tenemos una ley de apoyo a las familias que se aprobó en 2008 y a partir de ahí vamos por el Cuarto Plan Interinstitucional de Familias. Tenemos un pacto por la familia interinstitucional y una estrategia de apoyo a las familias y a la infancia. No obstante, mi grupo parlamentario aquí en el

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 41

Congreso apoyará todas aquellas iniciativas que redunden y que mejoren la calidad de vida de todas las personas, siempre y cuando vayan alineadas con aquellas políticas que nosotros estamos haciendo en Euskadi.

Debo decirle que esta iniciativa que ustedes han presentado en absoluto coincide con los principios que rigen nuestras políticas. Es regresiva —se lo ha dicho ya el resto de los portavoces— porque la diversidad familiar para usted no existe. En VOX esa visión absolutamente conservadora de la vida les lleva a pensar que la familia es una única, un único modelo, y no se puede modificar. Usted decía en su intervención que los niños se crían mejor con los dos, con la madre y con el padre. Pues no, los niños se crían mejor con la madre cuando solo tienen una madre. Los niños se crían muy bien con el padre cuando solo tienen un padre. Los niños se crían fenomenal cuando tienen dos madres. Los niños se crían estupendamente cuando tienen dos padres. Esa es la diversidad familiar que ustedes están obviando. No muestran el más mínimo reconocimiento y respeto a la diversidad sociológica y a la transformación demográfica que la familia ha tenido. Cada vez son más y eso es a lo que usted renuncia.

Es absolutamente regresiva, porque las propuestas que está planteando —todas—no tienen en cuenta cuáles son los colectivos más vulnerables. ¿Cuáles son? Hablan de universalidad, pero de lo que se tiene que hablar es de universalidad progresiva. No vale que todo el mundo tenga las mismas ayudas económicas. Hay que atender a aquellas personas y a aquellas familias que tienen mayores necesidades económicas; primero a los que más lo necesitan y después paulatinamente a los demás. No es de recibo. Habrá que analizar las medidas fiscales que usted está planteando cuando la inmensa mayoría de las familias que tienen pocos recursos económicos no se pueden beneficiar de esas medidas fiscales. Usted está planteando ayudas universales para todo el mundo igual, independientemente de que tengan 1000 euros o 200 000 euros, y desde luego ese no es un principio que consideramos que deba apoyarse.

Es regresiva y se queda corta. No ha hablado de corresponsabilidad. No ha hablado de conciliación laboral y familiar. No ha hablado de emancipación. Lo que necesitamos no es solo más familias numerosas, que es el único modelo que ustedes defienden, sino que lo que necesitamos es más familias. Y para eso es necesario que abordemos políticas de emancipación juvenil para que haya posibilidades de que la gente joven pueda desarrollar sus proyectos de vida autónomos y pueda tener descendencia en caso de que lo deseen. Además, ustedes no plantean lo que les estaba comentando: escuelas infantiles, modelos socioeducativos, recursos de muchas naturalezas,...

También le voy a decir, para terminar, que su iniciativa es fundamentalmente hipócrita.

La señora PRESIDENTA: Señora Gorospe, tiene que terminar, por favor.

La señora **GOROSPE ELEZCANO:** Usted no pretende en ningún momento llegar a un acuerdo. Usted nos quiere ilegalizar a los que llama separatistas y no tiene ninguna intención de llegar a acuerdos. Pero tampoco tendría ninguna intención de apoyar ese pacto de Estado que se supone que el Gobierno tendría que lanzar, ese Gobierno que para usted es rojo. Por tanto, su iniciativa solo viene aquí con ánimo de suscitar controversia y separación y, desde luego, no un acuerdo ni un pacto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Pujol i Farré.

La señora PUJOL I FARRÉ: Moltes gràcies, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Algunos, cuando hablan de familia, solo se refieren a esta. (Muestra una imagen en la que se ve la silueta de un hombre, un niño, una niña y una mujer). Otros, nosotros, cuando hablamos de familia nos referimos a esta (mantiene la imagen anterior) y también a esta, y a esta y a esta; y a esta y también a esta. (Mostrando varias imágenes en las que se ve diferentes siluetas de personas, combinadas entre sí). Mucho interés no tiene la señora de VOX que lo ha defendido, que no escucha nuestra intervención. También nos referimos a esta y a esta y a esta; y también a esta y a esta. (Continúa mostrando imágenes que combinan otras siluetas). En definitiva, estas y muchas otras de todos los géneros, de todas las culturas, de todos los pensamientos. Por tanto, menos demagogia con cheques bebé y más reivindicar derechos e igualdad y más respeto por la diversidad y diferentes unidades familiares.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 42

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pujol.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Buenas tardes.

Ustedes traen una proposición no de ley diciendo que vienen a defender a las familias y no es verdad. así que no engañen a la gente. Mientras este Gobierno sube el salario mínimo interprofesional, mientras este Gobierno sube las pensiones, ustedes marean porque es mucho más cómodo marear que trabajar. ¿Pero saben lo que hacen? Se dedican a crispar a las familias y eso no las ayuda en nada. Pero es que además las mienten. Las mientes diciendo que las familias que tienen tres o más hijos o hijas están en situación de mayor vulnerabilidad. No es cierto, esta semana, a primeros de mes de hecho, veíamos que el informe de Save the Children nos dice que las familias con mayor nivel de vulnerabilidad son las monomarentales especialmente, también las familias cuyos abuelos y abuelas viven bajo el mismo techo, las familias migrantes y las familias con personas trabajadoras pobres. Bien, es cierto que este informe sale a principios de febrero y que en la proposición no de ley que ustedes traen está firmada en enero. Entonces una podría pensar que esto les pilla por sorpresa, pero resulta que la Red estatal de lucha contra la pobreza y exclusión social del Estado español advierte y alerta en el mes de septiembre del año pasado de que el 50 % de los hogares monomarentales están en una situación de extrema pobreza, de pobreza severa. ¿Qué significa eso, por cierto? Pues significa que no se puede hacer frente a problemas sobrevenidos como la rotura de unas gafas y que se convierte en un verdadero problema. Significa que a algo que no es un contratiempo sino una previsión climática normal, que se pasa frío en invierno, tampoco le pueden hacer frente, y significa de hecho que no tienen una dieta con las suficientes proteínas, porque no pueden comer pescado, pollo o carne cada dos días. Resulta que de esas familias en esa situación, su PNL, preocupadísima por las familias, no dice una sola palabra. (Aplausos).

Pero además de esto vuelven a mentir, y esta proposición no de ley demuestra que el emperador está desnudo. El emperador está desnudo porque ustedes traen unos datos del INE y no los deben haber leído —no deben haber leído no sus datos, sino los del INE—, porque de hecho lo que dicen y con lo que argumentan que existe una cosa que es invierno demográfico, y lo repiten y lo repiten, son unos datos que no están bien, porque en 2025 el número de personas mayores de sesenta y cuatro años no va a ser un 37 %, va a ser un 31 %, y porque de hecho no va a haber en ese año 41,6 millones de personas sino que va a haber 49,6 millones de personas. Esto lo dice el INE, que es lo que ustedes citan. Cítenlo bien, no mientan, no se inventen esta pamplina del invierno demográfico, porque no es verdad. Además, parece que les molesta que haya personas mayores. Debe ser que ustedes son muy salvapatrias pero a la hora de ponerse con las medidas económicas son más neoliberales y les gusta más eso de Christine Lagarde de que la gente se empeña en vivir demasiado. (**Aplausos**).

Es absolutamente acientífico lo que ustedes plantean, es un invento —uno más de los suyos—, y además toda la intervención que hemos escuchado en esta tarde tenía un filtro de blanco y negro y de musiquilla de fondo del nodo que retrotrae a otros tiempos que no está dispuesta a aceptar esta sociedad les guste o no. Prueben con otras inventos, a ver si tienen más éxito, o prueben si no a trabajar. De hecho, si trabajasen verían que el INE también refleja en sus encuestas los motivos por los que las mujeres que quieren tener hijos no pueden, y tienen que ver con la precariedad salarial y con la necesidad de tener conciliación laboral familiar. Así que déjense de asistencialismo y garanticen derechos, ofrezcan justicia social si les importan las familias. Por cierto, puestos a hablar de esto, también me sorprende la intervención del Grupo Parlamentario Popular cuando dicen que se lo toman en serio; debe ser que de vez en cuanto meten la tijera y se les olvida, porque si se lo tomaran en serio pensarían que es muy poco natalista estar cerrando centros sanitarios para que las mujeres —como en Verín— tengan que desplazarse más de 100 kilómetros para abortar, perdón, para parir. Es que a lo de abortar me voy a referir luego. (Rumores. Aplausos). Resulta que esos más de 100 kilómetros que tienen que desplazarse para parir es movilización social, porque les dicen que son pacientes y no clientes. A nosotros nos gustan las familias, todas. La actual directora del Instituto de la Mujer se lo decía a una de las portavoces de VOX en la Asamblea de Madrid, hace unas semanas. Nos reafirmamos en eso, nos gustan todas las familias y no un único modelo. ¿Los informes que dicen que lo mejor es que te críe un padre y una madre son los mismos informes que ha denunciado openDemocracy cuando dicen —ahora llego a lo de abortar— que abortar produce cáncer y que con esto pretenden disuadir a las mujeres que van a abortar? Porque si son esos informes, permítanme que lo ponga en duda.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 43

No vamos a consentir —el movimiento feminista, las mujeres y muchos hombres de este país— que con esto que se inventan de invierno demográfico traigan lo que pretenden, un invierno democrático a base de querer disputarnos nuestros derechos sexuales y reproductivos. No les va a salir y no se lo vamos a permitir.

La señora PRESIDENTA: Señora Fernández, tiene que terminar.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Ya termino.

La maternidad es una decisión personal y no una obligación social. Mientras ustedes están preocupadísimos por ese país estrecho y por los ocho apellidos exclusivamente españoles, nuestro grupo y este Gobierno va a seguir trabajando por que los apellidos de todas las personas, sean cuales sean, tengan también garantizadas las posibilidades de desarrollar una vida digna y el modelo de familia que quieran.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fagúndez Campo.

El señor FAGÚNDEZ CAMPO: Gracias, presidenta.

Señorías, para el Grupo Parlamentario Socialista y para el Gobierno afrontar los desafíos demográficos es una prioridad máxima y, por ello, hemos situado el reto demográfico al más alto nivel, con el rango de vicepresidencia. Solo podemos afrontar el reto demográfico desde una visión transversal, desde la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y desde la igualdad territorial, que el lugar de nacimiento nunca condicione una desigualdad, nunca sea una cuestión de discriminación ni un motivo de desigualdad entre territorios. Antes de plantearnos esto tenemos que ver que para que nuestros jóvenes y no tan jóvenes quieran tener hijos tenemos que hablar de otros temas. Es necesario que hablemos de justicia social y de redistribución de la riqueza. Para ello es necesario que nuestros jóvenes tengan capacidad de tener un salario y un empleo digno, con unas condiciones de estabilidad laboral que les permita tener un horizonte de futuro. Es necesario implementar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar y, por supuesto, que puedan acceder a una vivienda digna para formar su familia. Todo ello, señorías, englobado en nuestra joya de la corona, el Estado del bienestar, con una educación y un sistema de becas que garanticen la igualdad de oportunidades, con una sanidad universal que cubra las necesidades médicas de nuestros futuros hijos.

Señores de VOX, frente a nuestro modelo ustedes nos plantean aquí lo que vienen a llamar el invierno demográfico. Modelo en el cual ustedes igualan la natalidad con la maternidad, mostrando su profundo machismo en la concepción de la maternidad que, además, lo han dicho ustedes hoy en la tribuna. (Aplausos). Señores de VOX, la natalidad es un índice demográfico y la maternidad es la opción libre de las mujeres de ser madres. Desde esa condición machista que ustedes tienen (protestas) colocan a las mujeres como meras funciones reproductoras o simplemente al cuidado de los niños en su hogar. (Rumores.—La señora Esteban Calonje: ¡Machista!). Su propuesta es profundamente machista porque en esta iniciativa que hoy nos traen aquí para nada hablan de la responsabilidad que tenemos los hombres, nosotros, en el cuidado de nuestros hijos. (Aplausos). Para nada han hablado aquí en la tribuna de la conciliación de la vida familiar y laboral y para nada han hablado de los permisos de paternidad que ha sido este Gobierno, nuevamente, el que los ha ampliado. Miren, su modelo, señores de VOX, es un modelo de la desigualdad, porque ustedes promueven políticas públicas que ignoran el poder adquisitivo de las familias; les da igual que sean ricas o pobres o que estén en exclusión social. Su modelo ataca gravemente la diversidad de nuestras familias, porque ustedes no reconocen las diferentes familias que hay en este país. Invisibilizan a las familias formadas por dos mujeres o por dos hombres; no apuestan por los acogimientos familiares; no facilitan la adopción de las parejas homosexuales; olvidan a las familias que sin ser familias numerosas tienen hijos a su cargo; ignoran las dificultades de las adopciones internacionales; y se olvidan permanentemente de las familias que cada día cruzan el Estrecho jugándose la vida, y esas familias, a pesar de que no sean las suyas, también son familias de este país. (Aplausos). Señorías de VOX, al final ¿de qué familias nos hablan ustedes? Nos hablan de su modelo, un modelo ultraconservador en el que solo caben ustedes. Por eso, nosotros, en el Grupo Socialista, hablamos de familias en plural, porque así son las familias españolas, plurales y diversas. En nuestro modelo de familia, en el nuestro, caben todas las familias, incluidas las suyas, señores de VOX, también caben en nuestro

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 44

modelo. Miren, las políticas públicas deben estar destinadas a la eliminación de obstáculos: la pobreza, la desigualdad, facilitar que los recursos públicos lleguen a todo el mundo. Pero para lo que no están destinadas las políticas públicas es para decidir cómo deben ser las familias y cuántos hijos deben tener. Para eso no, señorías. (Aplausos).

Termino. Esto no va de traer niños a este mundo simplemente; esto no va, como dice aquí la derecha, de que tenemos que tener hijos para que nos paguen las pensiones. No, esto va de ofrecerles a nuestros hijos una vida digna y una vida de calidad. Por eso, para hablar del reto demográfico, para hablar de la natalidad, en primer lugar hay que hablar de vivienda, de empleo digno, de combatir la pobreza, especialmente la infantil, de abordar la desigualdad, de defender la diversidad sexual; esto va de trabajar por la igualdad de oportunidades en el territorio, independientemente del lugar de nacimiento, y de igualar el mundo rural y el mundo urbano. Termino ya, presidenta. Por todo esto, señores de VOX, nosotros vamos a votar que no a su modelo de familia, a esto que ustedes llaman el invierno demográfico; que no deja de ser un modelo falaz, lleno de datos falsos. Y quiero decirles que nosotros, los socialistas, frente a su modelo, este modelo del invierno demográfico, vamos a apostar por la primavera, por la primavera de la ilusión...

La señora PRESIDENTA: Señor Fagúndez, tiene que terminar.

El señor **FAGÚNDEZ CAMPO:** ... por la primavera de la esperanza, que es el modelo diverso que tenemos los socialistas para las familias en este país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Fagúndez.

Señora De Meer Méndez, ¿acepta alguna de las enmiendas presentadas?

La señora **DE MEER MÉNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Estamos negociando una transaccional.

La señora **PRESIDENTA:** Muy bien, pues nos la hacen llegar cuanto antes, por favor. Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2011, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PUERTOS DEL ESTADO Y DE LA MARINA MERCANTE. (Número de expediente 162/000058).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plural relativa a la modificación del real decreto legislativo 2/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyora presidenta*.

Primero una previa, porque no hemos podido intervenir en el punto anterior y, sinceramente, señora De Meer, a mí no me ha quedado claro... (Protestas.—Varios señores diputados: no, no).

La señora **PRESIDENTA:** Señor Baldoví, le tengo que pedir por favor que se circunscriba al punto del orden del día, porque si seguimos debatiendo la iniciativa anterior puede ser un sinfín de debate. Muchas gracias.

El señor **BALDOVÍ RODA**: No me ha quedado clara su definición de mujer ni muchas otras cosas.

Mire, hay decisiones que marcan para siempre el futuro de una ciudad. Les voy a enseñar dos fotos de lo que se quería hacer en el Jardín del Turia. Una es esta (muestra una fotografía), en donde en 1970, en todo lo que era el viejo cauce del Turia, se querían hacer autopistas y después de una lucha ciudadana así es como ha quedado (muestra otra fotografía), un pulmón que atraviesa Valencia de este a oeste. Esto nos dice dos cosas, en primer lugar, que las luchas ciudadanas sirven para algo y, en segundo lugar, que a veces esas luchas ciudadanas hacen valer los intereses de la mayoría sobre la minoría. Si no hubiera habido esa lucha, el viejo cauce del Turia sería ahora autopistas en vez de un lugar para pasear con los niños, para sentarse debajo de un árbol, para hacer deporte, para correr o para ir con la bicicleta. Lo mismo hubiera pasado con El Saler, ese bosque que tenemos a 7 kilómetros de Valencia. Si hubiéramos

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 45

dejado de luchar probablemente hubiéramos tenido cemento, edificios, depredación del territorio en lugar de dunas, una restinga, pinos y un parque natural a 7 kilómetros de la ciudad de Valencia. Todo un lujo.

Ahora tenemos una decisión trascendental que tomar en el puerto de Valencia, una decisión donde ha faltado debate, donde ha faltado transparencia, donde ha faltado sobre todo participación ciudadana. De hecho, es sintomático que el alcalde de la ciudad de Valencia haya votado en contra de esa ampliación. Se está intentando hacer con muchas prisas e intentando culpabilizar a todos los que decimos que hay que hacer una nueva declaración de impacto ambiental. Se dice: O estás conmigo o estás contra el progreso; estás en contra de crear puestos de trabajo, intentando hacer las obras de un proyecto, el de la ampliación norte del puerto de Valencia, sustancialmente modificado respecto del de 2007 y sin querer hacer una nueva declaración de impacto ambiental. A veces parece que la autoridad portuaria vive de espaldas a la ciudad y que los puertos son un reducto que escapa a todo el control, y que en lugar de intentar representar los intereses públicos parece que quieren representar los intereses de grandes corporaciones. Quiero hacer un poco de memoria. En 2007 el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valencia criticó la declaración de impacto ambiental aprobada entonces.

Por todas estas razones, Compromís ha presentado esta PNL —y además hemos incluido este punto en el acuerdo de investidura—, una PNL muy clara con dos partes bien diferenciadas. Ahora mismo, las autoridades portuarias pueden delimitar suelo, definir régimen de usos, afectar y desafectar espacios de manera unilateral con una transparencia vaga y en la mayoría de las ocasiones de espaldas a las ciudades. Es el caso de la ampliación del puerto de Valencia, con una modificación muy muy sustancial respecto de la declaración de impacto ambiental que se aprobó en 2007. Se quiere ubicar una terminal de contenedores, se quiere prolongar el dique de abrigo en 500 metros, se quiere incrementar el relleno de áridos, se quiere cambiar la localización de acceso de los grandes barcos mercantes y por tanto la zona de dragado. Además, para que sea viable y operativa esta ampliación se necesita la construcción de un acceso viario diferenciado en la parte norte y la declaración de impacto ambiental no evalúa los impactos sobre la contaminación del aire —pensemos que todos los cruceros que navegan por Europa generan más contaminación que los 260 millones de coches de toda Europa—, sin pensar en el incremento del tráfico de camiones, que ahora mismo es de 7000 y pasará a 12000 o 13000.

Hay que tener también en cuenta que el contexto jurídico ha cambiado y que el nuevo Gobierno ha ampliado la protección del territorio. En este sentido, Compromís reclama en esta PNL una modificación legal para que en la Ley de puertos se apueste por incorporar la humanización y democratización de los puertos, la conexión con las ciudades, generar espacios de interrelación puerto-ciudad, movilidad sostenible. En definitiva, apostar por la salud de las personas y del planeta. En segundo lugar, una gestión transparente y multilateral entre las administraciones local, autonómica o foral. En tercer lugar, la democratización del espacio portuario, incorporando a la ciudadanía. Y en cuarto lugar, una definición objetiva y más concreta del concepto de interés general. Por otro lado, pedimos una cosa muy simple, que mientras no haya una nueva DIA, no se hagan más gestiones; una nueva DIA que sustituya a la de 2007 que se hizo con otro proyecto, no con este proyecto, y que incluya aspectos como accesos, nuevas concesiones, viabilidad económica, emergencia climática y protección territorial y ambiental. En definitiva —y acabo—, reclamamos sentido común, prudencia, seguridad jurídica y participación.

En cuanto a las enmiendas, aceptaremos la enmienda que presentan Podemos y el Grupo Socialista y agradecemos el espíritu negociador que han tenido. Entendemos que esto es la política: llegar a acuerdos. En cuanto a la enmienda del partido foral, estamos de acuerdo y veremos si la podemos incorporar a lo largo de esta sesión.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Baldoví.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta. Arratsalde on.

Señor Baldoví, le damos las gracias desde aquí por lo menos porque está dispuesto a considerar la transacción de nuestra enmienda.

Señor Baldoví, hoy nos presenta una PNL que es verdad que se circunscribe a la necesidad de una nueva valoración ambiental para la ampliación del puerto de Valencia, pero para nosotros tiene un alcance mucho mayor, de mayor calado, y es que además con la misma estamos muy de acuerdo porque supone solicitar la participación de otras administraciones, tanto la autonómica como la local y la foral, en la toma

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 46

de decisiones que supongan afectación o desafectación de bienes de espacios adscritos a los ámbitos portuarios. Es verdad que estos ámbitos exigen hoy en día una visión mucho más plural e integrada del interés público o de los usos que se hayan previsto, atribuyendo además a estas administraciones una situación preferente en orden a disfrutar de la cesión de tales espacios. Se trata de que se pueda participar en esa interacción puerto-ciudad. Está claro que las relaciones puerto-ciudad han ido cambiando y desde luego en las zonas portuarias en desuso la reclamación para que las administraciones local y autonómica puedan participar en estos nuevos usos es muy interesante desde luego como mejora de la calidad urbana y, en definitiva, para el desarrollo urbano social-económico y la reducción del impacto medioambiental de las ciudades portuarias. Y es que hoy en día hay que decir que, en la Ley de puertos y de la marina mercante, el espacio de los puertos —como usted bien ha dicho, señor Baldoví—, calificados como de interés general, es ordenado y transformado por el operador estatal, al margen muchas veces incluso de la realidad física y social del entorno y en muchas ocasiones a espaldas de esas administraciones y de otras necesidades y de otros intereses, aunque estos también fuesen públicos y aunque debieran ser merecedores de igual trato de protección e integración desde el punto de vista de una aceptación amplia del interés general. La PNL trata, finalmente, de alterar la actual situación normativa que determina, tal y como expresamente se recoge en el quinto párrafo de su preámbulo, y con esta finalidad además entendemos que sería preciso modificar de forma específica los artículos 43 a 45, 69 y 70 de ese texto refundido.

El desarrollo de los puertos a lo largo del tiempo ha supuesto modificaciones del uso portuario, esto es, de sus zonas de servicio, y en no pocas ocasiones ha conllevado un notorio desaprovechamiento de amplias zonas, incluso urbanísticamente degradadas, impidiendo su correcta utilización por otras administraciones territoriales, sobre todo municipales, para su uso y disfrute social. Así, por ejemplo, usted nos ha hablado de Valencia, pero respecto de otros puertos, como el de Bilbao y Pasaia, tanto en el entorno de los terrenos del canal de Deusto y las márgenes de la ría hasta Santurtzi, como en el entorno de la lonja de Pasaia, la desafección del servicio portuario desde luego podría facilitar la gestión de dichos espacios por las autoridades municipales, de forma que dicha intervención pudiera mitigar el impacto que el puerto ha tenido históricamente en sus entornos. Así creemos que lo entiende el punto segundo de la PNL cuando reclama una gestión transparente y multilateral en la toma de decisiones, en la que las administraciones local y autonómica, como titulares de la competencia en materia de ordenación del territorio, hayan de aprobar con la Administración General del Estado la afección, desafección, ampliaciones y modificaciones del entorno portuario, etcétera. Además, como destaca también la PNL, con la modificación normativa planteada se facilitaría el cumplimiento de los diez objetivos que han sido recogidos en la Asociación Internacional de Ciudades Portuarias 2030, de la que forman parte las ciudades y organizaciones portuarias más importantes del planeta, ya que, como destaca la memoria de esa agenda, las ciudades-puerto sostenibles están en el primer plano en la lucha contra los desafíos que presenta el cambio climático; son el mejor escenario para poner a prueba soluciones innovadoras en una diversidad de problemas que van desde la transición energética y la innovación de la industria hasta la movilidad o el desarrollo cultural. También destaca en su objetivo número 04 la gobernanza renovada, para garantizar una mejor representatividad de todos los actores, inclusive la sociedad civil, en las instancias de decisión ciudad-puerto y establecer una política territorial equilibrada entre los usos urbanos y puerto activo.

Por ello, nosotros hemos formulado una enmienda consistente en precisar el punto segundo de la parte propositiva de la PNL para que pudiera tener una redacción que incluyese la palabra «foral», en el sentido de participar en el proceso de toma de decisión que suponga la afección, desafección, ampliaciones y modificaciones del entorno portuario que les atañe, así como en aquellos que supongan autorizar, regular y gestionar los espacios y usos que se encuentran fuera del ámbito del estricto interés portuario. Vaya por delante, de todas formas, que intentaremos transaccionarlo. En todo caso, votaremos favorablemente esta iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora López Domínguez.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 47

La señora LÓPEZ DOMÍNGUEZ: Muchas gracias. Buenas tardes.

Voy a empezar esta intervención recordando una obviedad. En esta sala últimamente se podrían decir muchas obviedades no agradables, pero no voy a decir ninguna de esas, simplemente les voy a recordar que el territorio es uno solo y, por lo tanto, no podemos tratarlo como distintas partes, separables, jerarquizables. Es decir, no podemos hablar del puerto de Valencia sin pensar en la calidad de las playas naturales que están en la costa de Valencia, como también es el caso de la Costa Brava. No podemos separar puertos, territorio y litoral. Dice Enric Tello, investigador y catedrático, que nuestro objetivo en la relación con el territorio debe ser la gestión. No debemos simplemente proteger el territorio pretendiendo devolverlo a su estado salvaje, natural. Debemos ser conscientes de que somos parte de ese ecosistema y de que cualquier relación que tengamos con el territorio va a tener consecuencias, por lo que nuestro objetivo es mejorar la calidad ecológica del territorio, de la matriz territorial entendida como un todo. Es por esto, señorías, que la responsabilidad que tenemos en el Congreso es hacer leyes que no vayan contra la naturaleza. Debemos hacer leyes que gestionen el territorio y que observen la relación de los ciudadanos, de nosotros y nosotras, las personas, con el territorio. Tenemos que repensar los usos que hacemos del territorio, entendiendo que cualquier manifestación humana, como puede ser una ciudad, como puede ser un puerto, conforma el paisaje. La gestión de nuestros puertos debe observar los principios de la Red Mundial de Ciudades Portuarias: prepararnos para las consecuencias del cambio climático, pilotar la transición energética y liderar la economía circular, apostar decididamente por la movilidad sostenible, apostar por una gobernanza renovada, invertir en capital humano, defender la cultura portuaria como el recurso de una relación sostenible, defender también los puertos como recursos de una alimentación sostenible para todos y todas, priorizar la salud y las buenas condiciones de vida en la gestión de los puertos, preservar la biodiversidad. Todos estos cambios los tenemos que dejar blindados desde el Congreso, que es desde donde tenemos la responsabilidad de hacer las leyes. No podemos permitir que el desarrollo que hemos conseguido gracias a tener la suerte de vivir en un territorio excepcional sea a costa de la erosión de este mismo entorno natural y de la degradación de la vida, de las condiciones de vida de las personas que se dejan el lomo para que solo unos pocos se coman las gambas. No señores, esto no lo podemos permitir. (Aplausos).

Las disfunciones ambientales y sociales que sufrimos en el territorio y la resolución de conflictos que generan necesitan de soluciones integrales e integradoras. Si no abrimos camino a opciones territorial y socialmente sinérgicas, cada problema individual tratado de forma parcial no va a tener salida. Por este motivo, tenemos la responsabilidad de adaptar la gestión de nuestros puertos a los nuevos tiempos; unos tiempos que, señorías, se nos están acabando si no nos ponemos a hacer leyes que escuchen lo que tiene que decirnos la naturaleza. Por ejemplo, en lo que nos atañe, la voluntad de la Ley de puertos —como vamos a defender en esta PNL— es la efectiva coordinación entre administraciones. Esta voluntad creemos que puede ser mejorada. Por ejemplo, el consejo de administración de la autoridad portuaria lo conforman en un 33 % miembros de los municipios y en un 66 % miembros de entidades. Tenemos la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, organizaciones empresariales, sectores económicos relevantes. Los únicos que representan a la sociedad civil son las organizaciones sindicales. Digo yo que, con tanto trabajo como tienen, los pobres sindicalistas deben trabajar veinticuatro horas. Considero que no debemos dejarlos solos y podríamos, por ejemplo, legislar a favor de que las organizaciones ecologistas y sociales también tuvieran algo que decir. Así que nuestra responsabilidad va a ser también legislar pensando no solo en estos días, que para algunos se resumen en tener su yate y sus cruceros de lujo, sino que también tenemos que pensar en el futuro. Nos decían antes los compañeros que no tenemos que pensar en qué mundo vamos a dejar, sino en qué hijos vamos a dejar, pero es que si no protegemos nuestro planeta, no vale para nada que pensemos en hijos.

Los puertos de Valencia, que son los que nos atañen en este debate —voy acabando—, se tienen que pensar formando parte del litoral y por eso defendemos la necesidad de renovación del estudio de impacto ambiental. En conclusión, una vez aceptadas las enmiendas, este grupo va a dar apoyo a esta iniciativa para gestionar nuestro litoral, para democratizar las decisiones y para lograr una transición equitativa a la situación de emergencia climática sobre la que desde hace años los partidos verdes venimos alertando.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora López.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sarrià Morell.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 48

El señor SARRIÀ MORELL: Gràcies, senyora presidenta.

Señorías, señor Baldoví, en primer lugar, deseo agradecerle que haya aceptado lo que el Grupo Socialista le ha planteado sobre una proposición no de ley que, en líneas generales, habla de la necesidad de incorporar a la ley consideraciones relativas a la democratización de las relaciones entre los puertos y sus ciudades de referencia, a dotar de poder de decisión a estas en los planes estratégicos de las autoridades portuarias y a incluir las recomendaciones al respecto de la Agenda 2030 de la Asociación Internacional de Ciudades Portuarias. Sin embargo, ha resultado evidente que el motivo último de la propuesta es el relativo al proyecto de ampliación norte del puerto de Valencia, para lo que reclama directamente una paralización y la tramitación de una nueva declaración de impacto ambiental sobre la ya aprobada en 2007.

En lo que respecta a la primera parte de la proposición, el Grupo Socialista no puede estar más de acuerdo en aplicar las recomendaciones de la Agenda 2030 de la Asociación Internacional de Ciudades Portuarias, sin que ello obligue *a priori* a una modificación legislativa como la que en principio planteaban, aunque sin descartarla. Sabe su señoría que son objetivos perfectamente alineados con los del Gobierno de España. Es más, como se ha comentado, numerosas autoridades portuarias, entre ellas las de Valencia, son signatarias de la referida Agenda 2030. Además, la Autoridad Portuaria de Valencia es miembro de la citada asociación y ha suscrito explícitamente los diez objetivos para ciudades portuarias sostenibles.

En lo referido a la interacción entre las autoridades portuarias y sus respectivos ayuntamientos y Gobiernos autonómicos, creo que es necesario matizar que forman parte —y no testimonialmente, como se ha venido a insinuar— del consejo de administración, que es el principal órgano de gobierno de la autoridad portuaria, además de que el presidente de estas autoridades portuarias es elegido por la administración autonómica. Asimismo, cuando hablamos de la competencia de los ayuntamientos en la definición de la planificación urbana de los espacios de interacción puerto-ciudad, no podemos obviar que los planes especiales que los regulan los tramita la Administración competente, tanto local como autonómica, un aspecto en el que me va a permitir que me refiera a mi experiencia anterior como concejal de Urbanismo de la ciudad de Valencia para poner de relieve que en los últimos años, y especialmente durante la última legislatura —hay que decir también que no siempre ha sido así con otros Gobiernos— ha habido un fructífero diálogo entre la ciudad, la autoridad portuaria y la Generalitat que ha permitido recuperar para la ciudad amplios espacios antiguamente portuarios, como la marina de Valencia, y recientemente nada menos que 230 000 metros cuadrados colindantes con un barrio especialmente castigado por el puerto, el barrio de Nazaret, así como edificios e instalaciones hasta ese momento portuarias para uso ciudadano.

En relación con el objeto principal de la proposición, el proyecto de ampliación, usted es consciente del firme compromiso que ha manifestado tanto el Gobierno de España como el de la Generalitat para que se cumpla escrupulosamente la legalidad ambiental vigente, y así lo plasmamos, como efectivamente usted ha recordado, en el acuerdo de investidura que firmamos con ustedes. Pero no podemos obviar que estamos ante una actuación cuyo efecto ambiental más significativo se completó precisamente en su parte más relevante desde el punto de vista medioambiental en 2012. Es decir, estamos hablando de un dique construido y que los cambios producidos en el proyecto están siendo aún objeto de estudio, aunque las primeras valoraciones consideraron que no se daban nuevos impactos sujetos a una nueva evaluación. En todo caso, creemos que corresponde a los técnicos de las administraciones competentes definir el criterio técnico-jurídico al respecto que garantice la máxima protección ambiental, entre ellos, el canal de acceso, al que se ha referido.

En todo caso, señor Baldoví, no podemos obviar ni restar importancia a lo que el puerto de Valencia supone para la economía de la Comunidad Valenciana —y voy acabando, señora presidenta— y su área de influencia, que, por cierto, incluye a Madrid; que tiene un impacto económico estimado de más de 2500 millones de euros; que genera en conjunto alrededor de 40000 empleos y que es el primer puerto de España en tráfico de contenedores. Todos hemos de hacer un esfuerzo muy importante...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sarrià, tiene que terminar, por favor.

El señor SARRIÀ MORELL: Acabo, presidenta.

... para que la sostenibilidad y el desarrollo económico no sean conceptos antagónicos sino que vayan indisolublemente unidos. En ese sentido, agradezco la aceptación de nuestra enmienda.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 49

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sarrià.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Permítame, señor Baldoví, que amplíe la lucha y el extraordinario éxito de la transformación del cauce yermo del río Turia a Rita Barberá, histórica alcaldesa de Valencia de inolvidable recuerdo. (Aplausos).

Señorías, esta iniciativa es producto de las durísimas divergencias públicas que existen en el seno del Gobierno autonómico de coalición en torno a la ampliación norte del puerto de Valencia. El escenario de esta batalla política se traslada esta tarde al Congreso de los Diputados para buscar un resquicio en el posicionamiento del Partido Socialista que sirva para tratar de corregir la actitud de sus correligionarios en la Comunidad Valenciana, que, aunque de forma contenida para evitar tensionar el Gobierno de la comunidad, es la de apoyar la ampliación frente a la paralización de la obra que pretenden el alcalde de Valencia y una consejera autonómica, ambos de Compromís, hasta que se lleve a cabo una nueva declaración estratégica de impacto ambiental.

¿Por qué interviene Foro en este asunto tan territorial? Porque esta proposición no de ley construida en torno a la batalla valenciana por su puerto afecta a la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante, y desde Asturias, con dos grandes espacios portuarios de interés general como son los de Gijón-El Musel y Avilés, consideramos que irrumpe en atribuciones administrativas en la gestión y control de los puertos, subordinándolos a la normativa municipal y autonómica. Hablamos de alterar el marco competencial no solo portuario sino de todas las infraestructuras de interés general que son gestionadas por la Administración General del Estado y bajo la legislación estatal. Es conveniente recordar que, en el caso específico de los puertos, el artículo 149 de nuestra Constitución establece como competencia exclusiva del Estado aquellos de interés general, sometiéndolos exclusivamente a la legislación estatal, la cual ya establece el marco de cómo se articulan, en su caso, las competencias concurrentes entre administraciones. De atender al contenido de esta proposición, se incumpliría el mandato constitucional de exclusividad de la Administración del Estado en materia de infraestructuras de interés general.

Al hilo de la contienda valenciana entre sus socios de Gobierno, también se propone incorporar a la ley las recomendaciones de la Asociación Internacional de Puertos y Ciudades 2030 relativas a la interacción puerto-ciudad, recomendaciones generalistas que de ninguna manera exigen cambios en la legislación española para su implementación, y no cabe deducir de las mismas una justificación internacional para la finalidad que persigue esta proposición.

Por último, los que valoramos la extraordinaria importancia de nuestros puertos y su decisivo papel económico y social, suscribimos las recomendaciones de la AIVP. Pero, insisto, es innecesaria e ilegal una modificación legislativa que recortaría las competencias constitucionales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Martínez Oblanca.

Por el mismo Grupo Parlamentario, tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Buenas tardes.

Tenemos aquí una proposición no de ley con dos partes muy diferenciadas, una hace referencia a la integración puerto-ciudad y otra a una actuación muy concreta en el puerto de Valencia. Todas nos afectan, sobre todo a las regiones costeras que tenemos puertos.

Respecto a la primera parte, desde luego nosotros estamos de acuerdo en lo que es la integración puerto-ciudad y en mejorarla. En el puerto de Santander hemos tenido un ejemplo importante de recuperación del frente marítimo y todavía se está avanzando. Desde el PRC estamos totalmente de acuerdo y, de hecho, hemos gestionado los puertos autonómicos mucho tiempo y hemos eliminado barreras para integrarlos. Yo aprovecho para recomendar a todos que se den una vuelta por el puerto de Comillas o el de Castro, o vean cómo se transformó el puerto de Santoña, el de Suances, el de Laredo o el de San Vicente de la Barquera y verán cómo hemos tenido mucha sensibilidad en este tipo de actuaciones. Pero con respecto a una actuación tan concreta como nos plantea el diputado, yo no quiero entrar en el tema de si esa evaluación es suficiente o no porque será lo que diga la ley. Aprovecho además para decir que tenemos unas leyes muy exigentes.

No obstante, hay que recordar que los puertos son empresas y que las empresas generan actividad económica y generan empleo, y hay veces que no se pueden desperdiciar grandes oportunidades, porque

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 50

la competencia está ahí y se va. Yo he tenido experiencias de algunos grupos o asociaciones que se oponen por sistema a cualquier tipo de actuación, a cualquier tipo de obra, y creo que a veces resulta una gran irresponsabilidad. Próximamente tendremos en Santander una ampliación logística en el ámbito de La Pasiega, y me temo que, a veces, a base de tantas exigencias que superan incluso una legislación estricta, se malgastan oportunidades que no hay que perder.

Nosotros íbamos a abstenernos pero, a la vista de la transaccional con el PSOE, vamos a votar favorablemente en el sentido de que hay que respetar que el Gobierno y la autoridad portuaria van a seguir la normativa ambiental de manera estricta considerando todos los factores, no solo ambientales, sino sociales y económicos, de esta actuación.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mazón.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Baldoví, muchas gracias. Ya tenía yo ganas de que trajera a esta Cámara algo tan importante para todos los valencianos como es esta iniciativa que versa sobre la ampliación del puerto de Valencia. Pero le confieso que su proposición me suscita sentimientos encontrados que, como verá a continuación, le iré exponiendo. Creo que usted y yo podremos estar de acuerdo —a lo mejor sin que sirva de precedente— al menos en algo, y es que la Autoridad Portuaria de Valencia y sus tres puertos, Sagunto, Valencia y Gandía, son un activo fundamental para nuestra ciudad y nuestra comunidad y, por consiguiente, para España, porque más de 40 000 familias viven del trabajo generado directamente en el puerto y porque su actividad genera nada más y nada menos que el impacto económico equivalente al 2,5 del PIB de la Comunidad Valenciana.

Señorías, el puerto de Valencia es el primer puerto del Mediterráneo en tráfico de contenedores, el cuarto de Europa, y se encuentra entre los cincuenta primeros del mundo en tráfico de mercancías. Además, el puerto acoge el tráfico regular de millones de pasajeros conectando la Península y el sur de Europa con las Islas Baleares e Italia. Pues bien, señor Baldoví, leyendo la exposición de motivos de su proposición no de ley parecería que quiere usted retroceder cientos de años en el desarrollo económico y social de nuestra comunidad y de nuestro país. Además, dibujan ustedes en la exposición de motivos de esa proposición no de ley a la autoridad portuaria poco menos que como un monstruo sin escrúpulos que va absorbiendo la ciudad a su propio antojo. Y se ha enmendado usted a sí mismos y a sus socios porque parece olvidar quiénes forman parte del consejo de administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en este caso; se lo recuerdo: el Ministerio de Transporte —el PSOE—, la Generalitat Valenciana —el tripartito que ustedes forman con PSOE y Unidas Podemos—, los ayuntamientos de Valencia y de Sagunto —Compromís y PSOE— y otras organizaciones empresariales y sindicales. Se han hecho un traje, señor Baldoví.

Le decía al principio que su iniciativa me generaba sentimientos encontrados porque me apena, me apena realmente, señor Baldoví, que un representante de un partido nacionalista que se dice defensor de los intereses de los valencianos y que hace un rato, al principio de la tarde, nos ha hecho una *performance* con las cosas del comer, pretenda con esta iniciativa ir en contra de los intereses de nuestra tierra bloqueando una infraestructura esencial para el desarrollo económico de nuestra comunidad, que precisamente redundará en beneficio de esas cosas del comer que tanto defendía antes usted. Ustedes los nacionalistas, señor Baldoví, tienen alergia al desarrollo, al bienestar económico de los ciudadanos y a la generación de riqueza, ¿y sabe por qué?, porque cuanto mejor les vaya a los ciudadanos peor les irá a ustedes, los nacionalistas, porque cuanto más crecen las oportunidades y el progreso de los ciudadanos, más se estrecha el margen de su victimismo, y cuanto mejor les vaya económica y socialmente a los ciudadanos, menor red de aleccionados y de subvencionados tendrán ustedes los nacionalistas. (Aplausos).

Miren, como Ciudadanos no somos un partido nacionalista, para nosotros es prioritario poner en la primera línea de los puertos mundiales a nuestra comunidad y no dejarla atrás. En Ciudadanos apostamos por el empleo, por la competitividad, por la productividad; apostamos por avanzar, por el futuro de nuestra sociedad, por que nadie sea menos que nadie y siempre respetando las máximas garantías medioambientales.

Señor Baldoví, le avanzo —supongo que no le sorprenderá— que no podemos apoyar esta moción que intenta paralizar una inversión público-privada de más de 1400 millones de euros en el puerto de

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 51

Valencia y que cuenta con todos —todos con mayúscula— los informes necesarios para su puesta en marcha. El propio presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Martínez, que es miembro del PSOE valenciano, de sus socios, defendió hace solo una semana la necesidad de este proyecto de ampliación, apuntando que la infraestructura generará más de 14 000 nuevos empleos, generando nuestro puerto el 3 % de todo el empleo de la Comunidad Valenciana. Es más, señorías del PSOE —escuchen esto porque les concierne—, su compañero Aurelio Martínez, el presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, dijo ayer mismo —leo textualmente— que en Valencia no podemos permitirnos el lujo de perder esta oportunidad y no concurren razones objetivas para perderla. No se pueden cambiar las normas en mitad de un proceso de elección y no me pueden decir que yo autorice ese cambio porque eso es prevaricar. Esto lo dice el presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, que es del PSOE valenciano. No puedo asegurar y no voy a hacer eso, me lo diga quien me lo diga.

Acabo ya, señora presidenta. Cuando no hay datos lo que hay es ideología. En mi casa dicen que lo que no son cuentas son cuentos y, como siempre, Compromís, socio del Gobierno socialista, pone por delante el dogmatismo al pragmatismo y es capaz de privar a los valencianos de una infraestructura vital para el desarrollo económico de la Comunidad Valenciana.

La señora PRESIDENTA: Señora Muñoz, tiene que terminar, por favor.

La señora MUÑOZ VIDAL: Voy terminando.

La señora PRESIDENTA: No, es que tiene que terminar, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Solo quiero saber qué van a votar los señores del PSOE y cuál va a ser su posicionamiento, porque ¿hoy qué toca, lo que dicen en el Ayuntamiento de Valencia, lo que dicen en el *Consell*, cara o cruz? ¿Qué opinión de todas las que han expresado en sus instituciones y en los Gobiernos en los que están es la correcta?

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Buenas tardes, señorías.

Esquerra Republicana votará a favor de la propuesta del compañero Baldoví por diferentes motivos. Solo hace falta aplicar el sentido común para entender que un estudio de impacto ambiental realizado en el año 2007 no nos sirve hoy. Han pasado ya trece años y se han modificado los sistemas de normativa ambiental, tanto europea como española. El País Valencià todavía está recuperándose de la borrasca Gloria, que provocó la muerte de cinco personas y destrozos en todo el litoral. Y Gloria llegó cuando aún arrastrábamos las consecuencias de la DANA, que el pasado septiembre asoló la Vega Baja, dejando a su paso el derrumbe de nueve edificios y más de 5500 domicilios afectados. Lo que se pretende con la ampliación del puerto de Valencia es una aberración desde el punto de vista ambiental, social y económico. Aberración ambiental porque estamos hablando de un transporte marino que es una actividad altamente contaminante y no contribuye a los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero de Europa y que en 2018 generó 139 millones de toneladas de dióxido de carbono, CO₂. Y si esto es grave, todavía lo es más que la empresa que explotará la nueva terminal de contenedores, MSC, haya sido la causante de 11 millones de toneladas de CO₂. Piensen —lo comentaban antes— que los buques de mercancías emiten más CO₂ que el total de vehículos de las diez ciudades mayores del Estado. No podemos pedir a la ciudadanía que se conciencie, que cambie su modelo de vida, que se recicle, que utilice el transporte público o que cambie el coche por la bicicleta mientras damos luz verde a proyectos altamente contaminantes como este. Pero además el puerto modificará una vez más la línea de la costa valenciana. Necesitamos saber de qué manera afectará a las playas del sur de Valencia: a Pinedo, a El Saler e incluso al Parque Natural de la Albufera de Valencia. No podemos seguir modificando a nuestro antojo la línea de costa, y la borrasca Gloria nos lo dejó muy claro. Se pretende dragar la zona hasta una profundidad de 22,5 metros para extraer más de 21 millones de metros cúbicos de material para después rellenar con 23 millones de metros cúbicos la gran plataforma donde atracarán buques de tales dimensiones que todavía no se fabrican. La Autoridad Portuaria de Valencia asegura que económicamente es rentable y que se crearán 14500 puestos de trabajo. A nosotros no nos salen las cuentas, señoría.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 52

Desde el punto de vista social, hay que recordar que Valencia no se reconoce sin sus poblados marítimos o sin El Grau, sin las playas de las Arenas, la Malvarrosa o el Pinedo, sin la Patacona y las casas pintadas que facilitaban a los marineros localizar sus casas. Valencia nos dice desde hace años que quiere ser una ciudad sostenible que mira al mar y lo quiere hacer sin vergüenza, porque Valencia sabe lo que es sentir vergüenza y rabia por la pérdida de barrios como Nazaret o La Punta, sacrificados por la primera parte de esta ampliación con la ZAL.

La ampliación del puerto también ha tenido su impacto social y cultural con la demolición del Forn da Barraca, un histórico horno demolido para ampliar la V21 como vía de acceso. Esta demolición encontró la resistencia de colectivos ecologistas, vecinos, músicos y agricultores, que reivindican que «L'horta és vida». Declarar la emergencia ambiental debe conllevar medidas urgentes y concretas protectoras y no agresoras. Este Gobierno debe proteger el medioambiente y el litoral del País Valencià, los productos de proximidad de la huerta y del mar y el tejido social que une la capital con su puerto y con su playa.

La gente del País Valencià está harta de pagar demasiado. Pagan con su agricultura los acuerdos de Europa con países terceros. Han pagado durante años peajes de autopistas que permitieron construir otras a miles de kilómetros de distancia. ¿Vamos a pedirles de nuevo que se sacrifiquen y sigan pagando? En Esquerra Republicana del País Valencià publicamos hace años un estudio que llevaba por título «Valencià, paga i calla» y se ha convertido casi en una frase hecha. Puede que se nos obligue a seguir pagando, pero nos parece que ya nadie les va a hacer callar.

No queremos desaprovechar la ocasión para hablar del ámbito competencial del que no trata la proposición, pero que es un elemento clave a pesar del artículo 149.1.20.ª de la Constitución. No podemos olvidar la necesidad de la participación mayoritaria de ayuntamientos y de comunidades autónomas en la gestión de los grandes puertos. Es importantísimo abrir estos puertos a las realidades socioeconómicas y ambientales de cada uno de los territorios en los que generan un impacto terrible; piensen que soy de Barcelona.

La señora PRESIDENTA: Señora Vallugera, tiene que terminar, por favor.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Acabo inmediatamente.

En cualquier caso, daremos apoyo a su proposición y sigamos trabajando, por favor, para que la gestión del territorio esté en manos del territorio.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vallugera.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De las Heras Fernández. (Aplausos).

La señora DE LAS HERAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidente.

Señorías, con carácter previo me gustaría decirle a la señora de ERC que esto del País Valencià no existe en nuestro ordenamiento jurídico, que es fruto de su ensoñación anexionista. (Aplausos).

Con segundo carácter previo me gustaría decirle al señor Baldoví que VOX no votó a favor del acuerdo comercial con Vietnam. Le rogaría rigor y que revise el *Diario de Sesiones*. (**Aplausos**).

Ahora sí, señor Baldoví, viene usted aquí con una proposición no de ley que en apariencia defiende los espacios naturales, los fondos marinos o la fachada litoral, elementos que sin duda debemos proteger. Para ello interesa que de manera urgente se paralice la ampliación norte del puerto de Valencia hasta que se efectúe una nueva declaración estratégica de impacto ambiental, ya que, a su parecer, estamos ante una situación de emergencia climática y la declaración de la que ya dispone, por cierto, no le gusta. Pero a Compromís no le preocupa el medioambiente. Su partido es tan socialnacionalista como previsible. Ustedes lo único que quieren es el control absoluto y para ello utilizan un informe que solo les molesta porque es favorable. No les importa su contenido, sino su sentido. Y es que la ampliación del puerto de Valencia —pretexto que utilizan para su ambicioso fin del control absoluto de las administraciones—, que apuesta por la energía eléctrica y las renovables, precisamente reducirá las emisiones de CO₂ en un 98 % y también cuenta con un plan eólico que permitirá en 2025 cumplir los objetivos de 2050 y ser autosuficiente energéticamente. También dispondrá de una subestación eléctrica para evitar la contaminación que generan los motores de los cruceros que llegan a Valencia. Y aquí nos hemos topado con el primer motivo real por el que ustedes quieren paralizar la ampliación del puerto de Valencia, los cruceros, igual que lo ha dicho el Partido Nacionalista Vasco, igual que usted, Compromís, o Podemos. Pero bueno, de Podemos

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 53

nos lo podemos esperar porque aún no tiene poder adquisitivo para comprarse un crucero. (Risas.—Aplausos).

En su exposición de motivos ya lo dejan caer cuando indican: el objetivo del nuevo plan es dedicar toda la ampliación norte al tráfico de contenedores y la reubicación de la actual terminal de cruceros, que supondría una concesión administrativa de treinta y cinco años a manos de una empresa privada. Aquí encontramos su segundo motivo, empresa privada. ¿Sabían, señorías, que la ampliación del puerto de Valencia generaría 14453 nuevos empleos, que solo los propios trabajos de ampliación supondrían 17017 y 15285 puestos de trabajo, que el valor añadido bruto alcanzaría los 3143 millones de euros, lo que supone un 2,27% del total de la Comunidad Valenciana, y que la nueva terminal generaría un impacto positivo de 600 millones de euros en la economía valenciana? Claro que lo saben, y eso es precisamente lo que no quieren porque ustedes quieren destruir el empleo. Usted muy bien decía que le íbamos a responder esto, y es cierto porque si usted sabe lo que le vamos a decir es porque ya sabe de antemano lo que piensan; quieren limitar la actividad económica y mercantil de las ciudades y bloquear la economía. Como dice Escohotado, son los enemigos del comercio.

Por último, nos viene a decir que hay un exceso de acumulación de competencias por parte de la Autoridad Portuaria, que viene dada —según usted— por la falta de transparencia y la nula participación de las administraciones autonómicas y locales. Y aquí su tercer motivo, competencias, es decir, nuevamente control. Ustedes quieren la descentralización de competencias para quedarse con el control de los puertos, para que un eje fundamental de la economía de una ciudad, de una capital europea con puerto, quede en manos del alcalde de turno. Ustedes lo quieren, igual que lo quiere el Partido Nacionalista Vasco, que lleva reclamando la gestión de puertos dos años. Incluso se ha solicitado un informe jurídico por parte de la Comisión de Transportes a Puertos del Estado, y aunque aún está en elaboración, advierte de la imposibilidad legal sin cambiar la Constitución. El ansia de los partidos nacionalistas de apropiarse de los puertos del Estado —véase Partido Nacionalista Vasco, véase Compromís—, no tiene límites. Señorías, por poner un ejemplo, ¿se imaginan un puerto bajo el control de Ada Colau o de Joan Ribó? Aunque Joan Ribó, como alcalde de Valencia de Compromís, actualmente está en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, deberían saberlo. Por lo tanto, su nula participación alegada en cuanto a las competencias de la Autoridad Portuaria de las administraciones autonómicas y municipales cae por su propio peso. Debo entender que no pretende engañarnos —si no, le recomiendo que lo haga un poquito mejor- y que realmente lo que ha pasado es que no se ha leído el real decreto cuya modificación interesa, ya que en su artículo 30 señala que los consejos de administración estarán formados por las comunidades autónomas y por las entidades locales.

Y termino, señora presidente. Con esta exposición decae su fundamentación para solicitar la modificación del texto refundido, la Ley de puertos del Estado, ya que ni el puerto de Valencia iría en contra de su tan adorada Agenda 2030 ni las administraciones autonómicas o locales están al margen de las competencias. Por eso VOX va a votar que no, porque no vamos a permitir que se queden con el control de los puertos, que destruyan el empleo, la economía y el progreso de las ciudades.

La señora PRESIDENTA: Señora De las Heras, tiene que terminar, por favor.

La señora **DE LAS HERAS FERNÁNDEZ:** Sí, una frase.

Pero no se preocupen que cumpliendo su solicitud de prosperidad inclusiva en materia de puertos, nos ocuparemos de que en el puerto de Valencia atraquen barcos y barcas.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De las Heras.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Baldoví, si este pulmón (muestra una fotografía) al que usted ha hecho referencia es hoy una realidad, es gracias a la mejor alcaldesa que ha tenido la ciudad de Valencia que es, sin ninguna duda, Rita Barberá. Señor Baldoví, está claro que sufre usted un problema de equilibrio, quizás se deba a que toma demasiada tila. Cualquier modelo de desarrollo está basado en un equilibrio, un equilibrio necesario entre la protección del medio ambiente y el impulso de la actividad productiva. Desde luego, es necesario que avancemos de manera sostenible pero, además de pensar en el territorio, tenemos que pensar en las

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 54

personas que viven en él. Señor Baldoví, vamos a votar en contra de su proposición no de ley porque su razonamiento es extremista y, además, es impermeable. Resulta que usted presenta un modelo totalmente desequilibrado y tan negativo es defender un polo como defender el otro.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular defiende la protección del medio ambiente y siempre nos encontrarán protegiendo nuestras playas, protegiendo nuestra albufera, protegiendo nuestras montañas y protegiendo nuestra huerta. El patrimonio natural es una de nuestras mayores riquezas y vamos a trabajar sin descanso para dejar a nuestros hijos la mejor Valencia, de eso no tenga usted ninguna duda. Pero nosotros, además de pensar en el territorio, también pensamos en los agricultores, en los autónomos, en los trabajadores de la industria y en las personas que están buscando empleo y todavía no lo han encontrado. Señor Baldoví, su proposición no de ley, a todas luces antivalenciana, va en contra de nuestra agricultura, va en contra de nuestra industria y también de nuestro turismo. (Aplausos). ¿Sabe usted que está boicoteando la exportación de los productos agroalimentarios valencianos? ¿Sabe usted que está boicoteando la exportación de los automóviles que se fabrican en Almussafes, de los muebles que fabricamos en Alfafar, de la cerámica que produce Castellón, de los juguetes de Ibi o del calzado de Elche? ¿Sabe usted que está boicoteando miles de empleos que se generan a través del turismo de cruceros? Señor Baldoví, ustedes no son progresistas. El progreso no está en la paralización de los grandes motores económicos de la Comunidad Valenciana; está en hacer compatible la protección del medio ambiente y el avance de nuestros sectores productivos. Es nuestro trabajo como responsables públicos proteger los empleos de las personas que tienen que pagar hipotecas y mantener a sus familias.

Señor Baldoví, no esperaba de usted que presentará una propuesta tan antivalenciana y es que su pancatalanismo no tiene límites. Usted sabe muy bien que el gran beneficiado de la paralización del puerto de Valencia es, desde luego, el puerto de Barcelona. ¿Cómo puede decir usted que le importa Valencia y preferir que nuestras naranjas se exporten por otro puerto? ¿Qué pacto tiene usted con sus amigos, los independentistas, para volver a dejar a Valencia a la cola de las prioridades de este Gobierno? (Aplausos). Como siempre, lo que usted ha hecho hoy es utilizar esa tribuna para intentar confundir y engañar pero, afortunadamente, está aquí el Grupo Parlamentario Popular para hacer memoria y defender los intereses generales. Llevamos años necesitando la ampliación del puerto, un puerto que es líder en el Mediterráneo. En 2007 el ministerio aprobó un proyecto que contaba con todos los informes favorables y también con una declaración de impacto ambiental que sigue hoy vigente. Esta ampliación se paralizó por una crisis económica que no supieron resolver sus socios del Partido Socialista. ¿Sabe usted qué significa la competitividad? Ser competitivo significa contar con la capacidad para llegar primero y no seremos los primeros si no tenemos las infraestructuras necesarias para ello. El Grupo Parlamentario Popular apuesta por agilizar las obras contempladas en el proyecto. Señor Baldoví, habla usted de humanizar los puertos, pero qué pretende, ¿humanizar el puerto de Valencia y deshumanizar a las 40 000 familias que viven directa o indirectamente del puerto de Valencia? (Aplausos). Usted siga sin atender a la gente, que nosotros seguiremos escuchando a la sociedad civil. Le recuerdo que el 95% de las alegaciones a este proyecto eran absolutamente favorables.

Señorías, no satisfecho con quebrar el equilibrio, como colofón a su iniciativa, el señor Baldoví plantea una reforma de la Ley de puertos del Estado que rompe también el sistema natural de relaciones entre los puertos y las ciudades. Hasta ahora, la relación puerto-ciudad ha funcionado mediante la colaboración de ambas instituciones y, por ello, no compartimos su propuesta de ceder a las entidades locales y a las comunidades autónomas algunas competencias. Señor Baldoví, el sentido común no solo hay que predicarlo, sino que también hay que aplicarlo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Hoyo, tiene que terminar, por favor.

La señora **HOYO JULIÁ:** Ya termino, señora presidenta.

Le recomiendo que tome más café y menos tila. Ya es habitual que ustedes pretendan romper todos los equilibrios, pero yo le sugeriría que no rompan con el equilibrio más importante, el que hace posible la protección del medio ambiente al mismo tiempo que hace posible el progreso en nuestro país y el bienestar de todas las personas que vivimos en él.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Hoyo. Señor Baldoví, ¿acepta su grupo parlamentario las enmiendas que se han presentado?

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 55

El señor BALDOVÍ RODA: Le contesto en breves instantes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Baldoví.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS MOTIVOS DEL MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA QUE LE LLEVARON A MANTENER UNA REUNIÓN CON DELCY RODRÍGUEZ, LOS COMPROMISOS QUE FUERON ADQUIRIDOS EN NOMBRE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON EL RÉGIMEN DE NICOLÁS MADURO Y LA INCIDENCIA DE DICHOS COMPROMISOS EN LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON VENEZUELA, CON LA UNIÓN EUROPEA Y CON NUESTROS ALIADOS. (Número de expediente 173/000001).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los motivos del ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que le llevaron a mantener una reunión con Delcy Rodríguez, los compromisos que fueron adquiridos en nombre del Gobierno de España con el régimen de Nicolás Maduro y la incidencia de dichos compromisos en las relaciones de España con Venezuela, con la Unión Europea y con nuestros aliados. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción y de la enmienda presentada, tiene la palabra la señora González Vázquez.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción que presentamos hoy tiene su origen en una mentira; una mentira seguida de otras hasta llegar, por ahora, a seis, sustituidas esta semana por el silencio y conformando una vívida imagen de la falta de transparencia de un Gobierno que alardea precisamente de lo contrario; esta falta de transparencia que pretende acallar a quienes denuncian lo que es ya un gran escándalo y una impostura por parte del ministro Ábalos y del Gobierno de Pedro Sánchez.

Vayamos, en primer lugar, a los hechos, puesto que el correcto funcionamiento de la democracia exige proteger la verdad de los hechos frente a la mentira y la falsedad. La vicepresidenta de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Eloína Rodríguez Gómez, señalada por la Unión Europea —abro comillas— como causante del menoscabo de la democracia y el Estado de derecho en Venezuela, en particular mediante la usurpación de las competencias de la Asamblea Nacional y su utilización para atacar a la oposición e impedirle su participación en el proceso político —cierro comillas—, tiene prohibida la entrada en el territorio de la Unión Europea desde finales de 2017, cuando se aprobó el Reglamento del Consejo de 13 de noviembre de ese año, relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación de Venezuela. Sin embargo, y a pesar de esa prohibición, su avión, que en teoría la trasladaba a Estambul, aterrizó en Madrid el pasado día 20 de enero, lunes. Aquí se encuentra la primera violación del acuerdo europeo. Pero hay más, según ese acuerdo, no debería haber aterrizado en Madrid, pero si no hubiese sido posible impedir el tránsito, tendría que haber sido expulsada de manera inmediata, como corresponde a un Estado de derecho que cumple los acuerdos que de manera multilateral ha firmado. No fue así; el ministro Ábalos la visitó en el aeropuerto y Delcy Rodríguez se quedó en territorio español durante siete horas hasta que tomó otro avión a Estambul.

Hasta aquí los hechos; todo, absolutamente todo, lo hemos ido conociendo a través de las revelaciones de los medios de comunicación, puesto que el ministro Ábalos mintió desde el primer momento. Primero negó de manera rotunda que el encuentro se hubiese producido. Después la versión fue que se había limitado a un saludo casual, puesto que el ministro habría ido al aeropuerto a las doce de la noche a recibir a su gran amigo, el ministro de Turismo de Venezuela, Félix Plasencia, quien, por otro lado, iba a pasar en Madrid varios días para acudir a Fitur, por lo que no había necesidad alguna de ir a horas tan intempestivas a saludarle. En una tercera versión, el encuentro de Ábalos con Delcy Rodríguez duró unos veinticinco minutos y tuvo lugar dentro del avión de la vicepresidenta. Medió en este momento —vamos por la cuarta— en el caos del encuentro el presidente, Pedro Sánchez, que intervino para apuntalar al ministro y apuntar que con su reunión el ministro había impedido una grave crisis diplomática. Por fin, Ábalos reconoció que la vicepresidenta bajó del avión para pasarse a otro avión, pero no pisó suelo español, algo que difícilmente podemos entender puesto que, a menos que la haya llevado sobre sus hombros y el verbo pisar no se use de manera literal, resulta imposible que no se haya infringido la ley en este punto. Y por último, el ministro Ábalos reconoció lo publicado por algunos medios, que acompañó a

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 56

Delcy Rodríguez a la sala VIP de Barajas y mantuvo un encuentro informal que duró nada más y nada menos que una hora y media.

En estos momentos el ministro y el presidente del Gobierno callan escudándose en que el tema está *sub iudice*. Esto evita que sigan empeorando esta oscura trama de mentiras construida por razones que podemos intuir, pero que ellos tratan de ocultar y que pueden ser constitutivas de delito. Evitan de esta manera dar explicaciones, por ejemplo, sobre el número de maletas que salieron del avión de la vicepresidenta —cuarenta, según algún medio de comunicación— o sobre su contenido. Evitan explicar si la señora Rodríguez tenía previsto quedarse en Madrid en un lujoso hotel muy cerca de aquí y si tenía o no agenda prevista para esos días. Evitan dar explicaciones sobre el contenido de la reunión mantenida con el ministro Ábalos, pues reunión y no saludo es como hay que denominar a un encuentro que duró cerca de una hora y media. Evitan dar explicaciones sobre las grabaciones de las cámaras del aeropuerto de Barajas que, evidentemente, pretenden escamotear. En resumen, evitan explicar su nueva posición en torno al régimen chavista de Maduro.

Señorías, no voy a hablar de verdad pero sí de certeza, la certeza que dan los hechos que han ocurrido y que el Gobierno ha intentado en vano ocultar, y esos hechos son muy graves. Es muy grave que la vicepresidenta del régimen chavista de Maduro —un régimen que tortura, que ejecuta, que obliga a sus ciudadanos a emigrar en masa ante el colapso de la economía, de la sanidad, ante la miseria, la falta de agua potable, de alimentos, de medicinas, de oportunidades— aterrice en el aeropuerto de Madrid cuando tiene prohibida la entrada en territorio de la Unión Europea y no se impida su tránsito. Es muy grave que esa señora no sea inmediatamente detenida cumpliendo la ley. Es muy grave que reciba, en cambio, la visita del ministro de Transportes y secretario general del Partido Socialista Obrero Español cuando está ilegalmente en territorio español y de la Unión Europea, y es aún más grave que el ministro lo niegue todo y mienta a esta Cámara cuando le obligamos a comparecer y no dé ninguna explicación convincente sobre lo ocurrido, así como que el ministro del Interior, responsable último de lo que ocurre en nuestras fronteras, comparezca ayer en Comisión y tampoco dé ninguna explicación razonable en la materia que es de su competencia.

Señorías, faltando a la verdad no hay certeza, no hay confianza y sin confianza la democracia se tambalea. En democracia todos los ciudadanos tienen derecho a su opinión, a manifestarla y a defenderla, pero no tienen derecho a inventar sus propios hechos para sustentar esa opinión. En democracia, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, el engaño termina retrocediendo siempre ante la fuerza de la realidad y de la verdad, y la fuerza de esa democracia se mide precisamente por la capacidad de hacer prevalecer su compromiso con la verdad y la libertad sobre la mentira, y eso es lo que se ha estado midiendo en estos días en España.

La señora PRESIDENTA: Señora González, tiene que terminar, por favor.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Voy terminando, sí.

Ciudadanos libres y sin miedo a represalias y una prensa libre han dado a conocer a la opinión pública lo que verdaderamente ocurrió en el aeropuerto de Barajas frente a la voluntad del Gobierno de ocultarlo mediante el recurso a la negación y a la mentira. Veremos si el Gobierno lleva más allá aún su opacidad y su falta de voluntad de explicar lo ocurrido.

La señora PRESIDENTA: Señora González, tiene que terminar.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ:** Un despropósito más si no fuese porque 140 000 venezolanos han buscado en España un refugio ante la depredadora devastación de su país. Señorías, votando esta moción impedimos que el Gobierno socialista abandone a Venezuela, exigiendo que siga apoyando a su presidente legítimo, Juan Guaidó, y a su Asamblea para que cuanto antes se puedan celebrar elecciones libres y democráticas en este país. Y termino con una última referencia. Señora Calvo, vicepresidenta del Gobierno —no está presente pero espero que le llegue este mensaje—; Venezuela importa, Venezuela sí nos importa y, además, Venezuela nos duele.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los grupos, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, interviene la señora Oramas González-Moro.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 57

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, cuatro millones de venezolanos, el mayor éxodo sin que haya habido una guerra civil, una guerra mundial o incluso una gran catástrofe natural. Solo en la frontera con Colombia, en sus cercanías, hay 1200 000 venezolanos. Para Canarias, Venezuela es la novena isla; allí tenemos más de 100 000 compatriotas. Han retornado 70 000 personas a Canarias, gente con una mano delante y otra detrás, que han dejado sus granjas, sus fincas, sus comercios, que han salido por la vía rápida ante amenazas a la vida, ante una enfermedad. Esa Venezuela que era el país más rico de América Latina, que tiene los recursos naturales más importantes que pueda tener un país —hidrocarburos, minería, oro; lo tiene todo, incluso tenía un turismo maravilloso—, al final ha sido destrozada por esas políticas chavistas, populistas. Me acuerdo de la última vez que estuve allí, hace cuatro años, y de hace ocho años, cuando era más barato llenar un depósito de gasolina que comprar una cocacola o una botella de agua. ¿Por qué? Porque se llegó a esas políticas. Hoy la sanidad está destruida y la gente sale.

Los nacionalistas canarios siempre hemos traído aquí las cosas a debate; cuando el PP no resolvía la situación de los 27000 primeros retornados y no les daban los papeles; cuando no se renovaban los pasaportes por los consulados y quedaban incluso atrapados en las islas Canarias por no poder coger un avión; no se podía alquilar, no se podía conseguir un trabajo y sobre todo no se podían cobrar las pensiones. Seguiremos insistiendo en ese asunto. También tenemos una reclamación, y voy a aprovechar este momento porque nunca tengo cinco minutos. Hemos reclamado insistentemente a los Gobiernos de España que no se cobre por la emisión de los pasaportes en Venezuela, porque un pasaporte en Venezuela cuesta el sueldo de un año o de año y medio, y hay veces que hay que salir sobre la marcha.

Pero hoy venimos por el caso Ábalos. Yo les digo una cosa: se comió un marrón que no era de él. La escala natural de un vuelo de Caracas hacia Asia es Tenerife. Cuando el presidente chino, el presidente Putin, los líderes africanos, el iraní o el de Bolivia vienen de cualquier cumbre de América Latina hacia Asia o hacia África, la escala es Tenerife. Además, si hubieran hecho una escala de repostaje en Tenerife, hasta hubieran podido seguir con la tripulación porque prácticamente tenían cinco horas y media o seis hasta Turquía. ¿Por qué no se hizo la escala en Tenerife? Nadie se puede creer que la vicepresidenta de Venezuela — y lo digo entrecomillado, no quiero calificarla como vicepresidenta legítima de Venezuela— no supiera que tenía prohibida la entrada en la Unión Europea y en Madrid. ¿Escala técnica para repostar? Tenerife, no te bajes del avión. Pero resulta que vienes a Madrid, y no solo eso: tú mandas a un funcionario de tercer nivel y das instrucciones al personal policial del aeropuerto y aquí no pasa nada. Y no se nos ocurre otra cosa que mandar a un ministro y encima —a mí me da pena Ábalos, lo digo sinceramente— con una versión chusca; me llamó Grande-Marlaska y me dijo: Ya que vas para allí intenta conseguir que no se baje del avión. ¡Por Dios!, es todo tan patético, tan ridículo, tan absurdo... Pero eso no puede implicar que no se sepa la verdad. ¿Que se gestionó mal la comunicación? Sí. ¿Que se lo hicieron comer a él? También.

Creo que hay que saber la verdad, pero esto no es para una Comisión de investigación, sinceramente; lo que tiene que hacer el Gobierno —vamos a tener dentro de nada la Comisión de Secretos Oficiales— es comparecer y decir la verdad, porque si el presidente dice que ha prestado un gran servicio al Estado será por algo. Pues que nos lo diga en la Comisión de Secretos Oficiales porque, si no, es la comparecencia y no va a servir para nada.

Coalición Canaria nunca ha aprobado reprobaciones a ministros ni en Gobiernos del PSOE ni del PP porque los responsables son los presidentes. Por eso, nosotros hemos presentado una enmienda para eliminar la reprobación y, segundo, para que el Gobierno comparezca en la Comisión de Secretos Oficiales. Si no se nos admite la enmienda, no podemos apoyar esta moción por coherencia; en treinta años de democracia nunca hemos apoyado una reprobación de ministro.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Oramas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

Este debate podría versar sobre derechos humanos, podría versar sobre libertades, pero hoy no va de esto. Hoy el debate está centrado en el ámbito interno y utilizando como arma arrojadiza de la oposición pura y dura para zaherir al Gobierno, un tema que es muy delicado porque afecta a muchas personas y a muchos ciudadanos e intereses del Estado, pero también a muchas personas venezolanas que están sufriendo una situación muy complicada. Yo creo que habría que preguntarse si beneficia a la afirmación

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 58

o a la fortaleza de Guaidó, como presidente interino encargado, el que ustedes siembren la duda de que España no le reconoce como tal. Yo creo que no, en absoluto; se está haciendo un flaco favor a la causa democrática en Venezuela y al propio presidente encargado. ¿Con este debate conseguimos mejorar la situación de los derechos humanos en Venezuela? ¿Verdaderamente va dirigido a producir esto? ¿Hay alguna idea dirigida a esto? No la veo. ¿Hacemos con este debate que las elecciones libres estén más cerca en Venezuela? Sinceramente, tampoco lo veo. Creo que lo que se está haciendo con este debate, poniendo en cuestión una y otra vez el apoyo del Estado español a unas elecciones libres y al presidente Guaidó, es precisamente debilitar esas posiciones democráticas.

Que el Gobierno no manejó con habilidad la situación, eso también lo digo yo, porque desde luego las versiones varias no ayudaron a que hubiera una fortaleza de discurso ni a dar las explicaciones oportunas desde el primer momento. ¿Se cumplió con Europa?, sería otra de las grandes preguntas. Yo creo que sí se cumplió y lo vimos también en el debate que hubo en el marco europeo. Pero se cumplió con Europa, porque ¿entró en España? No, técnicamente no entró en España, como otras personas que también llegan al aeropuerto y son rechazadas para el acceso al país. No se facilitó un desplazamiento a Europa, que no se produjo; no se produjo y eso hay que decirlo claramente. ¿Fue expulsada de manera inmediata? Pues, hombre, sí. (Rumores). Sí, esa misma noche. (Rumores). Sí, sí, esa misma noche. No estuvo ni paseándose por Madrid ni salió de la zona acotada. (Rumores). ¡Hombre!, si ustedes lo que querían era que se fuera inmediatamente, que no estuviera ni un segundo y una patada... (Rumores). Déjenme hablar...

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, silencio.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Entonces, la pregunta es: ¿Y algún Gobierno, por ejemplo del PP, aun estando defendiendo al señor Guaidó y las posiciones democráticas de la oposición venezolana, no hubiera mandado a alguien a hablar con una visita inesperada? (Varias señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular: ¡No! ¡No!). No digan que no, que de estas han hecho unas cuantas.

Es que estamos hablando de miles y miles de ciudadanos españoles que están en Venezuela y de intereses económicos importantes de empresas españolas en Venezuela. No estamos hablando de tonterías. Por lo tanto, las cosas hay que manejarlas cumpliendo la legislación, pero siendo prudente. Creo que en ese sentido sí se cumplió con los compromisos adoptados en el marco europeo. Desde luego, no se fue prudente con las versiones, pero yo no voy a ser quien reproche al Gobierno enviar a alguien, a un ministro o a quien sea, a hablar con esta señora. Porque, fíjense, el propio presidente interino encargado, el propio Guaidó, después de estos sucesos ha calificado a España como un amigo y aliado. Y digo yo que cuando habla de España, por mucho que el PP, VOX y Ciudadanos crean que solo ellos son España, no se está refiriendo a eso; cuando dice España, supongo que se estará refiriendo al país y se estará refiriendo al Gobierno. Lo ha dicho el propio presidente Guaidó. ¿Podía haberse procedido a detenerla? No, y ustedes lo saben; ni siquiera lo están pidiendo.

Quiero que quede claro, para finalizar, nuestro apoyo al proceso democrático y a las fuerzas democráticas de oposición que están buscando que se produzcan cuanto antes unas elecciones libres y democráticas en el país. En ese sentido, no tendríamos ningún inconveniente en votar sí a los puntos 1, 2, 3 y 4, pero a los que no vemos ningún sentido, por exorbitantes, son al 5 y al 6. Además, si han sacado ya sus propias conclusiones y, por lo tanto, hay que echar del Gobierno al señor Ábalos...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Esteban, tiene que terminar, por favor.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** ..., entonces, ¿qué piensan sacar en la comisión de investigación? Habría que haber aclarado antes si el señor Ábalos ha hecho algo para que haya razones para pedir su cese. Por lo tanto, por exorbitantes, votaremos no a los puntos 5 y 6, pero en los otros cuatro, si quieren, sin ningún problema.

Finalizo, señora presidenta. Estaremos siempre en contra de la represión al pueblo venezolano y a las fuerzas democráticas y denunciaremos siempre la situación de los derechos humanos, pero también la situación calamitosa en el ámbito económico que está sufriendo ese país.

Nada más y muchas gracias.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 59

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Esteban.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor BAL FRANCÉS: Gracias, señora presidenta. Buenas noches ya.

Los hechos de este asunto parece que están claros. Todo es una mentira, todo es oscuridad, no hay absolutamente nada claro. Lo que está claro es que nada está claro. Ya lo vimos el miércoles pasado en la sesión de control: no sabemos si fue a ver a Plasencia; después hubo un encuentro casual; más tarde el encuentro no fue casual; estuvieron cuarenta y cinco minutos, El País dijo que habían estado una hora; fue por cuenta de Marlaska para que no desembarcara; al final es imposible que estuviera catorce horas metida en el avión, salió a la sala vip. Aquí nos encontramos con la noticia de hoy que publica El Independiente, y es que al parecer un vigilante ha declarado ante notario que, efectivamente, bajó a la sala vip. Y este es uno de los problemas de este asunto, que todos los días nos desayunamos con una noticia nueva: con las cuarenta maletas que no se sabe qué llevaban en un vehículo diplomático, con que el CNI estableció una contravigilancia al ministro Ábalos respecto a su visita a oscuras, a altas horas de la noche, en un vehículo no oficial al aeropuerto de Barajas, y nos siguen negando la comisión de investigación. Y no nos dicen de qué hablaron, si de Leopoldo López, si de Guaidó, si de no recibirlo, si de una empresa española que tiene intereses en Venezuela; y no nos dicen qué hace el señor José Luis Rodríguez Zapatero en Venezuela ni para qué está intermediando; y no nos dicen si está apoyando a su antiguo embajador, el señor Morodo, del que también la prensa nos dice ahora que su familia tiene 4,5 millones de euros en Suiza; y no nos dicen si, a lo mejor, está ocultando la financiación ilegal de algún partido político español. No nos dicen nada. Lo más sorprendente es que Ciudadanos en el Parlamento Europeo consigue que se investigue el cumplimiento o incumplimiento por parte de España de las normas europeas y allí el Partido Socialista y Podemos votan que no, porque dicen que debe ser investigado aquí, y aquí nos niegan la comisión de investigación. (Aplausos).

En fin, ustedes explicarán cuando suban a esta tribuna cuál es el sentido de sus ideas y su incoherencia, pero, desde luego, es francamente lamentable. Ya no nos falta más que oír al señor Maduro diciendo que entre la señora Delcy y el señor Ábalos hay secretillos, secretillos que no parece que vayan a contar, como es propio de los secretillos, y que España es un país amigo; o que nos encontremos al presidente del Gobierno de España diciendo que Guaidó no es el presidente de Venezuela, sino el jefe de la oposición, y la chapuza que la ministra de Asuntos Exteriores tiene que decir después de que es las dos cosas, como decía esta mañana la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, una especie de superhéroe que en sí acumula todos los cargos de la República de Venezuela. En fin, es absolutamente inaceptable que no exista una comisión de investigación sobre este tema y deben ustedes pensarse este asunto, señores del Partido Socialista, cuando siempre han votado a favor de reconocer a Juan Guaidó hasta que han entrado en su Gobierno sus amigos de Podemos.

No nos digan cómo hacer la oposición, no nos digan lo que les importa a los españoles; yo les digo que a los venezolanos que viven en España, a los venezolanos que viven en Venezuela, a los españoles, a Ciudadanos y a muchos otros grupos de esta Cámara sí nos importa. Nos importa que mienta un ministro del Gobierno en el Congreso. Nos importa que no quieran esclarecer los hechos mediante una comisión de investigación. Nos importa que, a pesar de que en Europa se va a investigar el incumplimiento del derecho europeo por parte de España, no quieran ustedes abrir la Comisión de investigación aquí. Nos importa que España sea desleal con la Unión Europea, no reconociendo a Juan Guaidó y no aplicando las normas jurídicas que impedían la entrada de la señora Delcy en España. Nos importa que España legitime a un dictador. Nos importa que no se reconozca a Guaidó como presidente legítimo de Venezuela. Nos importa que en España se diga que el problema de Venezuela se resuelve entre dos partes legítimas; solamente hay una parte legítima, la que lucha por la libertad. Nos importa que Zapatero vaya a Venezuela no se sabe en virtud de qué título. Nos importa que Zapatero esté protegiendo la corrupción. Nos importa que por España esté pasando el oro venezolano. Nos importa que España esté dando la espalda a aquellos que luchan por la libertad y por el respeto de los derechos fundamentales en Venezuela, de los venezolanos que son nuestros amigos y nuestros hermanos, que se dé la espalda a Leopoldo López, que se dé la espalda a Juan Guaidó, que no se condenen las agresiones. Nos importa que no se alce la voz contra la tortura, contra el asesinato político, contra las agresiones a aquellos que luchan por la libertad. Nos importa mucho la posición de nuestro país, pero sobre todo nos

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 60

importa Venezuela; nos importa una Venezuela libre, con elecciones libres y sin Maduro, y esto va por todos los venezolanos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bal.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta del Gobierno, señorías, unas palabras previas. Primera: Debo recordarles una semana más que estamos viviendo una situación de anormalidad democrática en un Estado en el que continúan existiendo presos políticos. (Aplausos.—Protestas). Sí. Segunda cuestión: Si ustedes contabilizan el tiempo que hemos dedicado a hablar de Venezuela en estos tres primeros plenos seguramente es muy superior —seguramente no, es muy superior— que el dedicado a cualquiera de los territorios del Estado español. Pero, como alguien ha dicho anteriormente, Venezuela en esta Cámara no es una cuestión de política internacional, no, es una cuestión de política interior, interna, de desgaste mutuo entre los diferentes grupos; esta es la realidad. La interpelación fue una muestra, las preguntas en la sesión de control fueron otra muestra y esta moción es otra muestra.

Ustedes, en la moción, hablan dos veces del legítimo presidente encargado de Venezuela y yo les voy a hablar hoy aquí del legítimo presidente elegido de Cataluña. (Rumores). Sí, el señor Carles Puigdemont. (Aplausos). El 10 de enero de 2016 el Parlamento de Cataluña, soberanamente, eligió al presidente Puigdemont como *president*, que fue cesado por una aplicación injusta e indigna del artículo 155, sí, efectivamente. (Aplausos). Y debo recordarles que, por interferencias de —digamos— elementos del conjunto del Estado español, el 30 de enero de 2018 el *president* Carles Puigdemont no fue votado nuevamente como *president* de la Generalitat, aunque sí existía la mayoría parlamentaria para que así fuera. Por tanto, nosotros les podemos hablar de legítimos presidentes electos de Cataluña, y eso también sería política interior del Estado español, pero eso ya no les gusta tanto.

Nosotros vamos a votar en contra de esta moción consecuencia de interpelación, pero eso no exime de responsabilidad al Gobierno y al señor Ábalos por nuestra parte. Seguramente al ministro Ábalos le tocó gestionar alguna situación por falta de diligencia de algún otro compañero de Gobierno. No obstante, la gestión ha sido desastrosa, desastrosa. Por el número de versiones sobre la misma cuestión, aunque la explicación final podría tener un sentido, este sentido queda absolutamente desvirtuado por el cambio de versiones a lo largo del tiempo, llevado por las circunstancias. Por tanto, esto no es un buen precedente. Nosotros no nos vamos a sumar a pedir la dimisión del ministro Ábalos por esta situación, pero no crean que avalamos la gestión realizada en este ámbito. Ha sido un desastre, un cúmulo de barbaridades y de impericias por parte del Gobierno y del ministerio. (Rumores.—Pausa). Muchas gracias. No obstante, no vamos a entrar en esta dinámica interna de pedir dimisiones de los ministros los primeros días; habrá ocasiones para hacerlo si no cumplen sus compromisos y nosotros lo vamos a hacer. (Risas). Más allá de esta situación... (Protestas).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias.

Más allá de esta situación, también, obviamente, expresamos nuestro respeto a todo el pueblo venezolano, a todos los venezolanos, porque represión no solo hay en otros países, represión también hay... (Rumores.—Un señor diputado: Cuidado). No, cuidado no. Represión también hay en el Estado español. (Protestas.—Aplausos).

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique i Saltor.

La señora **ROSIQUE I SALTOR:** A ver **(una señora diputada: A ver, a ver)**, parece, y ojalá fuese una mera apariencia, que todos ustedes tienen una obsesión enfermiza con Venezuela o, mejor dicho, una obsesión ideológica. En el último Pleno lo vimos. El Partido Popular tenía opción de hacer siete preguntas orales y una interpelación y destinó más de la mayoría a Venezuela. Y encima, ustedes se atreven a

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 61

hablar de derechos humanos; ustedes, ustedes los que [asesinaron impunemente]¹ a quince personas en El Tarajal (aplausos); ustedes, los que desplegaron a 6000 policías nacionales y guardias civiles... (Aplausos.—Protestas).

La señora PRESIDENTA: Señora Rosique, por favor. (Protestas). Señora Rosique, un momento, por favor. (Protestas). Silencio, por favor. (Un señor diputado: Que lo retire, ¡qué vergüenza!). Silencio, por favor, silencio. (Protestas). ¿Puedo ejercer la Presidencia? (Pausa). Muchas gracias. (Rumores). Señorías, silencio, por favor.

Señora Rosique, le pido por favor que retire del *Diario de Sesiones* la expresión acusatoria explícita de asesinar a alguien.

La señora ROSIQUE I SALTOR: Los que contribuyeron a... (Protestas).

La señora PRESIDENTA: Señora Rosique, le pido por favor que lo retire del Diario de Sesiones.

La señora ROSIQUE I SALTOR: Lo retiro del Diario de Sesiones...

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rosique. **(Rumores).** Continúe con su intervención, y pido silencio, por favor.

La señora **ROSIQUE I SALTOR:** Pido explicaciones a aquellos que hablan de derechos humanos, pero, en cambio, mandan a 60 000 policías nacionales y guardias civiles a apalizar a las personas que el 1 de octubre quisieron votar de forma pacífica. **(Protestas).** A ustedes, los que crearon la reforma laboral que explota día a día a los trabajadores y trabajadoras; a ustedes, que han desahuciado a miles y miles de familias, echándolas a las calles e incumpliendo las sentencias de tribunales de justicia y de derechos humanos de la Unión Europea. **(Aplausos).**

Si hablan tanto de Venezuela, será que algo tienen que esconder. Simplemente les pido que se retraten, que pidan perdón por todas las obras de su Gobierno incumpliendo los derechos humanos y que hagan de oposición, que paren las violaciones constantes que se llevan a cabo en el Estado español día a día. Y esto sí que estaría bien que lo recordaran más a menudo. (Protestas.—Aplausos). Verán, les traigo aquí (muestra un documento), tanto a aquellos que van a votar a favor de la moción como a aquellos partidos que están en el Gobierno español, las 275 recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; recomendaciones para que cumplan de una vez con los derechos humanos en el Estado español. (Aplausos). Pero resulta que parece que no solo intentan esconder las violaciones de derechos humanos en el Estado español sino también en el resto del mundo. Venezuela es su gran fijación, eso lo sabemos, sabemos que tienen una visión colonialista sobre Venezuela, pero, por favor, no la hagan tan evidente que nos lleven a desconfiar de ustedes. Se olvidan casualmente de las violaciones de derechos humanos en Arabia Saudí, en Malasia o en Turquía, por poner un ejemplo. Resultará, quizá, que se olvidan de ellos precisamente porque cuando estaban en el Gobierno no les importaba exportarles armas. No nos tomen el pelo, por favor.

Si tanto les preocupa el tema de Venezuela, vamos a hablar de ello, de acuerdo, pero hablemos de Venezuela desde el reconocimiento mutuo y desde la cooperación, nunca desde la intervención extranjera. Hablemos de Venezuela pensando en lo que realmente les importa a los venezolanos y venezolanas. Será que no hay temas de los que debamos hablar, como para estar discutiendo sobre si la vicepresidenta, Delcy Rodríguez, pisó o no pisó el *duty free*. Nosotros tenemos claro que vamos a votar en contra de esta moción, y lo vamos a hacer con cuatro premisas muy claras, las tenemos muy claras. (**Protestas**). La primera, y la voy a recordar hasta que les quede claro a todos los diputados de este hemiciclo... (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **ROSIQUE I SALTOR:** La primera: Venezuela no es una colonia, es un Estado. La segunda: presidente legítimo lo es aquel que gana unas elecciones democráticas, no lo es aquel que se autoproclama presidente en medio de una plaza. Tercera premisa: manipulando la información no se defienden los derechos humanos; los derechos humanos se defienden mediante la mediación. Y cuarta y última, y acabo: los derechos humanos se defienden siempre, allá donde vamos, sea en Venezuela, en Arabia Saudí o en el Estado español. **(Aplausos).** Menos hipocresía y más respeto. Y se lo pido a todos ustedes,

¹ Palabras retiradas por la señora Rosique i Saltor.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 62

absolutamente a todos, también a aquellos que en su momento apoyaron el golpe de Estado que sucedió en Venezuela y que ahora, gracias a Dios, se han dado cuenta de que fue un error.

La señora PRESIDENTA: Señora Rosique, tiene que terminar, por favor.

La señora ROSIQUE I SALTOR: Ya acabo, señora presidenta.

A nosotros, a Esquerra Republicana, nos van a encontrar siempre contra el imperialismo, por los derechos humanos y por la soberanía de los pueblos, absolutamente siempre. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Republicano, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Gómez-Reino Varela.

El señor GÓMEZ-REINO VARELA: Gracias, señora presidenta.

Señores del Grupo Popular, señora Álvarez de Toledo, llevamos un mes de legislatura, llevamos dos plenos y han utilizado su cupo de iniciativas para traernos cuestiones tan relevantes para el conjunto de la ciudadanía como debatir si juramos o prometemos el acta de diputado, algo que estoy convencido que preocupa profundamente al conjunto de la ciudadanía española. Asimismo, han utilizado su cupo de la semana pasada y su cupo de esta semana para traer Venezuela y Venezuela. Ustedes, tan patriotas, no quieren hablar, a nuestro juicio, de lo que le preocupa al conjunto de la ciudadanía. No quieren hablar de lo que opina el relator de Naciones Unidas respecto de la pobreza después de siete años de Gobiernos del Partido Popular, no quieren hablar de los problemas de los agricultores que se están movilizando en el conjunto del Estado y no quieren hablar de la subida del salario mínimo interprofesional o de la subida de las pensiones. No. (Aplausos). Ustedes reducen los problemas de Galicia, de Asturias, de Murcia o de León, de los leoneses, que se han movilizado también este domingo, a Venezuela. Pero, como saben, los ciudadanos y ciudadanas de este país nos pagan para solucionarles los problemas, no para hablar de cuestiones que creo que no preocupan especialmente a la ciudadanía española.

Voy a darles unos datos del informe de Naciones Unidas del señor Alston. Según la ONU, tras siete años de Gobiernos del Partido Popular y del señor Rajoy, el 26 % de la población española vive en riesgo de pobreza y exclusión social; uno de cada cuatro ciudadanos. En Murcia, donde gobiernan ustedes, este índice sube al 32,7 %, y en Ceuta, donde llevan desde el año 2001 gobernando, el riesgo de pobreza supera el 49 %. ¿Y adivinan en qué comunidad autónoma se ha encontrado el señor Alston —y cito sus palabras— la peor situación que ha visto en toda su vida? En asentamientos aquí, en la Comunidad de Madrid, a 14 kilómetros de la Real Casa de Correos, donde se sienta tranquila y cómodamente la señora Ayuso, que, por cierto, hoy ha llamado paletos —paletos— a los ciudadanos de León y de muchos otros sitios que se están manifestando para reivindicar sus derechos. (Aplausos). Según estos mismos datos, en mi país, en Galicia, donde aún gobiernan ustedes, hay casi 600 000 personas que viven también en riesgo de pobreza. Por cierto, hablando de Venezuela y de Galicia, ¿saben, señorías, a quién vendieron el señor Feijóo y el señor Rajoy las cajas de ahorros, dejando un agujero de más de 9000 millones de euros? A una entidad financiera venezolana. Para eso sí que no tienen ustedes problemas en llegar a acuerdos con las élites venezolanas. (Aplausos).

Vamos a hablar de sus posiciones en política internacional y de derechos humanos, que es lo que teóricamente les preocupa en esta iniciativa: guerra de Irak, la del presidente Aznar, 114 000 civiles muertos; pérdida en sus años de Gobierno de peso internacional del Estado español; arrasaron con la ayuda al desarrollo; recortes de hasta el 70 % entre 2010 y 2017; ausencia de España en casi todos los foros y procesos multilaterales relevantes, como por ejemplo en Cuba. Más allá de la posición ideológica de cada uno, es lacerante ver cómo se ha perdido una posición de diálogo con un país como Cuba. Vamos con América Latina: apoyaron ustedes a Mauricio Macri, cuyas políticas neoliberales hundieron la economía de Argentina, aumentaron la inflación, la deuda, la pobreza y la desigualdad y, como la señora Álvarez de Toledo debe saber, se volvió a hablar de hambre en Argentina; avalaron ustedes con una visita de Estado del señor Rajoy a Brasil el golpe que ha permitido a Bolsonaro llegar al poder, a Bolsonaro, sí, el que pone las ideas religiosas como eje de sus políticas sociales y educativas y el que promueve el expolio y la deforestación del Amazonas. (**Aplausos**).

En fin, si les preocupan Venezuela y los venezolanos, en primer lugar, dejen de tratar al pueblo venezolano con esa displicencia colonial. Los venezolanos y las venezolanas, unos y otras, resisten la

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 63

profunda crisis económica que viven porque guardan la profunda esperanza de que sean la democracia, el diálogo y la política los que se impongan y no la extorsión económica o la guerra. Por favor, utilicemos esta Cámara para debatir de las cosas que de verdad le preocupan a la ciudadanía o, como escribía hoy un hábil cronista parlamentario, a ver si entre todos y entre todas conseguimos sacar a la derecha del fango que han querido crear en el lago de Maracaibo.

Muchas gracias. (Varias señoras y señores diputados: ¡Oooh!—Rumores.—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez-Reino.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González Coello de Portugal. (Aplausos).

El señor GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de empezar, que Podemos y el señor Antón Gómez-Reino nos vengan a dar lecciones y a hablarnos de la crisis humanitaria salvaje que vive Venezuela o de lo que está pasando o pasaba en Bolivia, en Nicaragua, en Ecuador y que tengan la vergüenza de mencionar a Cuba es desconocer. Yo he estado en Venezuela. Yo tengo amigos míos en Venezuela que están en la cárcel, que cagan en un agujero en el suelo, que no tienen sitio suficiente en la celda para sentarse y para dormir y que duermen por turnos.

Me centro. Venezuela tiene un presidente, Juan Guaidó, el único presidente legítimo de Venezuela; el otro es un tirano. ¿Quiénes son nuestros socios? ¿El Gobierno de Venezuela del señor Guaidó o al que el señor Trump acaba de poner una sanción a Rosneft por colaborar con el Gobierno de Maduro? ¿Quiénes son los socios del Gobierno de España?

Hablaban la señora Marta Rosique, el señor Ferran Bel y el señor Aitor Esteban de derechos humanos y yo les he escuchado con respeto. Human Rights Watch dijo que del año 2016 al año 2019 la policía del régimen mató a más de 18 000 personas. ¿Saben por qué? Por resistencia a la autoridad. (La señora Martínez Ferro: ¿18 000? No está mal.—Rumores). Sí, he dicho más de 18 000. Amnistía Internacional y también el Parlamento Europeo han denunciado crímenes de lesa humanidad, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, torturas y detenciones ilegales que no respetan —abro comillas— a niños, niñas y adolescentes. Resumiéndolo así —vuelvo a abrir comillas—: hambre, castigo y miedo, la fórmula de represión del régimen de Maduro. Venezuela es una tragedia, pero también una advertencia, la advertencia de que un país extremadamente próspero puede acabar oprimido y pauperizado por el socialismo radical y por el comunismo. ¿Cuántos ejemplos más necesitamos? ¿Cuántos? (Aplausos).

El señor Sánchez —que siento mucho que no esté aquí— dijo: un Gobierno con Podemos nos llevará a las cartillas de racionamiento de Venezuela. (Rumores.—Risas). Y no se rían, esto es muy serio, yo no le encuentro ninguna gracia. Venezuela tiene las mayores reservas de petróleo del mundo en la Faja del Orinoco. Fue el cuarto país más rico del planeta en los años cincuenta, por encima de Canadá o Suiza, tuvo la máxima calificación crediticia —que nosotros no la hemos tenido nunca—, la triple A, y hoy, sin embargo, es un país completamente arrasado, con hiperinflación y con un pueblo obligado a vivir en la miseria. La situación es sobrecogedora; hay un desabastecimiento de productos básicos y medicinas, si alguien va al hospital tiene que llevar sus mantas, tiene que llevar sus medicinas, tiene que llevar los utensilios que utilizan los médicos y le tienen que llevar comida sus familiares. Es el mayor colapso económico de las últimas décadas, y antes de que empezaran las sanciones internacionales ya se habían cargado el 46 % del PIB del país. Por lo tanto, apoyamos sin lugar a dudas el cumplimiento contra las sanciones internacionales sobre estos sátrapas. Y nos gustaría saber si el presidente del Gobierno, y en especial su vicepresidente, las apoya también.

Hablando de lo que decía el señor Aitor de que no entraron nunca en España, Antonio Remiro, catedrático de Derecho Internacional Público, lo deja claro —abro comillas—: «El Estado está obligado a cumplir con sus obligaciones. No hay tierra de nadie». Las zonas de tránsito de los aeropuertos forman parte del territorio donde se encuentre. Incluso si tuviera un visado Schengen tipo A, esto sería un fraude de ley, dado que la señora Delcy está sujeta a las restricciones de la Unión Europea. ¿Por qué el avión de la señora Delcy en su vuelta no pasó por España e hizo una escala —no sabemos, porque desapareció del radar una serie de horas— en Argelia? ¿Por qué el Gobierno americano, veinticuatro horas después de que hiciese escala en España embargó este y otros aviones y los puso en la lista negra? ¿Tendrá eso consecuencias con España? ¿Nos vamos a pelear con los norteamericanos por apoyar a unos sátrapas? Señora ministra o vicepresidenta del Gobierno, el señor ministro no mintió seis veces, se ha quedado muy corta, el señor ministro —y solo a modo ilustrativo— mintió al exigir negar la existencia de la reunión,

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 64

mintió por negar que hubiese un contacto formal, mintió, mintió y mintió —yo tengo contabilizadas más de doce—.

Ya termino. Pero, miren, ¿saben lo que es esto? Esto es un acta notarial de un trabajador al cual el Gobierno creemos que ha instado. La dirección de la empresa ha recibido diversas quejas por parte del cliente AENA referentes a la actuación en el desarrollo de su servicio prestado por usted.

La señora PRESIDENTA: Señor González, tiene que terminar, por favor.

El señor GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL: Dos minutos.

La señora PRESIDENTA: No, dos minutos ni hablar. (Risas).

El señor GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL: Treinta segundos.

Bien, tenemos los testimonios de los trabajadores de la limpieza, de los señores que descargaron las maletas, de la Policía, de la Guardia civil, etcétera. No es agradable para mí ni motivo de orgullo pedir la dimisión de un ministro de España, se lo digo con la mano en el corazón —y al señor Ábalos si estuviera—. Alguien de su partido dijo que el pueblo español no merece un Gobierno que le mienta. Estoy de acuerdo. Tiene dos puertas para irse: la de la ley o la de la cruz; elija. Nosotros no pararemos hasta depurar las responsabilidades políticas.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Hernández.

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, lamentablemente, hoy nos encontramos aquí con una moción fruto de una interpelación donde se utiliza, se instrumentaliza un país como Venezuela. (Rumores). Sí, exclusivamente, y esta última intervención es bastante clarificadora, porque hablan de un Gobierno en Venezuela, socialista-comunista y lo comparan con España. (Protestas). Ese es el mensaje y la provocación permanente que la derecha en este país intenta dibujar. Pero a ustedes no les interesa Venezuela. Por cierto, son más de 5 millones las personas que han abandonado el país. No, a ustedes no les interesa Venezuela. Si les hubiese interesado Venezuela, por dar un dato, en lugar de las dieciséis ayudas o concesiones que hicieron en el año 2017 de protección internacional, habrían hecho algo como las que hizo el Partido Socialista en el Gobierno en 2019, que casi alcanzaban las 40 000 (aplausos), incorporando el visado humanitario. ¿Esa es la preocupación por Venezuela? Concedieron dieciséis solicitudes de protección internacional en 2017, por no hablar de 2014 —cero— o de 2015 —cero—. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ**: Esa es la realidad y lo que le preocupa al Partido Popular, que viene aquí a dar lecciones de cómo se debe dirigir un país. Efectivamente, hay una realidad en Venezuela con una crisis inflacionaria y con falta de oportunidades. En esa moción que presentan —mal redactada, por cierto— en el punto 2 hablan de apoyar la Constituyente. ¿Qué sentido tiene apoyar la Constituyente? Y luego presentan una enmienda para corregir esa moción. Eso es criterio, rigor, responsabilidad y compromiso con Venezuela. Desde luego que sí, nos ha quedado muy claro lo que ustedes piensan a propósito de Venezuela y lo único que persiguen. Díganlo claramente, díganlo aquí, en la tribuna, que es desgastar al Gobierno liderado por Pedro Sánchez, con Venezuela y con todo lo que pillen, porque no tienen otro propósito. En esa moción no recogen ni una sola medida orientada a facilitar la realidad del país, ni una sola. Eso nosotros lo teníamos muy claro.

También me gustaría, dentro de esa retórica de confrontación permanente, que expliquen hoy ustedes, que hablan del régimen de Maduro, por qué el Partido Popular en el Gobierno decidió restablecer las relaciones diplomáticas con Venezuela después de haber expulsado a los dos embajadores. Eso lo hizo el Partido Popular en 2018. Qué falta de criterio y de rigor del Partido Popular, una vez más. Por lo tanto, al Partido Socialista, lecciones ninguna. Utilizan la figura de un ministro —que, por cierto, tengo que decir que está desarrollando y ha desarrollado una labor extraordinaria en el Ministerio de Fomento, hoy de Transportes y Movilidad—, José Luis Ábalos Meco (aplausos), con lo único que hace el Partido Popular

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 65

cuando está en la oposición en este país, que es confrontar, confrontar, confrontar y, también, desinformar. Esa es una mala práctica que lleva a la confusión, sin lugar a dudas.

No se conforman, aquí insultan al Partido Socialista, a Unidas Podemos, al presidente del Gobierno, a la vicepresidenta, al ministro Marlaska. No pasa absolutamente nada; se trata de desgastar, de insultar, de atacar. Repito lo que dije antes, no hay ni una sola medida para acabar, para atacar frontalmente, con la grave crisis humanitaria que sufre Venezuela. Eso sí lo está haciendo este Gobierno.

Tampoco han hablado de la labor, por ejemplo, que hace la Aecid en Venezuela. ¿No les preocupan las medidas que adopta este Gobierno en Venezuela para atajar esa crisis? ¿No les preocupa que el presidente Sánchez el 4 de febrero de 2019 reconoció a Juan Guaidó como presidente encargado, tal y como recoge la Constitución de Venezuela? ¿Que lo reafirmó la ministra de Exteriores en la visita de Juan Guaidó a España? ¿Que el Partido Socialista —y digo bien— y también el Gobierno de España denunciaron el asalto a la Asamblea Nacional el pasado mes de enero a través de la Unión Europea? Eso no lo dicen aquí. (Rumores). Eso no lo dicen aquí porque no les interesa. A ustedes lo único que les interesa —y que es una falta de respeto muy grave al pueblo venezolano y a la grave crisis que sufren— es utilizar ese país para atacar a un Gobierno. Han hecho el ridículo en el Parlamento Europeo, el ridículo más absoluto. (Rumores). Sí, lo han hecho; ya no se conforman con hacerlo aquí, sino que también lo hacen en el Parlamento Europeo. Ya saben lo que les dijo el Alto Representante: Estudien un poquito más.

Muchísimas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.

Señora González Vázquez, ¿acepta su grupo parlamentario alguna de las enmiendas presentadas?

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Aceptamos la nuestra. (Risas).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL SECTOR FRUTÍCOLA. (Número de expediente 173/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano sobre la situación que atraviesa el sector frutícola. **(Rumores)**.

Silencio, por favor.

Por el grupo autor de la iniciativa tiene la palabra la señora Granollers Cunillera. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

La señora GRANOLLERS CUNILLERA: Gracias, presidente.

Señorías, el sector agrario arrastra una crisis estructural que en los últimos años se ha agravado profundamente; crisis estructural, pese a que el sector nos pone todos los días el plato en la mesa, cohesiona el territorio evitando el despoblamiento de las zonas rurales y aporta un valor económico impagable a territorios que, sin ellos, no tendrían apenas vida; crisis estructural pese a que es un sector que no diferencia entre lunes, sábados y domingos, que se levanta temprano todos los días y pone todo su empeño y pasión en labrar esas tierras o explotaciones ganaderas, muchas veces herencia de sus antepasados.

Debido a esta fuerte crisis que vive el sector y en plena ola de reivindicaciones, quería aprovechar el altavoz del hemiciclo para trasladar las reclamaciones del sector frutícola, y en concreto el de la plataforma en defensa de la *fruita dolça*; una plataforma conformada por productores de fruta fresca, empresarios, organizaciones agrarias y representantes municipales de Cataluña y Aragón. Son muy preocupantes las liquidaciones por debajo de los precios de coste que están recibiendo estos productores; unos precios que se ven cuadruplicados cuando llegan al consumidor. Por poner un ejemplo, el precio de peras y manzanas que llegan al consumidor a más de 2 euros por kilo se están pagando entre 35 y 55 céntimos. Nunca el precio de la alimentación debería ser especulativo. Nunca las grandes cadenas de supermercados tendrían que comprar a un precio muchas veces por debajo del mercado; y mucho peor, comprar por debajo de los precios de coste, hundiendo así no solo a quien se dedica a la agricultura y a la ganadería, sino a todo el territorio donde viven estos productores.

No podemos afrontar la lucha contra la despoblación rural ni las políticas de prevención ante los efectos del cambio climático sin tener en cuenta que las explotaciones agrarias garantizan la fijación de población en el medio rural y la gestión integral del territorio. Es muy preocupante que las nuevas

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 66

generaciones abandonen la actividad agraria. ¿Cómo queremos que las generaciones futuras se planteen quedarse en su territorio con la desigualdad y precariedad de sueldos que padece el sector agrario? Un análisis de la situación actual en la cadena de valor evidencia claras asimetrías en el poder de negociación, que en ocasiones derivan en una falta de transparencia en la formación de precios y en prácticas comerciales potencialmente desleales a la competencia, hecho que distorsiona el mercado y tiene un efecto negativo sobre la competitividad del sector agroalimentario.

Tenemos unos precios sometidos a los intereses de las grandes productoras y distribuidoras, que controlan la cadena de valor y su distribución. En este sentido, el saneamiento del sector agrario debe plantearse como una prioridad estratégica. Es por esa gravedad del sector por lo que interpelamos a todos los ministerios. El sector agrario y rural necesita infraestructuras dignas, comunicaciones, servicios, una respuesta a escala local a los grandes retos globales. Porque de un sector como el agrario dependen la soberanía alimentaria y la sostenibilidad del medio rural, garantizando además el equilibrio territorial y la cohesión social en el medio rural, y —muy importante— tiene un papel fundamental en la prevención y gestión de los efectos del cambio climático. Un ejemplo fue el incendio de la Ribera d'Ebre que, según declaraciones del jefe de bomberos en Cataluña, este incendio fue detenido gracias a las tierras de cultivo.

Por ello, queremos realizar las siguientes demandas: campañas de sensibilización y promoción de la fruta fresca, ayudas o medidas fiscales como la adecuación de módulos y del IRPF, precios justos para los productores. Ahora mismo a los productores de nectarina y melocotón se les paga 20 céntimos el kilo cuando el coste de su producción es de 40 céntimos.

Es muy importante hacer propuestas a medio y largo plazo que puedan contribuir a la recuperación del sector, pero creemos más importantes las que puedan mejorar la situación a corto plazo. La aplicación de un plan de reconversión debería sacar del mercado europeo unos 300 millones de kilos de melocotones y nectarinas. Se trata de una medida estructural y menos costosa que si se tuviera que recurrir a una retirada extraordinaria.

No voy a extenderme más. Repito que hacen falta reformas estructurales valientes que permitan revertir la situación de crisis actual; reformas que esperamos pueda poner en marcha un Gobierno de izquierdas, es decir, tratar este tema como cuestión de Estado y dotarlo de todos los medios y recursos. Si ello no es viable, los costes medioambientales y sociales en el medio rural serán profundos. Recordemos que un agricultor necesita 6 kilos de melocotones para pagarse un café.

Acabo agradeciendo a mi partido, Esquerra Republicana de Catalunya, la oportunidad de hacer política y establecer diálogo con todos los partidos políticos. Gracias a ello, esta tarde hemos llegado a un consenso elaborando una transaccional que deseamos que todos aprueben por el bien del sector.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, que fijará también posición, el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO:** Presidente, señorías, quiero, en primer lugar, resaltar la importancia de poder tratar aquí temas como este, temas que para algunos parecerán de un ámbito menor, pero que son realmente los asuntos que condicionan el día a día de muchas personas. Por eso mismo, hacemos una valoración positiva de la moción que se ha presentado, porque conecta con la realidad —la realidad de la calle que estamos viendo estos días es muy intensa en cuanto a las reclamaciones de los agricultores—y también conecta con la difícil situación de miles de fruticultores, muchos de ellos habitantes de la España vaciada.

Los agricultores son víctimas de un mercado injusto que, como ellos se están encargando de denunciar en las manifestaciones de los últimos días, hace que el precio que un kilo de melocotón tenía hace cuarenta años, es decir, 20 céntimos equivalentes, en las provincias de Teruel y Zaragoza, sea el mismo precio que han recibido en el año 2019. El mismo precio por un kilo de fruta que hace cuarenta años, cuando los costes de producción se han multiplicado por más de diez. Realmente es una situación insostenible.

De la moción presentada apoyamos los puntos 3 al 7 y hemos presentado una modificación que afecta a los puntos 1 y 2, donde se pedía inicialmente planes de arranque y nosotros hemos cambiado por una estrategia de modernización y por una solicitud de reforma de la Ley de la cadena alimentaria que corrija abusos. Hay otra enmienda adicional mediante la que hacemos referencia a la necesidad de exigir que a

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 67

las importaciones de fruta que realiza la Unión Europea se aplique estrictamente la normativa comunitaria, de forma que no se produzcan casos de competencia desleal al ser mucho menor la exigencia en seguridad alimentaria, en productos fitosanitarios, en residuos o en control de plagas.

Estas injusticias que vemos reiteradamente están haciendo que sea muy difícil la vida del sector primario en el mundo rural, y el sector primario, como bien se acaba de decir en esta misma tribuna, es la malla estructurante de toda la España que llamamos vaciada, que hay que mantener y hay que potenciar. Esas injusticias también se dan en otros ámbitos y por lo que a nosotros respecta se dan paradojas como que en las ayudas que distribuye la PAC los agricultores de la provincia de Teruel cobran la mitad que otras provincias limítrofes aun estando los campos colindantes. Nadie explica a qué obedece esa diferencia. Son paradojas de la PAC. En cualquier caso, se han presentado muchas enmiendas con las que hemos transaccionado una solución definitiva porque la mayoría de ellas iban en el mismo camino, con lo cual nosotros apoyaremos la moción presentada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. A continuación, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Nosotros apoyaremos la moción. Son fundamentalmente las medidas que pedía la manifestación que el pasado viernes hubo en Lleida. Es cierto que apuntan a paliar, o a intentar paliar, una agudización de la crisis en el sector, pero no es menos cierto que el problema del sector agrario en Cataluña, en los *països catalans*, en el conjunto del Estado español son problemas estructurales, son problemas propios de lo que impone el sistema capitalista en el campo: entre otras cosas, de cómo las grandes cadenas —los Mercadona, Carrefour, Lidl, Aldi— se aprovechan de su posición para ir bajando los precios que pagan a los agricultores y contra lo cual hay que proponer un mayor control del mercado de alimentos; de cómo también se ve afectado, por ejemplo, el sector de los cítricos por los acuerdos de libre comercio con países que pagan mucho menos la mano de obra y por eso consiguen unos precios más bajos y que afecta en nuestro país a les Terres de l'Ebre y al País Valencià. Pero luego también son problemas específicos del Estado español, puesto que la diferencia de precio entre lo que se paga a los agricultores y el precio final es de los más pronunciados dentro de la Unión Europea; es uno de los Estados en los que la diferencia es mayor, insisto, entre lo que se paga a quien trabaja la tierra y al comercializador finalista. Y también es un problema del Estado español el hecho de que el sector de la fruta nunca se haya beneficiado de las políticas agrarias comunes.

Por esta razón, con apoyo al sector agrícola, a la *pagesia*, que es necesaria para mantener vivo el territorio y para avanzar hacia la soberanía alimentaria, apoyaremos esta moción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Señor presidente, señorías, ¿han escuchado a los agricultores y a los ganaderos en la calle? ¿Los han escuchado? Yo sí, y nos piden soluciones ya. No pueden esperar más, están en una situación crítica y corremos un grave peligro: no reaccionar a tiempo y no dejar que perdure el trabajo que con tanto tiempo han realizado en nuestro mundo rural y en nuestras zonas rurales.

Hoy mismo nos hemos reunido con Asaja, con UPA, con COAG, que son las organizaciones que han instado estas movilizaciones por toda España. Hoy mismo había una movilización en Cádiz, en mi provincia. Los hemos escuchado, nos piden cosas sencillas, pero, como han dicho los otros grupos parlamentarios, son problemas que arrastran desde hace mucho tiempo y que los Gobiernos que han estado no les han solucionado, con lo cual ahora la situación es mucho más grave y necesitamos reaccionar.

Cuando han expuesto al Gobierno todas sus necesidades y han pedido que arreglen todos los problemas que tienen, las primeras reacciones del Gobierno dejan mucho que desear. La primera, la del ministro Planas —le echo de menos; me hubiera gustado que estuviera aquí hoy—, que lo primero que hizo fue enfrentarlos con la distribución. Nos parece, como poco, una falta de respeto. Después, la de la ministra Díaz, que los convoca a una reunión con los sindicatos y resulta que los saca a última hora porque prefiere hablar primero con los sindicatos que con las organizaciones agrarias. Una nueva falta de respeto. Entendemos que esto hay que tomárselo en serio y que las personas que convocan estas manifestaciones, estas movilizaciones, tienen que estar en el centro, y Ciudadanos los tendrá siempre en el centro.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 68

Le digo al Gobierno: quizá necesiten algo más que esas primeras medidas. Hemos visto que han vuelto a reunirse, que se han reunido con el ministro Planas. Pero les digo una cosa: vengo de Andalucía, treinta y siete años con el Partido Socialista, treinta y siete años de publicidad de medidas, de promesas, de vender y, después, no ejecutar. Esperemos que esta vez sí cumplan, porque les cuesta cumplir, la verdad. Los agricultores necesitan mejorar muchísimas cosas, y es por eso que la semana pasada presentamos una proposición no de ley proponiendo multitud de medidas para paliar esta crisis que están viviendo. Necesitan tener mejores líneas de seguro que realmente aseguren las realidades de su cultivo. Necesitamos que se les reconozca, en mayúsculas, que luchan contra el cambio climático: son el mayor sumidero de CO2. Necesitan también cambiar sus costes; eso es así: los ingresos, los precios de venta son de hace treinta años; los costes, del siglo XXI. Necesitan mejorar su posición en la cadena alimentaria; ahora mismo son el eslabón más débil, y tenemos que protegerlos. Necesitamos que se revisen los módulos por los que tributan en el sector agrario. Son muchas cosas más las que necesitan, y esta iniciativa de Esquerra al principio nos parecía que se centraba solo en un sector, cuando ahora mismo la crisis y los agricultores y ganaderos demandan mucho más, demandan una visión mucho más amplia. Pero reconocemos que la enmienda transaccional que han presentado aglutina las enmiendas que hemos presentado todos los grupos y creemos que sí se acerca a nuestra posición, que es ver el problema de la coyuntura ahora, que es una crisis global y que hay que llevarlo no solo a este sector, que obviamente está muy afectado, el hortofrutícola, sino a todo el sector, a la agricultura y la ganadería.

En Ciudadanos estamos dispuestos a apoyar todas las medidas que vayan encaminadas a mejorar la vida del conjunto de los españoles, ya lo dije en mi primera intervención, y les digo a todos los grupos parlamentarios, a Esquerra en particular, que espero que cuando traigamos iniciativas o hagamos interpelaciones para hacer que actúe el Partido Socialista con celeridad también nos apoyen, porque necesitaremos que cumplan lo que se vaya presentando en esta Cámara. Como les he dicho, mi grupo parlamentario ha estado, está y estará siempre con los agricultores y los ganaderos españoles.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, en este turno también fijará posición, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyor president.

Señora Hoyo, el Jardín del Turia se hizo a iniciativa de Ricard Pérez Casado, alcalde socialista de Valencia en los años ochenta. Rita Barberá se dedicó a continuar ese proyecto. (Aplausos). Y, dos, menos hipocresía del Partido Popular con Rita Barberá. Ustedes la echaron y el día que hubo aquí una sesión conjunta del Senado y del Congreso le hicieron el vacío más cruel que he visto yo con un político en esta casa. Así que menos hipocresía.

Me ciño al tema. Señora Hoyo, ¿sabe que impide las exportaciones de la agricultura valenciana? El voto de su partido en Europa a los acuerdos comerciales con Vietnam, con Sudáfrica, con Mercosur. Eso es lo que impide las exportaciones de la agricultura valenciana de verdad. Están ustedes permitiendo que se hagan importaciones masivas de naranjas y arroz que no cumplen los mismos requisitos que los productos valencianos. A los señores de VOX les digo que me ratifico: Hermann Tertsch votó a favor del acuerdo de Vietnam, el señor Buxadé y la señora De la Pisa se abstuvieron, y la señora Aguilar votó en contra. Hemos presentado una enmienda que pide justamente dos cosas: que los productos que ustedes permiten que entren en Europa de países terceros cumplan las mismas exigencias que se les pide a los agricultores españoles, las mismas, eso es lo que estamos reclamando, y que antes de aprobar cualquier acuerdo comercial se haga un estudio del impacto que eso representa sobre la agricultura valenciana y española. Eso sí que ayuda a las exportaciones valencianas de verdad, no su voto. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la señora Cañadell Salvia.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 69

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Gracias, señor presidente.

Bona tarda. Hoy me estreno como diputada, mi escaño lo debería ocupar mi compañero Jordi Turull. Antes de iniciar mi intervención quiero manifestar mi apoyo y solidaridad a todos los compañeros presos y en el exilio.

Soy hija y hermana de agricultores y ganaderos, soy alcaldesa del municipio de Térmens, con 1333 habitantes, en la comarca de la Noguera; un territorio donde el sector primario y todo lo que le rodea es vital para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos. Sin un sector agrícola sano que permita a los agricultores profesionales ganarse la vida como se la ganan los empresarios de otros sectores, nuestro territorio está sentenciado a muerte: pueblos sin empresas, sin servicios; en resumen, pueblos vacíos y abandonados. Seguiremos con el problema del reto demográfico.

La moción que hoy debatimos, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la situación que atraviesa el sector frutícola, tiene su origen en las diversas reuniones de trabajo realizadas en el municipio de Alcarràs, Lleida, donde se ha logrado algo insólito hasta el momento: el hecho de unir al sector por completo, desde los distintos sindicatos agrarios, Afrucat, la Federación de cooperativas, la Plataforma en defensa de la fruta dulce, hasta alcaldes y alcaldesas de distintas formaciones políticas, con un único objetivo y un único lema: Salvem la pagesia, defensem el món rural.

Desde Junts per Catalunya suscribimos todos y cada uno de los puntos descritos en la moción inicial presentada por Esquerra Republicana de Cataluña, a la cual presentamos enmiendas que enriquecen el texto. En el punto 5 de la moción inicial, que ahora es el 7 del texto transaccional, quiero recordar al Estado español que está en el *top ten* de los Estados que incumplen el plazo de trasposición de las directivas de la Unión Europea. El día 1 de mayo de 2021 termina el plazo para la trasposición de la Directiva de la Unión Europea 2019/633. Esperamos que la cumplan y que no incrementemos el número de incumplimientos.

Proponemos dos puntos nuevos: en primer lugar, revisar el sistema de seguros en las producciones frutícolas, con el fin de propiciar una reducción del coste que favorezca una utilización generalizada del mismo, y en segundo lugar, combatir la morosidad en las transacciones comerciales del sector frutícola, así como aquellas prácticas comerciales orientadas a retrasar durante varios meses el pago de los protestos frutícolas a los productores. Les adelanto que Junts per Catalunya votará a favor del texto transaccionado, pero les recuerdo, como he dicho anteriormente, que el sector se está muriendo y necesita soluciones urgentes. Hay que instar a colaborar urgentemente en el plan de arrancada estatal, que era uno de los puntos de mayor consenso en las reuniones que mantienen semanalmente agricultores catalanes y aragoneses. Señores diputados...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señora Cañadell, debe finalizar.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Estoy terminando, presidente.

Desde Junts per Catalunya deseamos llegar a entendimientos; deseamos poder alcanzar la unión de todos los grupos parlamentarios para poder dar respuesta, con la mayor urgencia posible, al sector frutícola, en este caso, pero también con mirada general al sector primario: sector lácteo, sector de los cereales, sector del aceite y un largo etcétera. Estamos hablando de una crisis estructural que viene de lejos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señora Cañadell, finalice.

La señora CAÑADELL SALVIA: Termino.

Pero hoy el sector ha dicho basta. Es decir, soluciones o soluciones; que estas sean para hoy, mañana será tarde. Salvem la pagesia, defensem el món rural. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Chamorro Delmo. **(Aplausos).**

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Es un honor para mí intervenir por primera vez en este estrado representando de viva voz la soberanía nacional de todos los españoles. Es una satisfacción para VOX poder participar en el debate de esta moción. Y no porque la haya presentado Esquerra Republicana de Cataluña, sino porque se trata de una moción relacionada con unos agricultores que están al límite y que están saliendo a la calle porque distintos Gobiernos que se han alternado en el poder —del partido Popular y del Partido Socialista, con el

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 70

apoyo de separatistas catalanes y vascos— han arruinado su forma de vida llevando a la despoblación y la precariedad a la mayor parte de nuestro territorio nacional, que es la España rural. Queremos mostrar desde el Grupo Parlamentario VOX nuestra solidaridad con todos los agricultores que se han levantado hoy en Cádiz, en Almería y en Extremadura y a todos los que se están levantando, precisamente por la situación actual de este mundo rural.

VOX está con el sector agrario nacional sin ningún tipo de dudas. VOX tiene muy claro el compromiso con el sector agrícola y ganadero. Y digo también ganadero porque determinadas ideas animalistas están llevando a cabo un ataque frontal contra la ganadería, ideas que se cultivan en formaciones como Esquerra Republicana de Cataluña. También VOX se compromete a impulsar un plan hidrológico nacional que beneficie a los agricultores de toda España para el reparto de un recurso hídrico que es de todos los españoles. Un plan como el que derogó el Partido Socialista Obrero Español a cambio de los votos de Esquerra Republicana de Cataluña, el mismo Esquerra Republicana de Cataluña que ahora se quiere mostrar como adalid del sector agrario.

VOX también apoya la producción de cava en toda España, a diferencia de Esquerra Republicana de Cataluña que pone freno al cava extremeño y valenciano en sus iniciativas parlamentarias. VOX, a diferencia de Esquerra Republicana de Cataluña, considera que la forma de defender eficientemente el sector agrario es uniendo sinergias de todos los productores españoles a través de un proyecto nacional español sólido que defienda todos nuestros productos, a todos nuestros productores y al sector en un mundo globalizado; que defienda el interés de España no ofendiendo a Estados Unidos y otros importantes importadores sino negociando y velando por el interés de España y el sector en su conjunto, sin sectarismo, egoísmo ni separaciones.

No obstante, hemos de decir que esta moción no nos desagrada, pues es extrapolable a toda España para el sector frutícola. Según datos del ministerio, el sector hortofrutícola aporta casi la mitad de la producción vegetal en España y casi un tercio de todo el valor de la producción agraria incluyendo la ganadería, con un valor en origen de 15700 millones de euros; más del 50 % de la producción se destina a la exportación, y estas constituyen el 30 % de las exportaciones agroalimentarias españolas. Además, España es el principal productor de la Unión Europea y el quinto a nivel mundial.

Estamos de acuerdo con la reducción de la fiscalidad y los tributos, como contiene esta moción, para el sector agrícola y para el sector frutícola en particular, ya que estamos de acuerdo con la reducción de impuestos en todos los ámbitos, especialmente en el sector agrario y en el rural, donde las trabas fiscales y administrativas junto a la falta de ayudas a la natalidad y a las familias, la falta de infraestructuras y la demonización de la cultura, usos y tradiciones rurales hacen complicado el arraigo de población y dan lugar a la despoblación. Estamos por un libre mercado pero justo para todos los intervinientes, sin que existan prácticas desleales ni una competencia desleal por la entrada de productos extranjeros que no cumplen las mismas exigencias que tienen que cumplir nuestros productos agroalimentarios nacionales o elaborados con mano de obra esclava. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Hemos querido mejorar esta moción con dos enmiendas con las que, bajo el principio de reciprocidad, se insta al Gobierno de España para que a través de la Unión Europea llegue a acuerdos con mercados alternativos, países terceros, para conseguir colocar el exceso de la demanda frutícola que tenemos actualmente en España.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Chamorro, tiene que terminar, por favor.

El señor **CHAMORRO DELMO:** Sí, enseguida termino.

No obstante, a pesar de apoyar esta moción, hemos de decir que consideramos que es un parche y que VOX apuesta por un ambicioso plan estratégico nacional para el futuro del campo que tenga en cuenta todas las variantes en todos los sectores. Le damos muchísima importancia por parte de nuestra formación a la soberanía alimentaria nacional y al sector primario como un sector geoestratégico para España que hay que proteger y tenemos muy en cuenta...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Chamorro, por favor, tiene que terminar.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Sí, presidenta, termino.

Además, tenemos muy en cuenta el mandato constitucional en su artículo 130, que señala que los poderes públicos atenderán la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y en particular

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 71

de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles. En VOX defendemos un campo español vivo.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie.—Algunos señores diputados: ¡Bravo!).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chamorro.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Marcos Ortega.

La señora MARCOS ORTEGA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, solidarizarse con los agricultores y ganaderos es relativamente sencillo. Pocas profesiones hay tan dignas de valorar en su esfuerzo, en su capacidad, en su producción, en lo que impulsa la economía de este país y en la aportación a las exportaciones en ese segundo nivel de competitividad a nivel internacional. Por eso mis primeras palabras tienen que ser de apoyo al sector, como siempre lo ha hecho el Partido Popular. (Aplausos).

Y miren, señorías, reconozco que me ha sorprendido porque la pasada semana, en el pasado Pleno, pensé de verdad que la izquierda también apoyaba a agricultores y ganaderos, que también se solidarizaban, pero es que me lo he estado creyendo hasta hoy a las cinco de la tarde, donde se presentaba por el propio Grupo de Esquerra una moción en la que realmente se exigía compromiso al Gobierno, compromiso en mejoras estructurales y puntuales. Yo no sé si de las cinco de la tarde hasta ahora, o si desde el viernes que se registró la moción hasta este momento, los melocotoneros ya no tienen problemas con el IRPF, ni con la Seguridad Social, ni con las cotizaciones, ni con los pagos del IBI, ni con los pagos de los regadíos. (Aplausos). Se han debido solucionar, porque en la transaccional ha desaparecido todo aquello que llevaba presupuestos.

Señores de Esquerra, ustedes le dan al señor Sánchez el Gobierno y no les conceden a los señores de la fruta que lo están pasando mal ni el IRPF. Háganselo mirar. (**Aplausos**). Está bien negociar, pero esto lo apoya cualquiera. Nadie tiene problema en apoyar la nada, pero eso no beneficia a nadie. Desde aquí le digo que mi grupo va a presentar una iniciativa en la que sí se recojan los compromisos y las ayudas urgentes que necesitan agricultores y ganaderos, y especialmente los de la fruta dulce a los que ustedes esta tarde han dejado tirados. (**Aplausos**).

Creo que esto no es culpa suya. Han hecho un papelón, tanto la señora Granollers como el señor Eritja, sin duda. Ustedes querían apoyarlos, pero esto es fruto de estos siete ministerios y tres vicepresidencias que mandan hoy en la agricultura en este país, con lo cual nadie sabe quién manda, se echan la bola entre unos y otros, y divide y vencerás. Pero es que el sector tiene un problema, y un problema muy serio; alguien le tiene que decir —y creo que tiene que ser el señor Planas— al señor vicepresidente que cuando se sube el salario mínimo eso afecta, claro, porque es una cuestión de balance, es una cuestión de dinero, y alguien lo tiene que pagar; que cuando se habla de bienestar animal, quienes más apoyan el bienestar animal, sin ninguna duda, señor Iglesias, son precisamente los ganaderos que viven de ello, no lo dude; con mandarles a la calle y decir que le parece bien que se manifiesten no resuelven nada, no resuelven los problemas y pierden jornadas de trabajo que necesitan para ser competitivos y para ganar. (**Aplausos**).

Mire, reunirse con las OPA es tan digno como hacerlo con cualquier otro sindicato —hoy lo ha podido comprobar—, y lo tenía que haber hecho la pasada semana, sin ninguna duda. Hay que hablar con el Ministerio de Asuntos Exteriores también, porque parece que las decisiones del Gobierno en Exteriores no afectan a las explotaciones agrarias, y vaya si les afectan, y si no ahí están los aranceles y cómo otros países han negociado directamente y han conseguido rebajarlos, mientras que nuestros productos cuestan un 24 % más que los de otros países por la inacción de este Gobierno, y porque se ha puesto de perfil y ha buscado socios en la diplomacia. (**Aplausos**). Yo no digo que no haya que ser diplomáticos, y la diplomacia es importante, pero a los agricultores y a los ganaderos les va a venir mucho mejor que la diplomacia se ejerza con Estados Unidos que con Venezuela, no me cabe ninguna duda. (**Aplausos**). Si queremos hacer diplomacia, vamos a ver qué pasa con la tasa Google, que seguramente queda muy bien, pero a ver si no trae consecuencias también para los más débiles, para los agricultores y ganaderos, de nuevo, que son quienes realmente se esfuerzan por la economía de este país y por que todos comamos todos los días.

Quizá quien más responsabilidad tiene en todo esto es el ministro Planas, sin ninguna duda, que después de dos años en el ministerio algo podía haber hecho, además de vivir de la inercia y ya se está acabando y vemos lo que está ocurriendo. Pero, además de eso, debería hablar con la ministra Ribera,

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 72

y con esa debe hablar largo y tendido porque, desde luego, el medio ambiente se defiende y el Partido Popular es el primero que defiende el medio ambiente, pero lo hace desde el impulso a la economía, a la economía rural y desde la actividad; desde la caza, como sistema de control de las especies para garantizar precisamente la sostenibilidad y nuestro medio rural. Desde luego, la responsabilidad en este momento y la gran preocupación del sector está en el ninguneo que se le está haciendo a la agricultura, en la falta de compromiso, en la falta de liderazgo y en la falta de acuerdos europeos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Marcos, tiene que terminar.

La señora MARCOS ORTEGA: Voy terminando.

No tener socios europeos hace que no tengamos ninguna capacidad de buscar alianzas y hoy se está negociando un tema muy importante para el sector que es la financiación de los próximos años. Les voy a dar una noticia, señores socialistas: no hay que elegir entre la PAC y los fondos de cohesión, lo que hay que hacer es liderar una unión de países, liderar para que todos quieran incrementar la aportación que se hace desde los países miembros en lugar de reducir las aportaciones al campo.

La señora PRESIDENTA: Señora Marcos, por favor, tiene que finalizar la intervención.

La señora MARCOS ORTEGA: Por tanto, hechos son amores y no buenas razones y enmiendas como esta, de verdad, no ayudan nada al sector. El otro día en la interpelación parecía que a ustedes les importaba el campo, pero hemos visto que les importan mucho más sus negociaciones y lo que les interesa a sus socios está muy lejos, muy lejos de nuestros pueblos y de nuestro medio rural. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, alguno de ellos puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marcos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Mínguez García.

La señora MÍNGUEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Buenas noches. Señora Marcos, la contundencia y la vehemencia está muy bien, pero cuando los ciudadanos la tienen que notar es cuando uno gobierna, porque parece que ustedes se olvidan. Hace muy poco ustedes estaban en el Ministerio de Agricultura gobernando (aplausos) y la crisis no es nueva en el sector. No es nueva en el sector. En el año 2014, con el veto ruso, ustedes estaban gobernando y tardaron cuatro años, hasta 2018, en presentar un plan de medidas para la fruta dulce. Cuatro años para presentar un plan. La contundencia y la vehemencia —insisto—, señora Marcos, está muy bien, puede ir usted a todas las manifestaciones, pero, como verá, a ustedes les abuchean igual que a los de VOX. (Aplausos).

Decía antes una portavoz del PP en el debate de la moción anterior: «No voy a hablar de verdad, pero sí de certezas». Si ustedes hubieran arreglado el problema, si hubieran abordado la crisis estructural que tenía el sector, el sector hoy no estaría en la calle como está, porque nos han dejado un país, como ustedes pueden ver cada día, en la calle. Colectivos vulnerables: los pensionistas, los funcionarios; en definitiva, un conjunto de personas a las que ustedes no han mirado durante muchos años. Pues para todas esas personas, para todos esos colectivos está este Gobierno de progreso, que escucha, que atiende y que ofrece soluciones que se convierten en acciones concretas.

Hoy el Grupo Parlamentario Republicano presenta una moción que habla de los problemas del sector frutícola, y se lo agradecemos. También agradecemos las movilizaciones agrarias que se están produciendo en todo el país porque son justas y porque sensibilizan la opinión pública. En esta moción que se presenta el Grupo Parlamentario Socialista ha participado. Hemos aportado cinco puntos muy concretos, que para la señora Marcos no significan nada y van a presentar una iniciativa para las ayudas que necesita el sector. Haber presentado las ayudas cuando ustedes gobernaban, que el sector se lo hubiera agradecido. (Aplausos). Enmiendas concretas, acuerdo concreto, compromiso real y sincero, como demostró aquí el señor ministro la semana pasada cuando habló de la agenda. Importantes modificaciones en la ley de la cadena alimentaria es lo que se necesita. Se necesita reforzar el papel de los productores en la cadena alimentaria, que ese porcentaje en el que participan del reparto de la cadena sea superior. También hay que reforzar la concentración de la oferta, ya lo decía el señor ministro, con una buena ley de organizaciones interprofesionales. El sector de la fruta y de la hortaliza no tiene una interprofesional, es el único sector que no la tiene.

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 73

Otras medidas, como la PAC o activar ayudas europeas, las recoge también la transacción, así como sensibilidades de otros grupos políticos. El ministerio también va a estudiar cómo colaborar con las diferentes comunidades autónomas y de ahí la reunión de trabajo de la semana pasada con los diferentes consejeros y consejeras de Agricultura de las diferentes comunidades. Lástima, señores de Esquerra, que nuestra *consellera* de Agricultura no fuera, ya que es importante ir a todas las mesas porque solo vamos a resolver el problema si participan todos los eslabones de la cadena. Ni con una única medida ni en veinticuatro horas vamos a solucionar esta crisis estructural; debemos encontrar entre todos soluciones integrales y estructurales que mejoren las perspectivas de futuro a largo plazo. Y en eso estamos.

El señor ministro tiene una agenda y estos días se está reuniendo con todos los implicados en la cadena alimentaria, con Industria, con las grandes distribuidoras, con las cadenas de supermercados, con las cooperativas, con los sindicatos y los consumidores. El Grupo Parlamentario Socialista esta mañana también estaba sentado con la organización de profesionales. Y aunque les pueda parecer que eso de sentarse a trabajar con los diferentes agentes que participan en la cadena es lo normal, les voy a decir una cosa: es la primera vez que ocurre, así que, gracias, señor ministro, porque ha movilizado a todos los implicados en la cadena alimentaria en busca de soluciones dialogadas. (Aplausos). Y de eso se trata, se trata de dialogo y se trata de trabajo. Mientras unos hacen ruido y se ponen muy vehementes aquí en la tribuna, en el Partido Socialista seguimos pensando en el bienestar de la ciudadanía y en abordar las reformas estructurales que necesita nuestro país para seguir avanzando, también las reformas en el campo.

Para acabar, señora presidenta, queremos desde aquí lanzar un mensaje de apoyo a todas las familias agrarias que se han manifestado estos días: contad con nuestro apoyo. Nos llamaron de manera despectiva 'una banda', y quien lo hizo ya no está. Pero 'una banda' también tiene una connotación positiva, porque es un conjunto de hombres y mujeres, cada uno con sus responsabilidades ministeriales, que van ayudar al ministro de Agricultura a buscar soluciones a esta crisis. (Aplausos). Por tanto, tenemos también la partitura en forma de agenda de trabajo y vamos a hacer entre todos que en breve suene una buena melodía para el sector agroalimentario.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mínguez.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente para fijar nuestra posición ante esta moción que ha presentado Esquerra Republicana de Catalunya y que a nuestro entender tiene dos objetivos claros. Por una parte, quiere dar a conocer el grave problema que vive la agricultura en general y el sector hortofrutícola en particular, sobre todo en Cataluña pero también en otros sitios, aunque proviniendo de Esquerra Republicana entiendo que les preocupe —y es entendible esa preocupación— el sector hortofrutícola de su país.

Hay problemas que surgen por muchos motivos, algunos ya se explican en la misma moción y, sobre todo, se explicaron en la interpelación que se realizó la semana pasada. Son problemas que intentaremos visualizar, hablar y dialogar con el ministro la semana que viene en su comparecencia, cuando nos hable de sus líneas generales y de los objetivos que tiene su ministerio para estos puntos. No voy a reiterar razones que aquí ya se han esgrimido con argumentos de peso y que hacen que las medidas planteadas, -dramáticas algunas, quirúrgicas otras y necesarias la mayoría— sean urgentes. Se han dulcificado un poquito en la transacción a la que se ha llegado entre los diferentes partidos, que han acordado puntos en común, frente a la primera versión que había presentado Esquerra Republicana y que era muy dramática en muchos aspectos y que planteaba cuestiones que son muy duras pero muy reales. El texto que se ha acordado entre los diferentes grupos en el fondo ya plantea estudiar cómo colaborar con los Gobiernos autónomos, que era algo que nosotros teníamos claro desde un principio. Creemos que para el plan estatal de reconversión de 10 000 hectáreas que se proponía al principio es fundamental habilitar en el marco de la nueva reforma de la PAC un diagnóstico de la situación global del sector de fruta de hueso y adoptar las medidas pertinentes desde un enfoque global, teniendo en cuenta tanto al sector productor y su estructuración como las medidas de mercado, las relaciones con terceros países y cómo habilitar seguros. Sobre todo es algo muy importante a nuestro entender posibilitar a las diferentes comunidades autónomas implementar planes estratégicos regionales a fin de establecer políticas ajustadas a la realidad de cada una de las comunidades autónomas y de sus sectores productivos. No se puede olvidar la

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 74

capacidad de las comunidades autónomas en esta materia, la capacidad que tienen de aportar y de reflejar su situación, porque cada una es diferente. Creo que en esto el proponente estará totalmente de acuerdo.

Respecto a la cofinanciación y a otras medidas a adoptar por las diferentes comunidades autónomas se podrán desarrollar en los diferentes planes estratégicos regionales, y seguimos incidiendo en que son fundamentales en esta materia. Creemos oportuna la cuestión de la fiscalidad y la tributación que plantea el proponente, porque es pertinente establecer ajustes en la fiscalidad según se trate de estimación directa, módulos, etcétera. Cada casuística es diferente y, en lo relativo a la tributación, es oportuno incorporar exenciones y bonificaciones según la afección registrada.

También hablan ustedes de establecer la regulación de la venta pérdidas y creemos que hay que revisar sin duda alguna la normativa actual que prohíbe la venta a pérdidas y que esta no esté enfocada solo por la tesis de consumo. Veo en su texto integrado que han llegado a un acuerdo e incluyen también este tema para reforzar los controles de importación de las frutas. También plantean algo que nosotros creemos que es importante, que se pueda presentar un borrador de la reforma de la Ley de Cadena Alimentaria que de alguna manera contribuya a paliar esta situación de desequilibrio. En el fondo esto es el reflejo, es la punta de iceberg de una gran problemática que tiene el sector agrario en su generalidad en el Estado español; problemática que, como decía al principio de mi intervención, viene en multifactor, es decir, por muchos factores diferentes, pero que todos confluyen en que el sector más débil, el productor, queda de alguna manera desamparado muchas veces y teniendo que tomar medidas que no solo le corresponden a él. Por lo tanto, la colaboración de las comunidades autónomas, el tema de cómo planteamos en Europa la problemática —porque cada país europeo tiene una problemática diferente—, la necesidad de negociar bien, etcétera, son cuestiones fundamentales, y espero que de aquí en adelante podamos ir poco a poco, primero, analizándolas y, luego, valorándolas y aplicando las medidas más oportunas.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Franco Carmona.

La señora FRANCO CARMONA: Gracias, señora presidenta.

La situación del sector agrario es insostenible desde hace muchos años, también cuando gobernaban ustedes, señorías del Partido Popular. Por ello desde hace meses estamos asistiendo a importantes movilizaciones como las que se han sucedido en León y en Valencia, las que se van a convocar en Asturias y en Cataluña y las que se han producido hoy mismo en Extremadura y en Andalucía, mi tierra, donde hoy han salido a la calle los agricultores y agricultoras de Almería y Cádiz, pero que la semana pasada fueron también los de Córdoba y Málaga y que en ocasiones anteriores han sido con grandes movilizaciones en Sevilla y en Jaén. ¿Y saben por qué están luchando los agricultores y agricultoras de nuestro país? Por algo tan lógico y tan básico como es la exigencia de precios justos en el conjunto del sector primario, es precisamente por eso.

Imagínense que invierten todos sus recursos, que se endeudan para sacar un negocio adelante, pero que se ven obligados a vender sus productos por un precio que está por debajo de los costes de su producción o incluso a venderlos sin saber el precio que le van a pagar. ¿Es una barbaridad, verdad? Pues a esto se ven abocados nuestros agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas, por una economía absolutamente depredadora que les impone prácticas desleales como la venta a resultas, que significa vender sin conocer el precio al que están vendiendo, o la venta a pérdidas, que no es más que la venta de productos por debajo del coste de producción, una auténtica barbaridad. Un ejemplo: producir un litro de aceite cuesta 2,70 euros, pero los olivareros y olivareras reciben solo 2 euros por su venta; esto es un 25 % de pérdida por litro de aceite. Pero les voy a poner más ejemplos de prácticas abusivas. Tomate: precio de origen, 45 céntimos el kilogramo, precio de venta del consumidor, 1, 43 euros el kilogramo; incremento del 198%. Pera conferencia: precio de origen, 45 céntimos el kilogramo, precio de venta al consumidor, 1,52 euros; incremento del 238 %. Cereza: precio de origen, 1,52 euros, precio de venta al consumidor, 3,14 euros el kilogramo; incremento del 107%. El melocotón: precio de origen, 23 céntimos el kilogramo, precio de venta al consumidor, 1,47 euros el kilogramo; un incremento del 539 %. ¿Saben quiénes se llevan esos grandes márgenes de beneficios? Pues principalmente las grandes comercializadoras y las centrales hortofrutícolas. Esos son los que se llevan sus beneficios. (Aplausos). Esta es la miseria

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 75

a la que se ven obligados a vender nuestros agricultores y agricultoras y por eso es tan imprescindible la intervención en la cadena alimentaria y la trasposición de la directiva europea para poner fin a estas prácticas desleales en el sector primario. Además, en cuanto a la fruta dulce de hueso, en concreto el melocotón y la nectarina, es especialmente importante, debido al veto ruso, que se inicien acuerdos de colaboración entre las comunidades autónomas y el Estado y la pronta elaboración de un plan para adecuar la oferta y la demanda y para abordar el reequilibrio de la producción.

Frente al posicionamiento de la derecha con respecto a la subida del salario mínimo interprofesional tengo que decirles que no, que las personas que trabajan en el sector primario tienen absolutamente el mismo derecho a un salario digno que las personas que trabajan en cualquier otro sector. (Aplausos). El problema no es el salario digno, señores y señoras de la derecha y de la ultraderecha, el problema son los aranceles que imponen Gobiernos de ultraderecha, como el Gobierno de Trump —en los que tanto se fijan nuestros parlamentarios y parlamentarias de VOX—, aranceles que están asfixiando injustamente al sector del vino, del queso y a nuestro olivar. El problema son las prácticas como la venta a pérdidas y la venta a resultas. ¿Saben cuál es la diferencia entre un Gobierno de derechas como el del Partido Popular y el Gobierno de progreso que tenemos ahora? La diferencia es que ahora podemos estar orgullosas de tener un Gobierno que, por fin, va a dar pasos valientes para acabar con estas prácticas abusivas, interviniendo en la cadena alimentaria.

Votaremos que sí a esta moción.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Franco.

Se ha presentado una enmienda transaccional a esta moción y se votará en los términos de la transaccional.

Votamos en un minuto. (Pausa).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE LA FORMA EN QUE SE HA DE PRESTAR EL JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN. (Número de expediente 410/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados sobre la forma en que se ha de prestar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340 más 2 votos telemáticos, 342; a favor, 148; en contra, 192 más 2 votos telemáticos, 194.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE DEROGACIÓN DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO PARA LA INSTRUCCIÓN EN LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL. (Número de expediente 122/000024).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de derogación del plazo máximo previsto para la instrucción en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340, más 2 votos telemáticos, 342; a favor, 249, más 2 votos telemáticos, 251; en contra, 1; abstenciones, 90.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 76

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACABAR CON EL INVIERNO DEMOGRÁFICO, FOMENTAR LA NATALIDAD YPROTEGER LA FAMILIA COMO NÚCLEO DE LA SOCIEDAD. (Número de expediente 162/000058).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a votar el texto de las proposiciones no de ley, según lo acordado en el curso del debate. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la aplicación de las medidas necesarias para acabar con el invierno demográfico, fomentar la natalidad y proteger la familia como núcleo de la sociedad. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, VOX y Mixto, señor Martínez Oblanca. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 138; en contra, 191; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2011, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PUERTOS DEL ESTADO Y DE LA MARINA MERCANTE. (Número de expediente 161/000052).

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plural, relativa a la modificación del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda conjunta de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 191; en contra, 148; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS MOTIVOS DEL MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA QUE LE LLEVARON A MANTENER UNA REUNIÓN CON DELCY RODRÍGUEZ, LOS COMPROMISOS QUE FUERON ADQUIRIDOS EN NOMBRE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON EL RÉGIMEN DE NICOLÁS MADURO Y LA INCIDENCIA DE DICHOS COMPROMISOS EN LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON VENEZUELA, CON LA UNIÓN EUROPEA Y CON NUESTROS ALIADOS. (Número de expediente 173/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con las votaciones correspondientes a las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los motivos del ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que le llevaron a mantener una reunión con Delcy Rodríguez, los compromisos que fueron adquiridos en nombre del Gobierno de España con el régimen de Nicolás Maduro y la incidencia de dichos compromisos en las relaciones de España con Venezuela, con la Unión Europea y con nuestros aliados. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 148; en contra, 190.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada. (Aplausos).

Núm. 9 18 de febrero de 2020 Pág. 77

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL SECTOR FRUTÍCOLA. (Número de expediente 173/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la situación que atraviesa el sector frutícola. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Republicano (Plural, señora Borràs y señor Baldoví), Ciudadanos y Mixto (señor Guitarte).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 340.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos).** Buenas noches.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve horas y cincuenta minutos de la noche.